
EL CAPITAN VENENO.

(ESTUDIO DEL NATURAL.)

I.

La tarde del 26 de Marzo de 1848 hubo tiros y cuchilladas en Madrid entre un puñado de paisanos, que lanzaban, al espirar, el hasta entónces extranjero grito de *¡Viva la república!* y el Ejército de la monarquía española, traído ó creado por Ataulfo, reconstituido por D. Pelayo, y reformado por Trastámara, de que á la sazón era jefe visible, en nombre de doña Isabel II, el presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, D. Ramon María Narvaez...

Y basta con esto de historia y de política, y pasemos á hablar de cosas ménos sabidas y más amenas, á que dieron origen ó coyuntura aquellos lamentables acontecimientos.

II.

En el piso bajo de la izquierda de una humilde, pero graciosa y linda casa de la calle de Preciados, calle muy estrecha y retorcida en aquel entónces, y teatro de la refriega en tal momento, vivian solas, esto es, sin la compañía de hombre ninguno, tres buenas y piadosas mujeres, que mucho se diferenciaban entre sí en cuanto al sér físico y estado social, puesto que éranse que se eran una señora

mayor, viuda, guipuzcoana, de aspecto grave y distinguido; una hija suya, jóven, soltera, natural de Madrid, y bastante guapa, aunque de tipo diferente al de la madre (lo cual daba á entender que habia salido en todo á su padre), y una doméstica, imposible de filiar ó describir, sin edad, figura ni casi sexo determinables, bautizada hasta cierto punto en Mondoñedo, y á la cual ya hemos hecho demasiado favor (como tambien se lo hizo aquel señor cura) con reconocer que pertenecía á la especie humana...

Pero no nos detengamos en floreos ni dibujos; que es mucho lo que tenemos que decir y poco el espacio de que disponemos.

Los republicanos disparaban contra la tropa desde la esquina de la calle de Peregrinos, y la tropa disparaba contra los republicanos desde la Puerta del Sol, de modo y forma que las balas de una y otra procedencia pasaban por delante de las ventanas del referido piso bajo, cuando no iban á dar en los hierros de sus rejas, haciéndolos vibrar con estridente ruido, é hiriendo de rechazo cristales, persianas y maderas.

Igualmente profundo, aunque vario en su naturaleza y expresion, era el terror que sentian la madre... y la criada. Temia la noble viuda, primero por su hija, despues por el resto del género humano, y en último término por sí propia; y temia la gallega, ante todo, por su querido pellejo; en segundo lugar, por su estómago y por el de sus amas, pues la tinaja del agua estaba casi vacía y el panadero no habia parecido con el pan de la tarde, y, en tercer lugar, un poquitillo por los soldados ó paisanos hijos de Galicia que pudieran morir ó perder algo en la contienda.—Y no hablamos del terror de la hija, porque, ya lo neutralizase la curiosidad, ya no tuviese acceso en su espíritu, más varonil que femenino, era el caso que la gentil doncella, desoyendo consejos y órdenes de su madre y lamentos ó aullidos de la criada, ambas escondidas en los aposentos interiores, escurriase de vez en cuando á las habitaciones que daban á la calle, y hasta abria las maderas de alguna reja, para formar exacto juicio del ser y estado de la lucha.

En una de estas asomadas, peligrosas por todo extremo, vió que las tropas habian avanzado ya hasta la puerta de aquella casa, mientras que los sediciosos retrocedian hácia la Plaza de Santo Domingo, no sin continuar haciendo

fuego por escalones, con admirable serenidad y bravura. Y vió asimismo que, á la cabeza de los soldados y áun de los oficiales y jefes, distinguíase, por su enérgica y denodada actitud y por las ardorosas frases con que los arengaba á todos, un hombre como de cuarenta años, de porte fino y elegante y delicada aunque dura fisonomía, delgado y fuerte como un manojo de nervios, más bien alto que bajo, y vestido medio de paisano, medio de militar. Queremos decir que llevaba gorra de cuartel con los tres galoncillos de la insignia de capitán; levita y pantalón civiles, de paño negro; sable de oficial de infantería, y canana y escopeta de *cazador*..., no del ejército, sino de conejos y perdices.

Mirando y admirando estaba precisamente la madrileña á tan singular personaje, cuando los republicanos hicieron una descarga sobre él, por considerarlo sin duda más temible que todos los demás, ó suponerlo general, ministro ó cosa así, y el pobre capitán, ó lo que fuera, cayó al suelo, como herido de un rayo y con la faz bañada en sangre, en tanto que los revoltosos huían alegremente, muy satisfechos de su hazaña, y que los soldados echaban á correr detrás de ellos, anhelando vengar al infortunado caudillo...

Quedó, pues, la calle sola y muda y, en medio de ella, tendido y desangrándose, aquel buen caballero, que acaso no había espirado todavía, y á quien manos solícitas y piadosas pudieran tal vez librar de la muerte...—La jóven no vaciló un punto: corrió á donde estaban su madre y la doméstica; explicóles el caso; díjoles que en la calle de Preciados no había ya tiros; tuvo que batallar mucho ménos con los prudentísimos reparos de la generosa guipuzcoana que con el miedo puramente animal de la informe gallega, y, á los pocos minutos, las tres mujeres trasportaban en peso á su honesta casa, y colocaban en la alcoba de honor de la salita principal, sobre la lujosa cama de la viuda, el insensible cuerpo de aquel que, si no fué el verdadero protagonista de la jornada del 26 de Marzo, va á serlo de nuestra particular historia.

III.

Poco tardaron en conocer las caritativas hembras que el capitán no estaba muerto, sino meramente privado de conocimiento y sentido por resultas de un balazo que le había dado de refilón en la frente sin profundizar casi nada en ella. Conocieron también que tenía atravesada y acaso fracturada la pierna derecha, y que no debía descuidarse ni por un momento aquella herida, de la cual fluía mucha sangre. Conocieron, en fin, que lo único verdaderamente útil y eficaz que podían hacer por el desventurado era llamar en seguida á un facultativo...

—Mamá... (dijo la valerosa jóven:) A dos pasos de acá, en la acera de enfrente, vive el doctor Sanchez...—¡Que Rosa vaya y le haga venir!...—Todo es asunto de un momento y sin ningún peligro...

En esto sonó un tiro muy próximo, al que siguieron cuatro ó seis, disparados á un tiempo y á mayor distancia.—Después volvió á reinar profundo silencio.

—¡Yo no voy! (gruñó la criada.) Esos que oyéronse ahora fueron también tiros, y las señoras no querrán que me fusilen al cruzar la calle.

—¡Tonta! ¡en la calle no ocurre nada!—replicó la jóven, que acababa de asomarse á una de las rejas.

—¡Quítate de ahí, Angustias!—gritó la madre, reparando en ello.

—El tiro que sonó primero (prosiguió diciendo la llamada Angustias) y á que han contestado las tropas de la Puerta del Sol, debió de dispararlo desde la bohardilla del núm. 19 un hombre muy feo, á quien estoy viendo volver á cargar el trabuco...—Las balas, por consiguiente, pasan ahora muy altas, y no hay peligro alguno en atravesar nuestra calle. ¡En cambio, fuera la mayor de las infamias que dejásemos morir á este desgraciado, por ahorrarnos una ligera molestia!

—Yo iré á llamar al médico...—dijo la madre, acabando de vendar á su modo la pierna rota del capitán.

—¡Eso no! (gritó la hija, entrando en la alcoba.) ¡Qué

se diría de mí?—¡Iré yo, que soy más joven y ando más de prisa!—¡Bastante has padecido tú ya en este mundo con las dichosas guerras!

—Pues, sin embargo, ¡tú no vas!—replicó imperiosamente la madre.

—¡Ni yo tampoco!—añadió la criada.

—Mamá, ¡déjame ir! ¡Te lo pido por la memoria de mi padre! ¡Yo no tengo alma para ver desangrarse á este valiente, cuando podemos salvarlo!...—¡Mira, mira de qué poco le sirven tus vendas! La sangre gotea ya por debajo de los colchones.

—¡Angustias! ¡Te he dicho que no vas!

—No iré, si no quieres; pero, madre mía, piensa en que mi pobre padre, tu noble y valeroso marido, no habría muerto, como murió, desangrado, en medio de un bosque, la noche de una acción, si alguna mano misericordiosa hubiese restañado la sangre de sus heridas...

—¡Angustias!

—Mamá... ¡déjame! ¡Yo soy tan aragonesa como mi padre, aunque he nacido en Madrid!—Además, no creo que á las mujeres se nos haya otorgado ninguna bula dispensándonos de tener tanta vergüenza y tanto valor como los hombres.

Así dijo aquella buena moza, y no se había repuesto su madre del asombro, acompañado de sumisión moral ó involuntario aplauso, que le produjo tan soberano arranque, cuando Angustias estaba ya cruzando la calle de Preciados.

—¡Mire Vd., señora! ¡Mire qué hermosa va!—exclamó gallega batiendo palmas.

Pero ¡ay! en aquel mismo instante sonó un tiro muy próximo, y como la pobre viuda, que también se había acercado á la reja, viera á su hija detenerse y tentarse la ropa, lanzó un grito desgarrador y cayó de rodillas, casi privada de sentido.

—¡No diéronle! ¡No diéronle! (gritaba en tanto la sirvienta desde la ventana.) ¡Ya entra en la casa de enfrente!—Repórtese la señora...

Pero ésta no la oía. Pálida como una difunta, luchaba con su abatimiento, hasta que, hallando fuerzas en el propio dolor, alzóse medio loca y corrió á la calle..., en medio de la cual se encontró con la impertérrita Angustias, que ya regresaba, seguida del médico...

Con verdadero delirio se abrazaron y besaron madre é hija, precisamente sobre el arroyo de sangre vertida por el capitan, y entraron al fin en la casa, sin que en aquellos primeros momentos se enterase nadie de que las faldas de la jóven estaban agujereadas por el alevoso trabucazo que le disparó el hombre de la bohardilla al verla atravesar la calle...

La gallega fué quien, no sólo reparó en ello, sino quien tuvo la crueldad de pregonarlo:

—¡Diéronle! ¡Diéronle! (exclamó con su gramática de Mondoñedo.) ¡Bien hice yo en no salir! ¡Buenos *forados* habrían abierto las balas en mis tres refajos!

Imaginémonos un punto el renovado terror de la pobre madre, hasta que Angustias la convenció de que estaba ilesa; básteos saber que, según iremos viendo, la infeliz guipuzcoana no había de gozar hora de salud desde aquel espantoso día, y acudamos ahora al malparado capitan, á ver qué juicio y pronóstico forma de sus heridas el diligente y experto doctor Sanchez.

IV.

Envidiable reputacion tenia aquel facultativo, y justificóla de nuevo en la rápida y feliz primera cura que hizo á nuestro héroe, restañando la sangre de sus heridas con medicinas caseras y reduciéndole y entablillándole la fractura de la pierna sin más auxiliares que las tres mujeres. Desde luego respondió de que el capitan no moriria, dado que saliese ántes de veinticuatro horas de aquel amodorramiento, indicio de una grave conmocion cerebral, causada por la herida de la frente.

—La bala que le ha producido esta lesion (dijo) venia oblicua, y no ha hecho más que contundir el hueso frontal, sin quebrantarlo en modo alguno.

Recomendó muchísimo y hasta con pesadez (sin duda por conocer bien á las hijas de Eva) que, cuando el herido recobrase el conocimiento, no le permitiesen hablar, ni le hablasen ellas de cosa alguna, por urgente que les pareciera entrar en conversacion con él; dejó instrucciones ver-

bales y recetas escritas para todos los casos y accidentes que pudieran sobrevenir; quedó en volver al otro día, aunque también hubiese tiros, y se marchó á su casa, por si le llamaban para otro apuro semejante, no empero sin aconsejar á la conturbada viuda que se acostara temprano, pues no tenía el pulso en caja y era muy posible que le entrase una poca de fiebre.

Las tres de la madrugada serian cuando la noble guipuzcoana, aunque en efecto se sentia muy mal, continuaba á la cabecera de su enfermo huésped, desatendiendo los ruegos de la infatigable Angustias, que, no sólo velaba también, sino que todavía no se habia sentado en toda la noche. Erguida y quieta como una estatua, permanecia al pie del ensangrentado lecho, con los ojos fijos en el rostro blanco y afilado, semejante al de un Cristo de marfil, de aquel valeroso guerrero á quien tanto admirara por la tarde, y de esta manera esperaba con visible zozobra á que el sin ventura despertara de aquel profundo letargo, que podia terminar en la muerte.—La dichosísima gallega era quien roncaba si habia que roncar, en la mejor butaca de la sala, con la vacia frente clavada en las rodillas, por no haber caido en la cuenta de que aquella butaca tenia un espaldar muy á propósito para reclinar en él el occipucio.

Varias observaciones ó conjeturas habian cruzado la madre y la hija, durante aquella larga velada, acerca de cuál podria ser la calidad originaria del capitán, cuál su carácter, cuáles sus ideas y sentimientos.—Con la nimiedad de atencion que no pierden las mujeres ni aún en las más terribles y solemnes circunstancias, habian reparado en la finura de la camisa, en la riqueza del reloj, en la pulcritud de la persona y en las coronitas de marqués de los calcetines del paciente. Tampoco dejaron de fijarse en una muy vieja medalla de oro que llevaba al cuello bajo sus vestiduras, y en que aquella medalla representaba á la Virgen del Pilar de Zaragoza, de todo lo cual alegráronse sobremanera, sacando en limpio que el capitán era persona de clase y de buena y cristiana educacion. Lo que naturalmente respetaron fué el interior de sus bolsillos, donde tal vez habria cartas ó tarjetas que declarasen su nombre y las señas de su casa, declaraciones que esperaban en Dios podria hacerles él mismo, cuando recobrase el conocimiento y la palabra.

Así las cosas, y á poco de sonar las tres y media en el reloj del Buen-Suceso, el capitán abrió súbitamente los ojos, paseó una hosca mirada por la habitación, fijóla sucesivamente en Angustias y en su madre con cierta especie de terror pueril, y balbuceó desapaciblemente:

—¿Dónde diablos estoy?

La jóven se llevó un dedo á los labios, recomendándole que guardara silencio; pero á la viuda le habia sentado muy mal la segunda palabra de aquella interrogacion, y apresuróse á responder:

—Está Vd. en lugar honesto y seguro, ó sea en casa de la generala Barbastro, condesa de Santurce, servidora de Vd.

—¡Mujeres! ¡Qué diantre!—tartamudeó el capitán, entornando los ojos, como si volviese á su letargo...

Pero muy luégo notóse que ya respiraba con la libertad y fuerza del que duerme tranquilo.

—¡Se ha salvado! (dijo Angustias muy quedamente.) Mi padre estará contento de nosotras.

—Rezando estaba por su alma... (contestó la madre.) ¡Aunque ya ves que el primer saludo de nuestro enfermo nos ha dejado mucho que desear!

—Me sé de memoria (profirió con lentitud el capitán, sin abrir los ojos) el escalafón del Estado Mayor general del ejército, y en él no figura, ni ha figurado en este siglo, ningún general Barbastro.

—¡Le diré á Vd.!... (exclamó vivamente la viuda.) Mi difunto marido...

—No le contestes ahora, mamá... (interrumpió la jóven, sonriéndose.) Está delirando, y hay que tener cuidado con su pobre cabeza.—¡Recuerda los encargos del doctor Sanchez!

El capitán abrió los ojos, miró á Angustias muy fijamente, y volvió á cerrarlos, diciendo:

—¡Yo no deliro nunca, señorita!—Lo que pasa es que yodigo siempre la verdad á todo el mundo, caiga el que caiga!

Y dicho esto, sílaba por sílaba, suspiró profundamente, como muy fatigado de haber hablado tanto, y comenzó á roncar de un modo sordo, cual si agonizase.

—¿Duerme Vd., capitán?—le preguntó muy alarmada la viuda.

El herido no respondió.

—Dejémosle que repose... (dijo Angustias en voz baja, sentándose al lado de su madre.)—Y, supuesto que ahora no puede oírnos, permíteme, mamá, que te diga una cosa. Creo que no has hecho bien en contarle que eres condesa y generala...

—¿Por qué?

—Porque... bien lo sabes, no tenemos recursos suficientes para cuidar y atender á una persona como ésta, del modo que lo harían condesas y generalas *de verdad*...

—¿Qué quiere decir *de verdad*? (exclamó vivamente la guipuzcoana.) ¿Tambien tú vas á poner en duda mi categoría? ¡Yo soy tan condesa como la del Montijo y tan generala como la de Espartero!

—Tienes razon; pero hasta que el Gobierno resuelva en ese sentido el expediente de tu viudedad, seguiremos siendo muy pobres...

—¡No tan pobres! ¡Todavía me quedan mil reales de los pendientes de esmeraldas, y tengo una gargantilla de perlas con broche de brillantes, regalo de mi abuelo, que vale más de quinientos duros, con los cuales nos sobra para vivir hasta que se resuelva mi expediente, que será ántes de un mes, y para cuidar á este hombre, como Dios manda, aunque la rotura de la pierna le obligue á estar acá dos ó tres meses...—Ya sabes que el oficial del Consejo opina que me alcanzan los beneficios del artículo 10 del Convenio de Vergara; pues, aunque tu padre murió con anterioridad, consta que ya estaba de acuerdo con Maroto...

—Santurce... Santurce...—¡Tampoco figura este condado en la *Guía de Forasteros*!...—murmuró borrosamente el capitán, sin abrir los ojos.

Y luégo, sacudiendo de pronto su letargo, y llegando hasta incorporarse en la cama, dijo con voz entera y vibrante, como si ya estuviese bueno:

—¡Vamos claros, señoras!—Yo necesito saber dónde estoy y quiénes son Vds....—¡A mí no me gobierna ni me engaña nadie!—¡Diablo, y cómo me duele esta pierna!

—Señor capitán, ¡Vd. nos insulta!—exclamó la generala destempladamente.

—Vaya, capitán... estése Vd. quieto y calle... (dijo al mismo tiempo Angustias con suavidad, aunque con enojo.)—Su vida de Vd. correrá mucho peligro, si no guarda usted silencio ó si no permanece inmóvil.—Tiene Vd. ro-

ta la pierna derecha, y una herida en la frente, que le ha privado á Vd. de sentido más de diez horas...

—¡Es verdad! (exclamó el raro personaje, llevándose la mano á la cabeza y tentando las vendas que le había puesto el médico.) ¡Esos pícaros me han herido!—Pero ¿quién ha sido el imprudente que me ha traído á una casa ajena, teniendo yo la mia y habiendo hospitales militares y civiles? ¡A mí no me gusta incomodar á nadie, ni deber favores, que maldito si merezco ni quiero merecer!—Yo estaba en la calle de Preciados...

—Y en la calle de Preciados está Vd., número 14, cuarto bajo... (interrumpió la guipuzcoana, desentendiéndose de las señas que le hacía su hija para que callase.) Nosotras no necesitamos que nos agradezca Vd. cosa alguna; pues no hemos hecho ni haremos más que lo que manda Dios y la caridad ordena.—Por lo demás, está Vd. en una casa decente. Yo soy doña Teresa Carrillo de Albornoz y Azpeitia, viuda del general carlista D. Luis Gonzaga de Barbastro, *convenido en Vergara*... (¿entiende Vd.? *convenido en Vergara*, aunque fuese de un modo *virtual, retrospectivo é implícito*, como en mis instancias se dice!), el cual debió su título de conde de Santurce á un real nombramiento de D. Carlos V, que tiene que revalidar doña Isabel II, al tenor del artículo 10 del Convenio de Vergara.—Yo no miento nunca, ni uso nombres supuestos, ni me propongo con Vd. otra cosa que cuidarlo y salvar su vida, ya que la Providencia me ha confiado este encargo...

—Mamá, no le des cuerda... (observó Angustias.) Ya ves que, en lugar de aplacarse, se dispone á contestarte con mayor ímpetu... ¡Y es que el pobre está malo... y tiene la cabeza débil!—Vamos, señor capitán, tranquilícese usted y mire por su vida.

Tal dijo la noble doncella con su gravedad acostumbrada, aunque sonriendo bondadosamente al remate de su discurso. Pero el capitán no se amansó por ello, bien que cambiara de tono y de argumentación.

—Señorita... (dijo:) en primer lugar, yo no tengo la cabeza débil, ni la he tenido nunca, y prueba de ello es que no ha podido atravesarla una bala.—En segundo lugar, siento muchísimo que me hable Vd. con tanta blandura, pues yo soy un hombre que no entiende de suavidades ni de sentimentalismos.—Perdone Vd. la rudeza de mis palabras; pero cada uno es como Dios le ha criado, y á mí no

me gusta engañar á nadie. ¡No sé por qué fatalidad de mi naturaleza, prefiero que me peguen un tiro á que me traten con bondad!—Adviértoles, por consiguiente, que no me cuiden con tanto esmero; pues me harán reventar en esta cama en que me ha atado mi mala ventura...—Yo no he nacido para recibir favores, ni para agradecerlos ni pagarlos, por lo cual he procurado siempre no tratar con mujeres, ni con niños, ni con ninguna otra gente blanda y dulzona... Yo soy un hombre atroz, á quien nadie ha podido aguantar ni de muchacho, ni de jóven, ni de viejo, que principio á ser.—¡A mí me llaman en todo Madrid el *capitan Veneno!*—Conque pueden Vds. acostarse, y disponer, en cuanto sea de día, que me conduzcan en una camilla al Hospital General.—He dicho.

—¡Jesús, qué hombre!—exclamó horrorizada doña Teresa.

—¡Así debían ser todos!—respondió el capitan.

Angustias volvió á sonreirse.

—¡No se sonría Vd., señorita, que eso es burlarse de un pobre enfermo, incapacitado de huir para librarla á usted de su presencia! (continuó diciendo el herido con algun asomo de melancolía.)—Harto sé que les pareceré á Vds. muy mal criado; pero crean que no lo siento mucho: ¡sentiría, por el contrario, que me estimasen ustedes digno de aprecio, y que luégo me acusasen de haberlas engañado!—¡Oh! ¡Si yo cogiera al infame que me ha traído á esta casa, nada más que á fastidiar á Vds. y á deshonrarme á sus ojos!...

—Trajámosle en peso yo y la señora y la señorita... (pronunció la gallega, á quien habian despertado y atraído las voces de aquel energúmeno.) El señor estaba desangrándose á la puerta de casa, y entónces la señorita se ha condolido de él. Yo tambien me condolí algo. Y como tambien se habia condolido la señora, cargamos entre las tres con el señor, que ¡vaya si pesa, tan cenceño como parece!

El capitan habia vuelto á amostazarse al ver en escena á otra mujer; pero la relacion de la gallega le impresionó tanto, que no pudo ménos de exclamar humanamente:

—¡Lástima que no hayan Vds. hecho esta buena obra por un hombre mejor que yo! ¿Qué necesidad tenían de conocer al empecatado *capitan Veneno?*

Doña Teresa miró á su hija, como para significarle que

aquel hombre era mucho ménos malo y feroz de lo que él creía, y hallóse con que Angustias seguía sonriéndose con exquisita gracia, en señal de que opinaba lo mismo.

Entretanto, la elegiaca gallega había vuelto á usar de la palabra, y decía lacrimosamente:

—¡Pues más lástima le daría al señor si supiese que la señorita fué en persona á llamar al médico para que le curase los dos balazos, y que, cuando la pobre iba por mitad del arroyo, tiráronle un tiro que... mire Vd... le ha agujereado la basquiña.

—Yo no se lo hubiera contado á Vd. nunca, señor capitán, por miedo de irritarlo... (expuso la jóven entre modesta y burlona, ó sea bajando los ojos y sonriendo con mayor gracia que ántes.) Pero, como esta Rosa se lo habla todo, no puedo ménos de suplicar á Vd. me perdone el susto que causé á mi querida madre, y que todavía tiene á la pobre con calentura.

El capitán estaba espantado, con la boca abierta, mirando alternativamente á Angustias, á doña Teresa y á la criada, y, cuando la jóven dejó de hablar, miróla con profundo recelo, dió una especie de rugido, y exclamó, levantando al cielo los puños cerrados:

—¡Ah, cruel, cómo revuelves el puñal en la herida! ¡Conque las tres os habeis propuesto que sea vuestro esclavo ó vuestro hazme-reir! ¡Conque teneis empeño en hacerme llorar y decir majaderías! ¡Conque estoy perdido, si no logro escaparme!—¡Pues me escaparé!—¡No faltaba más sino que, al cabo de mis años, viniera yo á ser juguete de la tiranía de tres mujeres de bien!—¡Señora! (prosiguió con gran énfasis, dirigiéndose á la viuda.) Si ahora mismo no se acuesta Vd. y no toma, despues de acostada, una taza de tila con flor de azahar, me arranco todos estos vendajes y trapajos, y me muero en cinco minutos, aunque Dios no quiera.—En cuanto á Vd., señorita Angustias, hágame el favor de llamar al sereno y decirle que vaya en casa del marqués de los Tomillares, Carrera de San Francisco, núm..., y le participe que su primo D. Jorge de Córdoba le espera en esta casa, gravemente herido.—En seguida se acostará Vd. también, dejándome en poder de esta insoportable gallega, que me dará de vez en cuando agua con azúcar, único socorro que necesitaré hasta que venga mi primo Alvaro.—Conque lo dicho, señora condesa: principie Vd. por acostarse.

La madre y la hija se guiñaron, y la primera respondió apaciblemente:

—Voy á dar á Vd. ejemplo de obediencia y de juicio.

—Buenas noches, señor capitán: hasta mañana.

—Tambien yo quiero ser obediente... (añadió Angustias, despues de apuntar el verdadero nombre del *capitan Veneno* y las señas de la casa de su primo.) Pero, como tengo mucho sueño, me permitirá Vd. que deje para mañana el enviar ese recado al señor marqués de los Tomillares.—Buenos dias, Sr. D. Jorge: hasta luégo.

—¡Yo no me quedo sola con este señor!—(gritó la galleta.)—¡Su genio de demonio póneme el cabello de punta, y háceme temblar como una cervata!...

—Descuida, hermosa... (respondió el capitán:) que contigo seré más dulce y amable que con tu señorita!

Doña Teresay Angustias no pudieron ménos de soltar la carcajada al oír esta primera salida de buen humor de su inaguantable huésped; y véase por qué arte y modo, escenas tan lúgubres y trágicas como las de aquella tarde y aquella noche vinieron á tener por remate y coronamiento un poco de júbilo y alegría.—¡Tan cierto es que en este mundo todo es fugaz y transitorio, así la felicidad como el dolor, ó, por mejor decir, que de tejas abajo no hay bien ni mal que cien años dure!

P. A. DE ALARCON.

(Se continuará.)

LA JURISDICCION ECLESIASTICA

ENTRE LOS VISIGODOS.

La jurisdicción de la Iglesia en materias espirituales; ó sea el derecho á decidir por medio de sus tribunales y con arreglo á sus propias leyes todo lo relativo al dogma y á la disciplina, es consecuencia necesaria de la noción misma de la Iglesia y de su carácter de sociedad distinta é independiente del Estado. La potestad civil está obligada á garantizar y proteger el ejercicio de este derecho, y no puede en ningun caso ni con ningun pretexto poner trabas ni dificultades á la libertad de la Iglesia en punto de tan capital importancia. Tales son la virtud y eficacia de este principio que, con haber sido tan adversas y difíciles las circunstancias por que ha atravesado á veces la Iglesia católica, son rarísimos los casos que nos ofrece la historia de haber tratado los poderes civiles de coartar ó impedir el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica en la esfera propia de su competencia. Pero al lado de esta jurisdicción indiscutible, ha ejercido también la Iglesia otro linaje de jurisdicción, no emanada como la anterior de su propia naturaleza, sino nacida de determinadas circunstancias históricas, sobre personas y asuntos no sujetos bajo aquel concepto á la autoridad eclesiástica. Epocas ha habido difíciles y calamitosas, en que la debilidad de los poderes civiles los hacia incapaces para ejercer exclusivamente por sí ó por sus naturales delegados esta función de la soberanía, viéndose obligados á encomendar alguna parte de su desempeño á la potestad eclesiástica, cuyos representantes por su ciencia y su legítimo ascendiente sobre los pueblos que gobernaban estaban en mejores condiciones para ejercerla y ofrecían, para el efecto, mayores garantías que las otras clases sociales. Que éste, y no otro, ha sido el

verdadero origen y la razon principal de la extension de la jurisdiccion eclesiástica en la Edad Media, verdad es reconocida y confesada hoy por todas las autoridades en la materia, las cuales reconocen además los grandes bienes que reportó la sociedad de tan saludable ingerencia en los revueltos y calamitosos siglos de la Edad Media. "Consideróse entónces la justicia eclesiástica como un asilo contra las opresiones de los señores, y se la sostuvo como una muralla contra el enemigo comun. Además, la Iglesia se habia identificado con el pueblo, se habia consagrado á defender los intereses de las clases pobres, habia extendido su jurisdiccion por un verdadero privilegio á las viudas, á los huérfanos, á los extranjeros; se habia declarado patrocinadora de los débiles y de los pequeños, y éste fué uno de los secretos de su poder mientras no hallaron otro apoyo en la sociedad" (1).

La reseña del origen y vicisitudes de la jurisdiccion eclesiástica en materia civil y criminal constituye uno de los episodios más interesantes en la historia de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. De aquí el afan con que muchos escritores modernos le han consagrado su atencion, ilustrando su historia en determinados períodos y países. Riffel ha tratado magistralmente de la jurisdiccion eclesiástica en el imperio romano en su eruditísima *Exposicion histórica de las relaciones entre el Pontificado y el Imperio hasta Justiniano I* (2); Dove ha trazado el cuadro imparcial y exacto del origen y progresos de la jurisdiccion eclesiástica entre los galos y germanos (3); Niehues ha dado lugar preferente al asunto que nos ocupa en su *Historia de las relaciones entre el Pontificado y el Imperio* (4) hasta el siglo IX; Sohm ha rectificado y completado las investigaciones de Dove en su excelente monografía sobre *La jurisdiccion eclesiástica en el imperio* (5) *de los Francos*; Löning ha tratado con gran extension esta

(1) Faustin-Hélie, *Traité de l'instruction criminelle*, París 1866, I, p. 352.

(2) *Geschichtliche Darstellung der Verhältnisse zwischen Kaiserthum und Papsthum bis auf Justinian I*. Mainz, 1836.

(3) *De jurisdictionis ecclesiasticæ apud Germanos Gallosque progressu*. Berlin, 1855.

(4) *Geschichte der Verhältnisse zwischen Kaiserthum und Papsthum in Mittelalter*. I, Bandzweite Auflage. Münster, 1877.

(5) *Die geistliche Gerichtsbarkeit im frankischen Reiche*. Artículo publicado en el tomo IX, p. 193-271, de la *Zeitschrift für Kirchenrecht*. Tubinga, 1870.

materia en su *Historia del Derecho canónico alemán* (1); y muy recientemente, un joven y doctísimo jurisconsulto francés ha expuesto con gran copia de datos, en su mayor parte inéditos, el cuadro tan acabado como verdadero de la organización, la competencia y el procedimiento de los tribunales eclesiásticos ordinarios en Francia desde 1180 á 1328 (2).

En nuestra España no se ha tratado hasta ahora de propósito este asunto. La historia del origen y vicisitudes de la jurisdicción eclesiástica en materia civil y criminal durante la Edad Media española, está aún por escribir, pues aunque algunos escritores hayan tocado este punto doctamente por incidencia (3), nadie se ha consagrado de propósito á estudiarlo. Hacer este trabajo, circunscribiéndonos al período visigótico, es nuestro intento, ofreciendo así materiales y allanando en algun modo la tarea del futuro historiador de la jurisdicción eclesiástica en España. Hemos procurado reunir para el efecto todos los pasajes dispersos, así en las fuentes canónicas como civiles, sobre el particular, y como quiera que su interpretación no sea siempre llana y sencilla, y que deseamos que el lector pueda comprobar por sí mismo la exactitud de nuestros asertos, ponemos por nota los textos en que descansan nuestras afirmaciones. Siendo nuestro objeto que pueda seguirse paso á paso la institución en su desenvolvimiento histórico, en vez de agrupar las diversas disposiciones bajo ciertas categorías, tratando separadamente de la competencia de la Iglesia en cada linaje de asuntos, seguimos el orden estrictamente cronológico, aún á riesgo de que parezca poco metódico y ordenado nuestro trabajo. Exígelo así la naturaleza del asunto. Esta misma consideración nos ha obligado á exponer sumariamente los precedentes históricos de la institución en el período romano, en razón á que las disposiciones vigentes en la materia ántes de Recaredo son fiel trasunto de las romanas, por haberles dado cabida Alarico II en su *Compilación*, y á que aún en los tiempos posteriores á Recaredo se refleja constantemente su influencia.

(1) *Geschichte des deutschen Kirchenrechts*. Straburgo, 1878.

(2) Fournier, *Les Officialités au Moyen age*. París, 1880.

(3) Merecen especial mención entre ellos, además de Masdeu, que trató este asunto en el tomo X de su *Historia Crítica*, los Sres. D. Vicente de La Fuente y D. Manuel Colmeiro entre los españoles, y Félix Dahn entre los extranjeros.

Ya desde los primeros tiempos de la Iglesia, y en virtud de las circunstancias especiales que atravesó en el período de las persecuciones, empezaron á ejercer los obispos cierta jurisdiccion en materias temporales. Los Apóstoles aconsejaban á los cristianos que, cuando no pudieran componer entre sí amigablemente las diferencias que entre ellos se suscitaban, acudieran á sus prelados para que, inspirándose en los principios de la justicia y de la caridad, resolvieran en última instancia el punto litigioso. Los cargos de la magistratura estaban exclusivamente desempeñados á la sazón por paganos, y además las actuaciones judiciales, y en especial la prestación de juramento, estaban ligadas con ceremonias y prácticas gentílicas en que no podían tomar parte los cristianos sin menoscabo de su fé. De aquí que San Pablo censurase duramente á los cristianos que llevaban sus litigios ante los tribunales paganos (1), y que se considerase como apóstata al clérigo que invocaba su jurisdiccion. Los obispos y presbíteros eran entónces los jueces de los cristianos, y respecto de ellos se consideraba tribunal competente los obispos de la misma provincia, reunidos desde fines del siglo II en Concilio metropolitano.

Pero desde el momento en que el cristianismo llega á ser religion del Estado, la facultad de decidir los litigios civiles sometidos á su arbitraje, de que hasta entónces habian gozado los obispos sin otra sancion que el consentimiento de los fieles, adquiere el carácter de verdadera jurisdiccion. En virtud de una constitucion promulgada en el año 321, y cuya autenticidad, combatida hasta mediados del siglo actual por algunos escritores, no cabe ya poner en duda, reconoció Constantino fuerza legal á las sentencias dictadas por los obispos en este linaje de asuntos, siempre que ambas partes hubieran convenido en someter sus diferencias al fallo de la autoridad episcopal (2). Diez años despues promulgó el mismo Emperador otra constitucion estableciendo que fuera suficiente la voluntad manifiesta

(1) *Epist. ad Corinth. I, 6. v. 1-6.*

(2) La insuficiencia de los argumentos aducidos contra la autenticidad de la referida constitucion ha sido demostrada plenamente por Haenel en las págs. 430-440 de su edicion de las *Novellae constitutiones*, Bonn, 1840. Véase su texto: "*Judex pro sua solitudine observare debet, ut, si ad episcopale judicium provocetur, silentium accomodetur. Et si quis ad legem Christianam negotium transferre voluerit, et illud*

de una de las partes para que el obispo pudiera entender en el asunto contra la voluntad del otro litigante, aunque la causa se hubiera incoado ya ante los tribunales civiles (1). Contra las sentencias dictadas por los obispos no se admitía recurso ni apelación de ningún género (2). La jurisdicción en materia civil concedida á los obispos por Constantino no implicaba, como se comprende fácilmente y se infiere del texto mismo de sus dos indicadas constituciones, la supresión de los tribunales civiles, que subsistieron con las mismas atribuciones de que hasta entonces habían disfrutado. Los obispos en este orden no hacían sino suplir y auxiliar la acción de los tribunales ordinarios, simplificando en beneficio de los pobres y de los desgraciados las formas del procedimiento. Cuán beneficiosas fueron bajo este aspecto las reformas de Constantino, lo demuestra la frecuencia con que los fieles sometían sus litigios á la jurisdicción episcopal, que era tal que hacía quejarse frecuentemente á San Agustín de tener que emplear su tiempo en esta tarea, no sin menoscabo del servicio de la Iglesia que principalmente le estaba confiado.

Andando el tiempo corrieron vientos menos favorables para la Iglesia, y la jurisdicción eclesiástica se vió considerablemente mermada, ó mejor dicho, suprimida totalmente y reducida á la condición de mero arbitraje. El Emperador Honorio, haciendo extensiva al imperio de Occidente, en 408 (3), una constitución dada por Arcadio

judicium observare, audiatur, etiamsi negotium apud judicem sit inchoatum, et pro sanctis habeatur, quicquid ab his fuerit judicatum: ita tamen ne usurpetur in eo, ut unus ex litigantibus pergat ad supradictum auditorium, et arbitrium suum enuntiet. Judex enim praesentis causae integre habere debet arbitrium, et omnibus accepto late pronunciet.“ Edición citada, p. 435.

(1) “*Quicumque itaque litem habens, sive possessor sive petitor erit, inter initia litis, vel decursis temporum curriculum, sive cum negotium peroratur, sive cum jam ceperit promi sententia, judicium eligit sacrosanctae legis antistitis, illico sine aliqua dubitatione, ETIAMSII ALIA PARS REFRAGATUR, ad episcopum cum sermone litigantium dirigatur.*“ Las palabras con que termina esta constitución son clara muestra del gran prestigio de que á la sazón gozaban los tribunales eclesiásticos. “*Multa enim, quae in judicio captiosae prescriptionis vincula promi non patiuntur, investigat et promit sacrosanctae religionis auctoritas.*“ Edición de Haenel, p. 445.

(2) “*...Omnes itaque causae, se dice en la mencionada constitución, quae vel praetorio jure, vel civili traentur, episcoporum sententiis terminatae, perpetuo stabilitatis juris firmentur, nec liceat ulterius retractare negotium, quod episcoporum sententia deciderit.*“

(3) La constitución de Honorio á que se hace referencia en el texto ha sido publicada también por Haenel en su edición de las *Novellae Constitutiones*, p. 476.

para el imperio de Oriente diez años ántes, derogó las disposiciones de Constantino sobre el particular, privando á los obispos de la jurisdiccion en materia civil, y volviendo las cosas al ser y estado en que se encontraban bajo los Emperadores paganos. La Iglesia, sin embargo, siguió ejerciendo la jurisdiccion en materia civil respecto de los clérigos, como directamente sometidos por razon de su estado á la autoridad eclesiástica. Entre los cánones conciliares encaminados á garantizar el ejercicio de la jurisdiccion episcopal en este punto, es digno de especial mencion el noveno del Concilio de Calcedonia (celebrado en 451), que impuso á los clérigos la obligacion de someter sus litigios al fallo de sus prelados, los cuales podian delegar esta facultad en árbitros nombrados al efecto. Sólo en el caso de que los obispos no quisieran usar de este derecho, era lícito á los eclesiásticos personarse ante los tribunales civiles.

Valentiniano III dió nueva sancion en 452 á las disposiciones dictadas por Arcadio y Honorio, insistiendo muy particularmente en que los obispos no tenian verdadera jurisdiccion sino en materias religiosas (1). La única reforma importante dictada con posterioridad bajo los Emperadores romanos en este punto, se debió á Mayoriano, el cual restituyó á la Iglesia las amplias facultades que le habia concedido el primer Emperador cristiano.

En materia criminal el único privilegio otorgado á la Iglesia por los Emperadores fué la exencion concedida en 355 á los obispos de comparecer ante los tribunales seculares para responder de las acusaciones dictadas contra ellos (2). Pero este privilegio duró poco tiempo, pues consta haber sido expresamente derogado por Juliano el Apóstata, y no se tiene noticia de que fuera puesto en vigor nuevamente despues de la muerte de este Emperador.

(1) *Novellae Valentiniani III*, tít. XXXIV. "*Aliter episcopos iudices esse non patimur, nisi voluntas iurgentium interposita... quoniam constat, episcopos et presbyteros forum legibus non habere nec de aliis causis, secundum Arcadii et Honorii divalia constituta, quae Theodosianum corpus ostendit, praeter religionem posse cognoscere.*"

(2) "*Mansuetudinis nostrae lege prohibemus, in judiciis episcopos accusari, ne, dum ad futura ipsorum beneficio impunitas aestimatur, libera sit ad arguendos eos animis furialibus copia. Si quid est igitur querelarum, quod quispiam defert, apud alios potissimum episcopos convenit explorari.*" C. 12, COD. THEOD. XVI, 2.

De la observancia de las constituciones imperiales relativas á la jurisdicción eclesiástica en la España cristiana, nos ofrecen elocuente muestra los cánones del concilio Toledano I, celebrado en tiempo de los Emperadores Arcadio y Honorio (397). En efecto, el canon 11 del mencionado Concilio consigna terminantemente el principio de la jurisdicción episcopal en materia civil para salvaguardar los intereses de los eclesiásticos y de los pobres contra los atentados de los poderosos (1). Que esta práctica, si no ya como derecho escrito, al menos como costumbre, subsistió bajo la dominación de los primeros Monarcas visigodos, lo comprueban los cánones 4 y 10 del concilio Tarraconense, reunido en el año 516, imperando Teodorico, en el primero de los cuales se estableció que ningun obispo, sacerdote ni clérigo fallase en domingo sobre los litigios sometidos á su decisión, y nunca en causas criminales, mientras en el segundo se les prohíbe terminantemente cobrar ningun estipendio por su intervención en este linaje de asuntos, si bien podían aceptar las oblaciones hechas por devoción á la iglesia respectiva (2).

La política opresora y tiránica seguida por algunos Reyes visigodos, y principalmente por Eurico, respecto de la Iglesia católica, fué causa de que éste viera holladas sus inmunidades y derechos, y dió margen á un lamentable antagonismo entre la población católica y los Monarcas arrianos.

Alarico, más político que sus antecesores, comprendió la necesidad de poner término á tan deplorable situación, no menos perjudicial á los intereses de la Iglesia que á los del Estado, y consagró á tan noble tarea todos sus esfuerzos. Asociando á los trabajos de redacción de la *Lex*

(1) "*Si quis de potentibus clericum aut quemlibet pauperiorem aut religiosum expoliaverit, et mandaverit ad ipsum episcopus ut eum audiat, et is contempserit, invicem mox script percurrant per omnes provinciae episcopos et quecumque adire poterint, ut excommunicatus habeatur donec audiatur ut reddat aliena.*" Conc. Tol. I, c. 11 en la *Collectio canonum Ecclesiae Hispanae*, Madrid 1808, col. 324.

(2) "... *nullus episcoporum aut presbyterorum vel clericorum die dominico propositum cujuscumque causae negotium audeat judicare, nisi hoc tantum ut Deo statuta solemniter peragant, ceteris vero diebus conniventibus personis illa quae justa sunt habeant licentiam judicandi, excepto criminalia negotia.*" Conc. Tarrac., c. 4, en la *Collectio canonum*, col. 296. — "*Observandum quoque decrevimus ne quis sacerdotum vel clericorum more secularium judicum audeat accipere pro impensis patrociniis munera...*" Conc. Tarrac., c. 10, en la *Collectio canonum*, col. 297.

romana Visigothorum, más comunmente conocida con el nombre de *Breviario de Alarico*, á los obispos católicos (1), y confirmando muchas de las inmunidades y privilegios de que habia gozado la Iglesia en virtud de las constituciones imperiales, logró Alarico que desapareciesen en breve tiempo el antagonismo y desconfianza con que hasta entónces habian mirado á los Reyes visigodos sus súbditos católicos. En las disposiciones del mencionado Código acerca de las relaciones entre la Iglesia y el Estado se revela bien á las claras el espíritu prudente y conciliador del Monarca arriano.

Concretando nuestro exámen á las que se refieren al asunto especial de este artículo, vemos que el *Breviario de Alarico* sanciona la constitucion dictada en 452 por Valentiniano III, en cuya virtud, si bien no se reconoce á los obispos la jurisdiccion sobre los eclesiásticos en materia civil, se les otorga la de poder fallar como árbitros en este linaje de asuntos cuando las partes interesadas, bien fuesen clérigos ó seglares, acudiesen á ellos para que resolvieran sus diferencias. Es de notar, sin embargo, que el comentario auténtico y oficial del *Breviario de Alarico*, designado con el nombre de *Interpretatio*, contradice en este punto las prescripciones terminantes de dicho código al establecer (2), fundándose en lo dispuesto por una constitucion de Mayoriano, mencionada anteriormente, que los obispos podian decidir por derecho propio y en todo caso las contiendas que se suscitasen entre personas del estado eclesiástico. La *Interpretatio* concuerda de esta suerte con el cánón 31 del segundo concilio Arelatense, segun el cual el conocimiento y decision en este linaje de

(1) La intervencion de los obispos en las tareas legislativas de Alarico está comprobada por el siguiente pasaje del preámbulo de la Ley: "... *ut omnis legum Romanarum et antiqui juris obscuritas, adhibitis sacerdotibus ac nobilibus viris, in lucem intelligentiae melioris deducta resplendeat, et nihil habeatur ambiguum, unde se diuturna aut diversa turgentium impugnet objectio. Quibus omnibus enucleatis atque in unum librum prudentium electione collectis, haec, quae excerpta sunt vel clariori interpretatione composita, venerabilium episcoporum vel electorum provincialium nostrorum roboravit assensus.*" *Lex Romana Visigothorum*, ed. G. Haenel, Leipzig, 1848, p. 2.

(2) El texto de la *Interpretatio* á que nos referimos está concebido en los términos siguientes: "*Lex ista (la constitucion de Valentiniano) de diversis rebus multa constituit: sed in primis de clericis quod dictum est, ut nisi per compromissi vinculum iudicium episcopale non adeant, posteriori lege Maioriani abrogatum erit.*" Ed. de Haenel, p. 294. Löning (*Geschichte des deutschen Kirchenrechts*, I, p. 304 y 525) duda sin razon á nuestro entender, de la autenticidad del citado precepto de Mayoriano.

asuntos era atribucion propia y exclusiva de los obispos.

En órden á la jurisdiccion criminal, el Breviario, atemperándose á las prescripciones de la novela de Valentiniano III, ántes citada, y sin tener para nada en cuenta, al parecer, la constitucion del año 355, de que hemos hecho mérito al principio de este trabajo, imponia á los obispos la obligacion de comparecer personalmente siempre que fueran acusados criminalmente ante los tribunales seculares, excepto en el caso de intentarse contra ellos las acciones de usurpacion ó injuria, en el cual podian hacerse representar por otra persona (1). Sin embargo, en este punto, como respecto de la jurisdiccion en materia civil, vemos que se contradice el Código de Alarico, pues que incluye tambien entre sus disposiciones la constitucion de 355, que exime á los obispos de la obligacion de comparecer ante los tribunales civiles por razon de delito, y designa á los Concilios como único tribunal competente para entender y decidir en las acusaciones criminales dirigidas contra ellos (2).

La mayor parte de los Reyes visigodos arrianos, sucesores de Alarico II, siguieron la política iniciada con tan feliz suceso por este Monarca, mostrándose tolerantes y benévulos hacia sus súbditos católicos. Así vemos, por ejemplo, en tiempo de Teodorico, á católicos fervientes ocupando algunos de los primeros puestos del Estado, y á los obispos celebrando pacíficamente sus sinodales asambleas. Los Concilios de Tarragona, Gerona, Barcelona, II de Toledo, Lérida y Valencia, reunidos en tiempo de Monarcas partidarios decididos del arrianismo, demuestran claramente la amplia libertad que dejaban en este punto los Reyes arrianos á los prelados católicos.

Si se exceptúa el breve reinado de Teudiselo, Monarca poco favorable al catolicismo, segun la tradicion, y la san-

(1) La disposicion de Valentiniano III sobre este particular fué incluida en el Breviario de Alarico. El comentario de la *Interpretatio* sobre ella es como sigue: "*Episcopis tamen et presbyteris hac lege praestatur, ut in talibus causis misso procuratore respondeant, sine dubio ut ad eos redeat sententia judicati. In reliquis vero criminalibus caussis, ubi de scelere persona convincenda est, suam in judicio praesentiam exhibere procurent.*" Ed. de Haenel, p. 294.

(2) Véase el texto de la *Interpretatio* en este punto: "*Specialiter prohibetur, ne quis audeat apud judices publicos episcopum accusare, sed in episcoporum audientiam perferre non differat, quicquid sibi pro qualitate negotio putat esse competere, ut in episcoporum aliorum judicio, quae asserit contra episcopum debeant definire.*"

grianta persecucion que empaña la grandiosa figura de Leovigildo, puede decirse que la Iglesia española vivió tranquila é independiente bajo el cetro de los visigodos arrianos, amparada por las leyes con que garantizó su existencia y su libertad el segundo Alarico. Pero á los tristes y amargos dias de la feroz persecucion con que oscureció Leovigildo sus últimos años, no tardaron en suceder los prósperos y bonancibles de Recaredo, cuyo reinado inaugura una nueva y felicísima era en la historia de la Iglesia de España.

Las actas del tercer concilio Toledano, insigne monumento de la fé y la piedad de aquel esclarecido Monarca y de la sabiduría y la prudencia de los prelados católicos que asistieron á tan augusta y memorable asamblea, nos ofrecen preciosos materiales para estudiar la extension y límites de la jurisdiccion eclesiástica bajo el cetro de los Monarcas visigodos convertidos al catolicismo. El más importante de los cánones de este Concilio y de todos los del período visigótico, sobre este particular, es el que establece de una manera explícita y terminante ser el prelado de cada diócesis la sola autoridad competente para decidir de las contiendas que se suscitasen entre los clérigos sometidos á su jurisdiccion. Infiérese del preámbulo de este cánón que (sin duda alguna por efecto de la ambigüedad y contradiccion de las disposiciones del Código de Alarico sobre el particular) era frecuentísimo á la sazón que los eclesiásticos sometiesen sus mútuas querellas al fallo de los tribunales seculares, conducta que censura acerbamente el Concilio y á que quiere poner coto con el mencionado cánón, en que se conmina al que tal hiciese con la perdida del negocio y la excomunion (1). El carácter de los obispos, como principales custodios de la integridad y pureza de la fé y como protectores natos de los pobres y de los oprimidos, fué parte para que se les reconociese tambien en el mencionado Concilio el derecho á intervenir juntamente con los jueces seculares en la averiguacion y castigo de ciertos crímenes atentatorios á tan

(1) "*Diuturna indisciplina et licentiae inolita praesumptio usque adeo illicitis ausibus aditum patefecit, ut clerici conclericos suos relicto pontifice suo ad judicia publica pertrahant: proinde statuimus hoc de caetero non praesumi, sed si quis hoc praesumpserit facere, et causam perdat et a communionem efficiatur extraneus.*" Concilio Toledano III, c. 13, en la *Collectio canonum Ecclesiae Hispanae*, col. 351.

sagrados intereses. Así vemos que los cánones decimosexto y vigesimotercero encomiendan respectivamente á su solicitud el inquirir y extirpar la idolatría (1), difundida aún á la sazón por casi todo el territorio visigodo (*pene per omnem Hispaniam sive Galliam*), y el procurar que no se profanase la santidad de las fiestas con bailes y cantares obscenos (2). De aquí también que se les imponga el deber de auxiliar á los jueces reales en las inquisiciones relativas al crimen de infanticidio (3), y la suprema inspección sobre los jueces seculares que terminantemente se les confiere en el canon 18 del mencionado Concilio (4).

En el concilio Toledano IV, celebrado en tiempo de Sisenando, hallamos algunas disposiciones muy importantes acerca de la jurisdicción eclesiástica. Así vemos que en el canon 4, relativo á la celebración de los Concilios metropolitanos, se exhorta á todos los que tuvieran alguna causa contra los obispos, jueces ó poderosos á acudir al Concilio para que éste resolviera el asunto conforme á justicia. En el canon 5 se establece el derecho de apelar al Concilio de las providencias dictadas por los tribunales, debiendo presentar la apelación al Concilio el arcediano de la iglesia metropolitana, y en el 30 se establece que el Concilio sea tribunal competente para juzgar á los clérigos culpables del delito de sedición. Más notables aún son los cánones 31 y 32 del mismo Concilio, que establecen respectivamente la competencia de los obispos para entender en las causas sobre sedición, cuyo conocimiento les fuere confiado por el Rey, y se confirma y sanciona nuevamente el derecho de inspección sobre los jueces, concedido por Recaredo á los obispos en el tercer concilio Toledano (5). Este derecho fué confirmado una vez más y ampliado por Recesvinto en una

(1) "... *omnis sacerdos in loco suo una cum iudice territorii sacrilegium memoratum studiose perquirat, et exterminari inventa non differat...*" Conc. Tol. III, c. 16, en la *Collectio canonum*, col. 352.

(2) "... *hoc enim ut ab omni Hispania depellatur, sacerdotum et iudicum a concilio sancto curae committitur.*" Conc. Tol. III, c. 23 en la obra citada col. 355.

(3) Conc. Tol. III, c. 17., ob. cit., cols. 352 y 353.

(4) "*Sint etenim prospectatores episcopi secundum regiam admonitionem, qualiter iudices cum populis agant, ut aut ipsos praemonitos corrigant, aut insolentias eorum auditibus principis innotescant; quod si correptos emendare nequiverint, et ab ecclesia et a communione suspendant...*" Conc. Tol. III, c. 18, en la *Collectio canonum*, col. 353.

(5) Los citados cánones del concilio Toledano IV, cuyo texto no transcribimos por no recargar demasiado de citas este artículo, se hallan en las cols. 366-367 de la *Collectio canonum*.

ley cuyo texto nos ha conservado el *Fuero Juzgo* (1).

Varias leyes insertas en el libro XII del *Fuero Juzgo* y algunos cánones de los concilios Toledanos, nos dan á conocer la jurisdiccion que con arreglo al derecho visigodo ejercian los obispos sobre los judíos convertidos al cristianismo. A estos testimonios ha venido á agregarse recientemente el de un texto importantísimo, inédito hasta 1870, y cuya publicacion se debe á uno de nuestros más doctos y fecundos escritores. Nos referimos á la profesion de fé hecha por los judíos de Toledo, y dirigida, segun todas las probabilidades, al sexto concilio Toledano. En este documento, por muchos conceptos notabilísimo, se obligan los judíos convertidos al catolicismo á no tener trato ni comercio de ningun género con sus antiguos correligionarios hasta tanto que como ellos recibieran la gracia del bautismo, y á deferir al fallo del príncipe, de los obispos ó de los jueces el conocimiento y decision de los litigios que pudieran suscitarse entre ellos y los judíos no bautizados. En otro pasaje del mismo documento prometen tambien denunciar al Rey, á los obispos ó á los jueces á aquel de entre ellos que prevaricase de la fé verdadera (2).

Recordando que los judíos, en virtud de una constitucion promulgada por Arcadio en 298 (3) é incluida en el *Breviario de Alarico*, podian someter sus litigios al arbitraje de sus patriarcas ó primados, se comprende desde luégo el sentido y alcance de la promesa que hacian al Concilio los ex-hebreos toledanos. Mediante ella se comprometian á no recurrir al arbitraje de los jefes de las sinagogas, cuando tuviesen que entablar alguna reclamacion contra sus antiguos correligionarios.

(Se concluirá.)

EDUARDO DE HINOJOSA.

(1) Ley. 28, tít. 2.º, libro XI, p. 15-16, de la ed. de la Academia.

(2) El texto de este documento, conservado felizmente en un Ms. de la biblioteca del cabildo de Leon, fué publicado primeramente por el P. Fidel Fita, en el tomo IV (1870) de la revista *La Ciudad de Dios*, p. 189-201. Recientemente lo ha publicado de nuevo el mismo erudito, traducido é ilustrado con notas, en su opúsculo *Suplementos al Concilio nacional Toledano VI*, Madrid, 1881, p. 43-49. El primero de los citados pasajes, que es el más importante para nuestro objeto, está concebido en los términos siguientes: "..... Si aliquan nos actionem cum eis (sc. cum hebraeis qui necdum baptizati sunt) habere contigerit, a Principe vel sacerdotibus sivi iudicibus eadem actio uobis interpellantibus terminabitur."

(3) "Sane si qui per compromissum ad similitudinem arbitrorum apud Judaeos vel patriarchas ex consensu partium, in civili dumtaxat regotio, putaverint litigandum sortiri eorum iudicium jure publico non velentur: eorum etiam sententias provinciarum iudices exsequatur, tanquam ex sententia cognitoris arbitri fuerint attribuiti." C. 10, COD. THEOD. II, 1.

DE LOS ÚLTIMOS PROGRESOS

DE LAS

IDEAS ADMINISTRATIVAS

EN ESPAÑA.

(Conclusion.)

III.

De mayor importancia que cuanto dejamos apuntado hasta ahora, son las interpretaciones que las leyes municipal y provincial han padecido, no ya en poder de prócsules y pretores, preocupados, como es natural, casi exclusivamente de la salvacion de la patria, del órden público y de las candidaturas oficiales, sino en las regiones serenas donde se finalizan los expedientes, se maduran las alzas y se preparan los originales científicos de la *Gaceta*: en el Consejo de Estado.

Las interpretaciones han sido en todos tiempos y materias la raíz, origen, explicacion y fundamento de sectas, escuelas y partidos, desde los sabinianos y proculeyanos hasta la última escision del Sr. D. Modesto Fernandez y Gonzalez con *La Época*, sobre si el artículo constitucional que previene se presenten todos los años los presupuestos, está ó no cumplido con haberlos presentado una vez desde que se inventaron. Las diferencias de interpretacion han llenado casi exclusivamente las polémicas de las ciencias teológicas, históricas y literarias. Homero, la Biblia, Dante, Cervantes, las leyes de Toro han dado de sí materia inagotable para que se satisfagan y desahoguen á su costa las discordias y pasiones del corazon humano, eternamente iguales en su armazon y eternamente muda-

bles en sus atavíos, agrupándose las opiniones, guiadas por los temperamentos y las impresiones primeras de la vida, para formar sobre el sentido y alcances de leyes ó doctrinas partidos irreconciliables, que hallan en el mismo texto la trasustancialidad ó la consustancialidad del verbo, la libertad ó la autoridad, lo real ó lo ideal, la propiedad ó el comunismo, y derraman por una ú otra interpretación su sangre y con preferencia la de sus adversarios.

La interpretación de la ley revela, pues, el pensamiento y la doctrina tanto como la elaboración de una ley nueva, sobre todo cuando al interpretarla se la violenta y desfigura, pues es entónces como ropaje ajustadísimo que no sólo moldea todos los detalles del cuerpo á quien aprisiona, sino que, estallando por los ajustes y costuras, deja ver á las claras lo que dentro encierra; y esto precisamente es lo que ocurre con las resoluciones adoptadas por el Gobierno, de conformidad con el alto cuerpo presidido por el Sr. Posada Herrera sobre la importante materia de suspensión y destitución de ayuntamientos y diputaciones que, por su índole y por los extremos que en ellas se han tocado, abraza casi todo el problema de las relaciones entre el poder central, las provincias y los municipios.

No es este artículo de polémica política, y apartamos la vista, y con ella todo el resto de nuestra alma y de nuestro cuerpo, sin dejarles tiempo á que incidan en las impresiones de la celebrada frase de Donoso sobre todas las explicaciones, causas ó excusas grandes ó pequeñas de tales cambios, para fijarnos exclusivamente en el recuerdo de lo que es la ley de los principios que se han consignado y aceptado como doctrina corriente para entenderla y aplicarla por hombres y autoridades que asumen la mayor representación del partido gobernante, y de los compromisos que eso significa para el presente y para el porvenir ante la opinión, á la que no es discreto burlar con insistencia ni aún en España.

La reforma de las leyes orgánicas se hizo por el partido conservador para salvar las dificultades políticas más apremiantes, y tratando á la obra de la revolución como á niño amadísimo, á quien sólo se le priva de aquellos caprichos notoriamente suicidas que comprometen de modo inmediato los progresos de su convalecencia; se dejó en pie el pensamiento capital de las garantías judiciales para todo lo que es responsabilidad, es decir, acción,

en ayuntamientos y diputaciones. Tan sólo la amonestación y el apercibimiento no tienen en ella recurso, pero la simple multa de 7,50 pesetas tiene dos, que el autonómico concejal puede ejercitar á su arbitrio, ó uno despues de otro; apelacion ante el Consejo de Estado con vía contenciosa y ante la *Audiencia en primera instancia* (1), y aún no pagando la multa el condenado á ello, todavía el gobernador no puede ni aún recordárselo, como no sea muy amigo suyo; y ha menester que requiera al juez, explicándole la causa por que se impuso, y si el juez se convence de que el gobernador dice la verdad y merece su proteccion y amparo, procede á la exaccion por la vía de apremio, y si el juez no lo tiene á bien, se queda sin cobrar la multa, ó tiene el gobernador que seguir un pleito hasta el Supremo.

La suspension aún está rodeada, como es natural, de mayores garantías: se reserva para casos graves, sólo puede durar gubernativamente cincuenta dias, el tiempo preciso para salir de un apuro político ó de orden público, y al instante las garantías jurídicas y el Código penal se alzan contra la tiranía de gobiernos y gobernadores; es preciso la formacion de causa, de donde se desprende que no cabe suspension, razonablemente impuesta, donde no haya delito y delincuentes; y lo propio para la destitucion, que sólo puede dictarse por sentencia del juez ó tribunal competente.

Quienquiera que friamente estudie la contextura de esta ley, reconocerá que en ella quedó íntegra la idea democrática, inspirada por las doctrinas de Ahrens. No se organizó en la ley un mecanismo regular y prudente de intervencion, vigilancia y tutela de los municipios y diputaciones por los gobernadores y por el poder central, y cuando éste ha querido, con una ú otra intencion, hacer sentir su autoridad y su presencia, ha sido preciso violentar los resortes de la ley, dando más extension á las suspensiones y destituciones que, lógicamente aplicada, convierte la vida de toda corporacion popular española en patente milagro. Y aquí es donde puede y debe estudiarse el progreso que las ideas de tutela de los intereses municipales y provinciales por el poder central, de vigi-

(1) Art. 187. Ley de ayuntamientos.—2 Octubre 1877.

lancia é inspeccion por los delegados del Gobierno, de cuantos fines particulares y sociales son desatendidos por las entidades subordinadas al Estado, han hecho en el criterio y doctrinas del partido liberal. Porque nosotros no podemos admitir ni por un momento que toda la exposicion de doctrinas administrativas hecha por el Consejo de Estado, aceptada por el Gobierno como buena, sobre lo que son faltas graves, negligencias culpables, á cuyo remedio debe acudir el poder central, para las que no basta la correccion del sufragio, ni la accion popular de los administrados, ni las censuras de la opinion pública y de la prensa libre, sea una trama y argucia curialescas, destinadas á confirmar, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, lo que bajo su firma se dice en el prólogo del libro de Gallostra: "*que en España ha llegado á ser casi un apotegma que las leyes y los reglamentos no se entienden con los amigos,*" no: si necesidades políticas bien ó mal entendidas, de las que no tenemos para qué ocuparnos ahora, hubieran inclinado al Gobierno á creer era precisa la separacion de cierto número de ayuntamientos, lo hubiera hecho, tomando la responsabilidad de la medida á cuenta de los servicios que ha prestado, que piensa prestar ó que prestará al país en lo sucesivo; como ha procedido con los presupuestos y la ley para las fuerzas de mar y tierra. Cuando en lugar de un decreto liso y llano, de esos en que se jura sobre la salvacion de la patria, arrostrando con ánimo valeroso y energía varonil todos los peligros de una votacion absolutoria por una mayoría flamante, se ha acudido á expedientes, informes, citas de reales órdenes conservadoras, aceptadas como buenas en sus interpretaciones más autoritarias, cuando tan fácil era derogarlas en sentido liberal y autonómico, ó dejarlas en olvido como la ley de imprenta, y se ha extremado más que nunca la intervencion del poder central, es indudablemente que muchas ideas anárquicas, de absurdo abandono á la autonomía municipal y provincial de los fines esenciales de la vida colectiva, se han rectificado, despertándose la esperanza de que liberales y conservadores coincidamos pronto en la necesidad de una fórmula comun para administrar el país, que no se halla en estado de sufrir ensayos descentralizadores y federalistas del género de que son notable ejemplar las leyes del 70, y aún las reformadas en 1877.

Un exámen minucioso de los casos resueltos y de la jurisprudencia consignada en la *Gaceta* desde el mes de Abril de este año hasta la fecha, seria trabajo superior á las dimensiones en que nos hemos propuesto encerrar este artículo, pero citaremos en sucinto extracto lo más preciso para aseverar nuestras afirmaciones.

Nótase en primer término un cambio en lo que pudiera llamarse literatura administrativa liberal, que es por sí sólo una revelacion: la autonomía de la provincia y del municipio, los derechos sagrados del sufragio popular, los correctivos de la opinion representada por la prensa y los comicios, todo eso aparece relegado á discretísimo olvido por el Gobierno y sus no ménos liberales consejeros, y en cambio, los derechos de la autoridad, los deberes del Estado de impedir que por negligencia sufran los intereses de los administrados las desobediencias á los preceptos y órdenes de los gobernadores en materias de cuentas, instruccion pública, alumbrado, custodia de caudales, conveniencias de las obras emprendidas, se aprecian y estiman en todo su valor, suponiendo, con sobrada razon, que tales materias merecen ser atendidas y amparadas por la intervencion del poder central y los rigores de las leyes, cuando se ponen en olvido por las corporaciones populares.

Así se ve aprobada por el Gobierno, de acuerdo con el Consejo, la suspension del ayuntamiento de Anahuir (*Gaceta* del 12 de Abril) por no haber satisfecho unas estancias de quintos y no haber presentado oportunamente el presupuesto adicional del 79 á 80: la del ayuntamiento de Hondon de las Nieves porque el depositario no llevaba libros, sino apuntaciones, para su gobierno, y no existia arca de tres llaves: la del municipio de Pinoso (*Gaceta* del 5 de Mayo) por no haber formado los extractos de los acuerdos tomados en las sesiones de la junta municipal, ni haber concluido en el mes de Marzo del 81 los presupuestos para el año 81 á 82, delito que con poca resignacion purgarán los concejales de Pinoso, reflexionando que en uno igual ha incurrido el Gobierno que los suspende, sin que ello le impida vivir robusto y veranear sosegado.

En idénticas razones se fundan otros muchos acuerdos y á igual órden de ideas obedecen los numerosos dictados en las provincias de Jaen, Granada, Málaga, Orense, Pon-

tevedra y otras muchas por atrasos en el pago de las obligaciones de instrucción pública, y algunos ofrecen considerandos aún más notables, como los relativos al ayuntamiento de Vélez Málaga, suspenso exclusivamente porque adeudaba 134.844 pesetas á la provincia y 237.180 al Tesoro; el de *Merea* porque no *habia inventario de los papeles de secretaría y archivo ni del mobiliario y hacienda municipal*; el de Iztan porque el *Pósito pio no reporta la utilidad que debe y no se lleva su administracion con la debida regularidad*, y el de Torre Perogil porque *no se habia gestionado el cobro de diversos censos que varios particulares y corporaciones eran en deber al ayuntamiento*.

Todas esas faltas le parecen al Consejo y al Gobierno graves, merecedoras de la intervencion del poder central, que lleva á cabo como doctrina corriente y salvadora y sin la menor protesta de reformar siquiera principios tan francamente autoritarios y centralizadores, y en indicaciones incidentales de otros dictámenes, aún se lleva más lejos la doctrina de intervencion, pues al ayuntamiento de Málaga se le acusa de haber emprendido obras *cuya necesidad no está demostrada*, y al de Barcelona se le aplica, como uno de los motivos de suspension, el *designarle la opinion pública como patrocinador de un contratista que pretendia hacer un determinado negocio*; y como no podemos admitir que se lleven á la *Gaceta*, pasando por el órgano del Consejo de Estado y la firma del ministro de la Gobernacion, palabras sin sentido y ménos en expedientes de cierta gravedad y resonancia, deducimos que con arreglo á la hermenéutica administrativa dominante, los ayuntamientos para estar tranquilos en sus puestos no deben emprender obra alguna sin que puedan demostrar, á juicio del ministerio de la Gobernacion y del Consejo de Estado, *que es necesaria*, y que uno y otro de estos altos centros velan, no ya sólo por los derechos y los intereses de los pueblos, sino por la acrisolada reputacion de sus ediles, pues si dan en decir los convecinos que protegen contratistas y gente dudosa, ese es motivo para que en Madrid no toleremos tal escándalo y suspendamos por buena providencia á los que así dejan andar en lenguas su fama; que no han de ser ménos los concejales de Barcelona que la mujer de César, ni aunque ellos quieran ser más acomodaticios que esa señora, están en ánimos el Con-

sejo de Estado ni D. Venancio Gonzalez de consentirlo.

En cuanto á amplitud política, nada hay que decir: la paz que afortunadamente se ha hecho en los espíritus como en los campos, cuando se han devuelto á España las condiciones históricas y autoritarias indispensables en el estado de sus costumbres, no ha permitido que surjan ni resistencias ni agitaciones en pueblos ni ciudades; pero por alguna leve muestra puede juzgarse del criterio que predomina en cuanto á tolerar expansiones políticas á las corporaciones populares. Todo el que ha presentado dimision por no hallarse conforme con las ideas ó con la marcha del Gobierno, ha sido suspenso, por respetuosos que fueran los términos de la renuncia, por considerar el Consejo y el Gobierno que esa es extralimitacion grave con carácter político, aunque el círculo político á que trascienda la falta sea tan reducido y apartado del movimiento general de los negocios públicos, como suponemos lo será el del municipio de *Canillas de Aceituno*, suspendido por esa alta consideracion relacionada con el orden social. En este punto han sido las consideraciones del Consejo muy sutiles, como las de quien pesa ó mide materia preciosísima en la que toda minuciosidad es poca.

Los ayuntamientos que al dimitir han expresado que lo hacian por divergencia con la *marcha política* del nuevo Gobierno, han cometido extralimitacion grave, incurrido en suspension y la consiguiente causa criminal. Los que al dimitir han sustituido lo de la *marcha política* por *marcha administrativa*, como el de Benamocarra (*Gaceta* del 7 de Mayo), no han faltado á juicio del Consejo y del ministerio; los que no han dado razon alguna para sus dimisiones, como los municipios de *Alfomatejo* y *Alfarnate*, aunque hayan entregado al delegado del gobernador cuantos documentos les pidiera, han puesto con su silencio, á juicio del Consejo, algo en peligro los intereses políticos, y el Gobierno no lo ha podido consentir y ha debido suspenderlos y encausarlos. En cambio, los concejales pacíficos y respetuosos de la ley, que al acto de dimitir han acompañado la franca declaracion de hallarse indispuestos, como los de *Grazalema*, no han atentado al orden público y pueden quedar libres de suspension y de proceso. No es posible pedir más finura en el arte de distinguir entre lo semejante.

Respecto de garantías adjetivas y de procedimiento

para llegar á determinaciones tan graves como la suspension de entidades que han recibido sus poderes del voto popular, aún es más notable si cabe la facilidad sumarísima que el Consejo acepta como buena y que el Ministerio patrocina como excelente: está declarada en pocas y expresivas palabras en el informe relativo al municipio de Alamedas (*Gaceta* del 9 de Mayo), en el que se dice "que no existen otros documentos que acrediten las faltas del ayuntamiento que las afirmaciones del gobernador, pero que se las debe dar crédito mientras no aparezca prueba en contrario, y que por lo tanto bien suspendido está, á reserva de que él pueda justificar que fué inocente en la causa criminal que se le forme;" y todavía completa esa expeditiva doctrina el dictámen y resolución régia referentes á los ayuntamientos de Alfafara y San Felipe Neri, para los cuales el gobernador ha remitido su resolución en prueba *hectográfica*, que parece deducirse del dictámen no venia autorizada con firma manuscrita; pero ni siquiera entiende el Consejo que era susceptible el caso de esperar mayores explicaciones y de allegar noticias más autorizadas. La copia hectográfica de una comunicacion del gobernador al ministro les parece al Consejo y al Gobierno que es *un expediente*, exigencia formal de la ley para las suspensiones. Como no nos hemos propuesto hacer un estudio de crítica ni de polémica, no discutimos ese ni otros muchos puntos de aplicacion de la ley, y nos limitamos á hacer constar hasta qué extremo se dan facilidades al poder central para llegar con su accion rápida y protectora á los últimos eslabones de la famosa cadena administrativa, invento anatematizado de moderados y doctrinarios á la francesa. Una comunicacion del gobernador, un telegrama en el que se detallen las negligencias ó faltas de un ayuntamiento, sus deudas á la provincia ó al Estado, su abandono de algun servicio municipal, basta para suspenderlo y proceder á su reemplazo y formarle causa; las pruebas, las audiencias de los interesados, los informes concretos, no son cosa para detener, no ya la separacion de municipios como los de Alameda y Alfafara, que de retrasarse unos dias comprometiera quizás el orden en la Península, sino el informe del Consejo y acuerdo del Ministerio, lo cual parece llevarnos algo lejos de las regiones en las que el espíritu de Ahrens ejercia su jurídico influjo.

Si todo esto se ha hecho, como no cabe dudarlo, con entera conciencia del alcance de los principios aplicados y desenvueltos, marca evidentemente una modificación esencial y á nuestro juicio beneficiosa en el fondo, aunque imperfectísima en la forma, en los criterios y principios generales de administración, de la que cabe esperar grandes bienes cuando con la libertad de acción del legislador y la imparcialidad de quien no tiene intereses concretos y personales que contemplar, pueda desenvolverse en soluciones generales que seguramente se llevarán á las Cortes, y crea además un compromiso inmediato que debemos consignar aquí, aun cuando no se relacione sino indirectamente con la índole de este artículo.

Si el Consejo y el Gobierno han suspendido con toda solemnidad ayuntamientos que existían á su advenimiento al poder, no porque políticamente le fuera eso necesario, pues entónces políticamente hubiera dictado esas medidas, sino porque debían al Estado, ó á los maestros, ó no pagaban el alumbrado, ó no tenían arca de tres llaves, ó no administraban con celo Pósitos píos; si como procedimiento ha bastado la comunicación en copia hectográfica de un gobernador en que tales hechos se afirmen, en lo sucesivo, y por lo ménos mientras rijan las leyes y reales órdenes rigurosamente aplicadas, se creará el ministro de la Gobernación, no ya en el derecho, sino en el deber estrechísimo de suspender todo ayuntamiento ó diputación que incurra en iguales faltas y no tolerar ni por un momento su vida y su existencia, al ménos, y para que no se nos tache de muy exigentes, desde el día en que terminen aquellas corporaciones su misión de nutrir de diputados y senadores adictos ambas Cámaras.

¡Qué ocasión de acreditar lógica, carácter, ánimo varonil, interés por la moralidad, el orden administrativo y los buenos principios, y qué segura cosecha de aplausos, adhesiones y simpatías de la masa general del país, ansioso de encontrar algo ó á alguien que no sea la eterna repetición de las mismas circulares en la *Gaceta* y los mismos abusos, negligencias y debilidades en la práctica!

Pero si así no se hace, si los elegidos que se han posesionado en Julio hallan inmunidad para no pagar y tolerancia para tener arcas de una llave ó de mero picaporte, y para administrar los Pósitos píos á su comodidad, se sentirán á la larga las consecuencias de esa burla de la

opinión y de las doctrinas, y por lo pronto se habrá elevado, no ya á casi apotegma, como decia desde Llanes en 30 de Setiembre del pasado año el Sr. Posada Herrera, sino á lema y mote definitivo del partido eso de que *las leyes y los reglamentos no se entienden con los amigos.*

IV.

En la region ménos accesible á los estudios formales, en la que se elaboran los proyectos atrevidos de las autoridades recién electas y que se exploran con el auxilio inseguro de los sueltos de *La Correspondencia*, ha aparecido otro síntoma importante de ese movimiento de las ideas en sentido gubernamental, que no podemos pasar en silencio y que completa y confirma la exactitud de nuestras observaciones; nos referimos al pensamiento de Madrid-provincia que parece medita el actual alcalde. Analizar y juzgar ese proyecto en principio puede ser por sí sólo materia á la que quizás consagremos un estudio especial, y no sería oportuno desflorarle aquí; pero nadie negará á la idea su enlace y significacion eminentemente gubernamentales y centralizadores, y aparte de los detalles de ejecucion, que desconocemos en su esencia, no le faltará seguramente en las Córtes el apoyo de los hombres de doctrina del partido conservador, que se felicitarán de que una idea profundamente racional y progresiva venga en condiciones que la hagan aceptable para todos los partidos de gobierno, asegurando la estabilidad que tales pensamientos necesitan para producir sus naturales frutos; pero ¡qué inmensa distancia no nos separa desde el antiguo concepto progresista del alcalde constitucional, jefe de las fuerzas ciudadanas, hasta el ideal del *prefecto de Manzanares*, que hará, sin duda alguna, surgir de las futuras Córtes el carácter insistente, activo y práctico del actual alcalde de Madrid, hoy subordinado jerárquico del señor conde de Xiquena, ni más ni ménos que el de Ajalvir ó de San Sebastian de los Reyes!

Creemos haber demostrado la existencia de un movimiento de reaccion, que es para nosotros de progreso, indudable, evidente, notorio para todo el que de cerca y con desapasionamiento lo observe; hagamos votos y pongamos algo de nuestra parte cada uno, para que prejuicios

ligeros, quizá exigencias absurdas de nombre y de amor propio, no lo malogren y esterilicen. Los ensayos desgraciados, las experiencias de resultado funesto no deben ser como á manera de censos que hombres y partidos deban soportar como compensacion de las mejoras ó adelantos que consigan en pro del desenvolvimiento progresivo del hombre y de la humanidad, que es el ideal comun, de suerte que les sea forzoso reproducirlos cada vez que alcancen accion ó influencia en el Estado. Del mismo modo que los conservadores hemos aceptado libertades políticas que no formaban parte de nuestro credo, y reconoceremos de buen grado como legítimas y provechosas cuantas amplitudes permitan los adelantos de las costumbres, los liberales deben reconocer que nada hay más funesto y absurdo que administrar un país con mayor laxitud y descentralizacion de lo que permitan, el estado real de sus conocimientos y aptitudes, fria y prácticamente estudiados á la obra, no trazando autonomías ficticias y personalidades ilusorias en el papel y el libro.

Las libertades de la imprenta, de la asociacion y de la reunion, por ejemplo, ya ampliamente reconocidas en la política de los gobiernos conservadores del Sr. Cánovas, y más aún, del general Martinez Campos, han sido objeto de un ensayo de mayor amplitud, cuyos resultados, salvos algunos restos de deplorable arbitrariedad y de incomprendible anarquía legal, no se puede negar que han sido felices; y el partido conservador, si en iguales condiciones de paz volviese al poder, seguramente no cometeria la torpeza de resucitar fórmulas de legislacion restrictiva, ya innecesarias, y aceptaria gustosísimo el adelanto conseguido por otros, como todos lo que corone una práctica afortunada. Del mismo modo, los liberales habrán de reconocer, en beneficio del país y en el suyo, que los vínculos y dependencias de municipios y provincias con el poder central necesitan vigorizarse y tomar formas más orgánicas y normales de las que hoy tienen, y así se irán acortando las diferencias teóricas y prácticas entre los partidos, rescatándose del mar de la política nuevos terrenos, único medio de que crezcan seguras las libertades públicas, que jamás se arraigan y fortifican en un suelo periódicamente barrido por mareas y tempestades.

F. SILVELA.

Málaga 11 Julio 1881.

JERUSALEN Y CONSTANTINOPLA

EN EL SIGLO DECIMOTERCIO.

(CONCLUSION.)

Todo el mundo atribuía estas desgracias á la incuria y pereza del poeta, del filósofo, del soldado, sensual en sus placeres, extraviadísimo en sus fantasías, amante de las letras y de la música, ligero como un juglar, heróico cual todos los señores de aquellos tiempos, ni bien amigo, ni bien enemigo de la Iglesia; hereje y piadoso, medio árabe y medio griego, germánico y siciliano, verdadera imágen del siglo decimotercio que representa, cuya primera mitad pertenece á la fé católica, y cuya segunda mitad al pensamiento libre; extraña y singular figura, nunca bastante estudiada, y que ha pasado á la posteridad con el nombre inmortal de Federico II, Rey de Sicilia y Emperador de Alemania.

En 1225 se fijó su partida para Jerusalem; y dos años más tarde tuvo el Papa Gregorio IX que excomulgarle por sus indecisiones y por su tardanza. Al fin se decidió. Pero una cruzada dirigida por un excomulgado aparecía á los ojos de todos como una empresa imposible. El año 28 de la decimotercia centuria, presentóse en la llanura de Barleta, sobre elevado trono, con la corona imperial en las sienes y la cruz de peregrino en el pecho, haciendo su testamento y obligando á los barones á que jurasen cumplirlo si perecía en la ruta, y partiéndose luego con veinte galeras y seiscientos caballos, temeridad que le atrajo nuevos anatemas y nuevas excomuniones del Papa. Así, al presentarse en Siria, donde le aclamaban como vencedor, llegaronse á él dos monjes franciscanos y le notificaron la noticia de las sentencias pontificias, las cuales arrancábanle toda autoridad pública y toda fuerza mo-

ral. Así fió su empresa á la ductilidad de los mahometanos que al valor de los católicos. Aquello no debió llamarse una guerra, sino una negociacion. Las plumas sucedieron á las espadas, los pergaminos á las banderas, los tratos á los combates, los misterios á la antigua claridad en las diversas posiciones; tanto que envió el Emperador al Sultan estobos, pieles, armas, caballos de guerra, su propia armadura; y el Sultan, á cambio, elefantes de la India, camellos de la Arabia, esencias del Oriente, cantoras y bailarinas del Egipto, conviniendo en que Jerusalem volveria á los cristianos sin más compromiso de parte de éstos que consentir la libertad de cultos en la Ciudad Santa y comprometerse á no atacar jamás las tierras de Egipto. A la indiferencia religiosa de Federico, á su prematuro racionalismo, á cierto sentimiento pagano que se confundia con su amor al arte, cuadrábanle estas amplísimas y desusadas tolerancias que juntaban en el mismo aire las vibraciones de la lengua de los muhecines y las vibraciones de la lengua de las campanas. Pero no podian cuadrar, no, á su siglo. Y los imanes, de un lado, viendo la Ciudad Santa entregada á los cristianos; y los sacerdotes católicos, de otro lado, viendo la tolerancia permitida, y los nombres de Cristo y de Mahoma confundidos en el mismo ciclo, alzáronse á una y obligaron al califa de Bagdad á negarse á la ratificación, y al patriarca de Jerusalem á prohibir la entrada á los cruzados en la iglesia del Santo Sepulcro. En efecto, se grabó sentencia tan terrible á la puerta; y Federico, al verse triunfador y execrado, Rey de Jerusalem y desobedecido, recuperador de Tierra Santa y excomulgado, golpeó á los frailes, injurió á los peregrinos, castigó á los ciudadanos, y se volvió irritadísimo, despues de haber entrado en el Santo Sepulcro y visto sus puertas desoladas, sus altares desnudos, sus lámparas extintas, su clero ausente, sus paredes cubiertas de luto, como si en vez de presentarse el sacro Emperador de los romanos, se presentara un demonio de todos los infiernos á injuriar la ciudad de los reudentores y de los profetas. A pesar de la fugaz toma de Jerusalem, continuaban retrocediendo las cruzadas. En la primera predominó la religion, en la segunda la política, en la tercera la caballería, en la cuarta el comercio, y en la quinta la impiedad y la excomunion.

Desde el año 1095, en que la primera cruzada se pre-

dicó, hasta el año 1258, en que se emprendió la última, ¡cuántos y cuán profundos cambios en los afectos y en las ideas, en la fé y en la ciencia! El mundo veía con horror y extrañeza personificando el Sacro Romano Imperio, rehecho por Carlo-Magno cuatro siglos ántes para defender la fé cristiana y sustentar la Iglesia católica, un Emperador semi-oriental y semi-germánico, un Federico II vestido á la asiática, rodeado de doctores árabes, con su guardia de mamelucos, á guisa de un califa, y su serrallo de concubinas, como cualquier musulman; ducho en componer canciones acompañadas por los instrumentos gratos á los hijos de los desiertos; henchido de creencias filosóficas, cuyos cánones confundían á Cristo con Moisés y con Mahoma; fundador de escuelas erigidas con el fin así de esparcir las doctrinas y artes profanas como de contrastar las ciencias eclesiásticas; tan innovador que ganara á Jerusalem por medio de tratos diplomáticos y no por medio de milagros teológicos; tan tolerante que departía con los infieles como con sus hermanos y trababa estrecha amistad con el emir Eldin, á quien tenía en mucho por sus ideas también heterodoxas con respecto á sus propios libros teológicos; tan profundamente político que atribuía en sus cartas diplomáticas sus empeños de conquistar tierras santas á la necesidad de complacer á sus vasallos católicos y ganarse en las naciones extrañas la amistad de los piadosos franceses; héroe así por los atrevimientos en el creer y pensar como por los atrevimientos en el combatir y reinar, llamado entre la gente eclesiástica el Antecristo, cual llamaron los primeros cristianos á Neron, á causa de que, alemán y siciliano por su sangre, Emperador del Norte y Monarca del Mediodía por su oficio, católico de origen y pensador de necesidad por su tiempo en aquella gran Grecia, encrucijada de todos los caminos marítimos, había sentido la necesidad de urdir relaciones con todos los pueblos más ó menos cultos, y de examinar el alcance y valor de todas las ideas. Mas Federico II indicaba bien á las claras el cambio radical en el alma de aquella sociedad, en sus sentimientos y en sus ideas. Viéronse ántes muchos Emperadores armados que asediaban á Roma con ejércitos más ó menos respetuosos, más ó menos feroces, más ó menos aguerridos; pero no se había visto, no, hasta mediar el siglo decimotercio, época bien crítica de la historia moderna, un

Emperador capaz de asaltar á Roma con las armas espirituales de las ideas. El desacato resultaba tanto mayor cuanto que, ofreciéndole una sumision externa como hijo obediente, la ofendia con su pensamiento y con su conciencia. Tan sólo este espectáculo moral bastaba para indicar una revolucion profundísima en el mundo. A fines del siglo undécimo, Godofredo de Bouillon ha ido con su Soberano á Roma y ha puesto la bandera de su imperio en los muros de la ciudad leonina, entre los horrores de la guerra; pero á cambio de este desacato, la cruzada por móviles piadosos, la fé más pura en el alma, la castidad más virginal en el cuerpo, victorias convertidas en penitencias, peregrinaciones armadas á través de los desiertos y á millares de leguas tan sólo para servir á la Iglesia, el combate continuo por Cristo y su Vicario, la toma de Jerusalem más por las plegarias que por las armas, la vida para el Papa y la muerte para el cielo. Mas ahora en esta sazón, al mediar el siglo decimotercio, todo se cambió radicalmente. Un excomulgado, Federico II, dirige la cruzada. Sus móviles nada tienen que ver con la fé cristiana. En vez de combatir, negocia. En vez de ganar Jerusalem por los ejercicios piadosos y por los empeños militares, la gana por la diplomacia, invocando, más que el odio, la amistad de los infieles. Así, ya parece un avanzado filósofo, ya un verdadero inquisidor; en tal instante oiriais que sueña con un califato musulmico, y en tal otro con un pontificado romano; ora estudiándolo á fondo como necesita y exige esa especie de jeroglífico viviente, encontrareis un enemigo de la guerra, indignado con los fundadores de religiones porque han puesto tantos odios y enemistades en la tierra; ora un aspirante á fundar los dogmas de la teología monoteista y á ponerse á la cabeza de Roma, de Constantinopla, de Jerusalem, de la Meca, para establecer un imperio de las almas, representante fiel de futuros dias históricos que amanecen allá en los lejanos bordes de los tiempos venideros, representante, decia, de la idea emancipada y libre que lucha, rebotante de vida y ébria de victorias, con todas las fatalidades de la naturaleza, de la sociedad y de la historia. Una gran revolucion personificada en este hombre extraordinario dará irremisiblemente de sí una nueva sociedad.

En aquel mundo herido por los desengaños estalla una

noticia, bastante á matarlo de terror; los mongoles han tomado á Jerusalem. La Ciudad Santa, templo de Salomon, tribuna de los profetas, santuario de Dios, vencida por leyes fatales, se ha desplomado nuevamente en la servidumbre. La raza mongólica aparecía respecto á las otras razas orientales invasoras como la raza húnica respecto á las tribus del Norte, es decir, como la más bárbara entre todas las razas asiáticas. Imaginaos un huracan que se hubiera levantado, súbito y furioso, en los arenales internos del Asia; un témpano que se hubiera desprendido, á guisa de planeta de hielo, desde las cimas del polo y rodado hasta las costas del Mediodía; una nube inmensa formada por la condensacion de vapores mefíticos que exhalara de sus entrañas la peste; pues no comprenderíais aún todos los horrores de esa irrupcion inesperada, cuyo relato ciertamente imaginaríais fantástico por lo semejante á todo lo que cuentan las religiones del dia terrible en que debe apagarse el sol, destruirse el mundo, caerse las estrellas, levantarse entre los torbellinos de pavesas y de cenizas el Eterno Juez rodeado de los ángeles exterminadores, que en vez de llevar como en el primer dia de la creacion por los espacios luminosos el Verbo fecundante, llevan los rojos relámpagos de la ira celeste y el mandamiento inapelable de la destruccion universal. Pastores y guerreros á un tiempo, no puede decirse qué era en sus manos más terrible, si el cayado ó el sable. Hijos del desierto, querian extender el desierto por todas partes. Las grandes poblaciones les repugnaban, creyéndolas colmenas de vicios; y se proponian, guiados de instinto aniquilador, convertir la tierra en soledad inmensa, desprovista de toda poblacion, de todo monumento, de toda vida civil. Así, desde el Norte de la China hasta las llanuras de Bagdad, dejaban por do quier nubes de humo en el horizonte enrojecido por el incendio, y pirámides de calaveras en la tierra desolada por la devastacion. Al estrépito de tantas ruinas estremecíanse los corazones y contábanse las gentes unas á otras, cual si estuvieran en el año 1.000, que iba muy pronto á venir sobre la tierra la destructora dominacion del Antecristo. Jamás Atila produjo tanto terror como estos génius de la demolicion universal, los cuales murmurábanse al oido la consigna misteriosa de convertir los altares de la Roma pontificia en pesebres para sus caballos de guerra. Damasco acababa de caer á

sus plantas, cual una rosa tronchada; y para conmemorar este hecho habian batido una moneda, en cuyo exergo se veia en letras grandes la terrible palabra: "Destruccion." Y se extendian por todas partes semejándose á séres fantásticos por lo monstruoso de sus cráneos y lo pequeño de sus retinas, y lo extraño de sus cabalgaduras, semejantes á ratas que huyeran espantadas y perseguidas de algun monton de ruinas. Siria humeaba y humeaba Hungría. Ningun respeto humano podia detener á quienes se imaginaban ministros de la cólera divina. Su traje se componia de pieles; su alimento de carne cruda; sus armas de arcos certeros; su armadura de petos que no completaban los espaldares, pues jamás volvian la espalda; sus tribus de familias en tanto número que parecian aumentados y reproducidos con la fecundidad de los insectos y de los peces. El terror suscitado por tamaña irrupcion llegó hasta los príncipes musulmicos, que quisieron reconciliarse entre sí y tender amiga mano á los príncipes católicos, á quienes mandaban emisarios y embajadores. El Emperador de Constantinopla, que representaba el imperio latino, lanzaba tambien gritos de terror, cuyos ecos henchian los aires y aterraban á todos los pueblos. La situacion de este César griego era tan apurada, que habia hecho alianza con sus mayores enemigos, jurándoles fidelidad sobre el cadáver de un perro; y habia encendido las chimeneas y alimentádolas con las puertas y ventanas de su palacio; y habíase visto obligado á pedir prestadas las vestiduras con que la Emperatriz se presentó llorosa ante el Rey de Francia, demandándole auxilio contra las irrupciones mongólicas y ofreciéndole en cambio la verdadera corona de espinas que ciñeron á las sienes de Cristo sus verdugos en los dias de la Pasion. En medio de esta pujanza de los infieles y de este terror de los cristianos, ya puede la imaginacion figurarse cuál seria el entusiasmo público por la que podemos llamar la última cruzada. Las ilusiones de la fé desvanecíanse como bocanadas de humo; aquellos imperios de Trebisonda, descritos en las canciones caballescascas como emporios de todas las riquezas y que ofrecian á cada cruzado un trono semejante al que tienen las potestades angélicas en el cielo; aquel imperio lleno de atractivos habíase disipado en triste pesadilla; la ciudad de Jerusalem, por los ensueños místicos entrevista, con sus muros de oro y con sus torres de esmeraldas, asenta-

da como la Reina Saba entre aquellas riquezas salomónicas con tan vivos colores descritas en las historias bíblicas; aquella ciudad querida y deseada de las almas, anticipación de la bienaventuranza, pórtico del cielo, entrada del paraiso, habíase trocado en una especie de madriguera, en árido desierto abierto, tristementon de cenizas, del cual se habian evaporado todas las grandezas, apareciendo á los ojos como esos esqueletos frios cuyas carnes se han repartido los perros y los cuervos. Así la misma literatura que exalta los sentimientos; la poesía misma que enardece los deseos; la música del trovador, los cantos populares apartaban el corazon de las cruzadas y decian que Dios mismo y su Hijo estaban empeñados en convertir el Santo Sepulcro en una musulmana mezquita. Y en efecto, al aproximarse los mongoles á Jerusalem huyeron los habitantes cristianos, reunidos allí por los tratados de Federico II; y al huir los cristianos y ver sus perseguidores que se escapaba tal presa, acudieron á una estratagema bien pérfida. Cuando ya estaban léjos y volvian la vista conturbada hacia atrás á contemplar el santo objeto de sus ansias, adorado nido de su fe y de su amor, tocaron los infieles las campanas; y al oír aquellas voces de sus templos, tan detestadas de los mahometanos, creyeron los fugitivos en un milagro, creyeron que las tocaban los ángeles del cielo para llamarlos, y se volvieron y entraron. Pero, al entrar, los degollaron á todos sus feroces é implacables vencedores. Seis siglos han pasado, y todavía custodian los mongoles el Sepulcro de Cristo en la ciudad de los redentores y de los profetas.

EMILIO CASTELAR.

CONCEPTO MECÁNICO

DE LA QUÍMICA.

Bien conocido es de todos el sentido todavía predominante en Química para explicar las reacciones; se supone la existencia de una supuesta fuerza llamada *afinidad*, que actúa sobre los cuerpos de propiedades heterogéneas, despertando entre ellos simpatías ó antipatías de las que resultan las combinaciones y descomposiciones. La Química, así constituida, puede decirse que es la ciencia de las pasiones moleculares expuestas en una serie de idilios y dramas, en los que los átomos son los personajes. Innecesario es decir cuán insostenible es este punto de vista ante una lógica un poco severa, y sobre todo, hoy se encuentra en abierta oposición con el gran principio universalmente reconocido en las ciencias físicas de la unidad de fuerzas y su transformación recíproca.

La afinidad, así considerada, es un residuo de aquella fantástica teoría que derivaba todos los fenómenos físicos de fluidos especiales que tenían existencia por sí, comprendiéndolos bajo el nombre genérico de materia incomparable, y que como los dioses de un Olimpo, estaban allá por cima de la materia ponderable, rigiendo y ordenando todos los cambios y metamorfosis de ésta.

Todo concurre hoy en la ciencia á demostrar, que tanto los fenómenos mecánicos como los físicos, no son más que modos de movimiento transformables entre sí, guardando una rigurosa equivalencia en todas sus transformaciones.

Sentado esto, ¿cómo ha de admitirse la afinidad como una fuerza sustantiva cuando todavía no se han medido sus efectos, ni calculado sus transformaciones, ni definido de una manera precisa los fenómenos que se le atribuyen? ¿No sería mejor declarar lisa y llanamente que desconocemos la fuerza genética del proceso químico, que

crear entidades abstractas que á nada responden, y que encastillando el pensamiento en esta fórmula que juzga como solución del problema, le oculta la necesidad de estudiarlo?

Algunos indagadores de recto criterio, entre los cuales figuran en primer término Berthelot, Thomsem y Saint-Claire Deville, reuniendo en fecundo consorcio idealidad y experiencia, se han propuesto el anterior problema, y acudiendo á la única fuente positiva en estas ciencias, la *experiencia*, llegaron á la conclusión de que las combinaciones pueden reducirse á cambios de estado, siendo de la misma naturaleza el fenómeno físico y el químico, y ambos, meras manifestaciones de la fuerza *una* que se llama *Energía natural*. Vamos á discutir el valor de esta conclusión.

El medio más eficaz para estudiar un hecho natural bajo todos sus aspectos, es tomar en cuenta todos los fenómenos concomitantes y medirlos escrupulosamente. Todas las circunstancias que acompañan á la combinación y que sirven para definirla, son: desprendimiento de calor, de electricidad, algunas veces de luz y el cambio de propiedades físicas. Fijándonos especialmente en el calor, que es respecto al caso presente el mejor estudiado, por conocer su equivalencia en trabajo, vamos á estudiar todos sus cambios durante la combinación.

Se ha observado que al combinarse dos cuerpos, ya sean sólidos, líquidos ó gaseosos, se produce un tercero cuyo volúmen es menor que la suma de los volúmenes de los componentes, lo cual supone desprendimiento de calor, cuya cantidad podemos calcular en función de la contracción experimentada, conociendo previamente el calor específico del compuesto y su coeficiente de dilatación. Verificando este cálculo, observamos que el número de calorías desprendidas es siempre inferior al que corresponde teóricamente, habiendo, por lo tanto, una absorción de calor en el acto de combinarse los cuerpos que podremos llamar *calor latente de combinación*.

Una de las leyes que rigen al fenómeno llamado en Física *cambio de estado* es, que mientras éste se verifica, la temperatura permanece estacionaria; por consiguiente, el calor recibido durante este acto, transformándose en trabajo molecular en el interior del cuerpo, es el que determina el cambio de propiedades. Y no debe restringirse el cambio de estado al paso de un cuerpo de sólido á líquido, ó de líquido á gaseoso y vice-versa; según Verdet, debe definirse así toda variación en el estado térmico de un cuerpo, por insignificante que ésta sea, puesto que si su carácter esencial es la absorción de

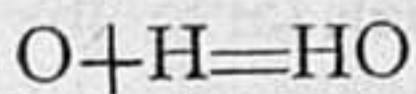
una cierta parte de calor, ésta se verifica siempre: el termómetro no nos acusa más que una fracción del calor recibido.

Definido en este amplio sentido el cambio de estado, debe incluirse en él la combinación, caracterizándola constantemente la absorción en unos casos, y desprendimiento en otros de una cierta parte de calor, y como consecuencia de esto, la variación de las propiedades físicas del compuesto respecto de las peculiares de los componentes, pues hoy la Física demuestra claramente que éstas no son más que diversos estados cuantitativos de las fuerzas generales de la materia.

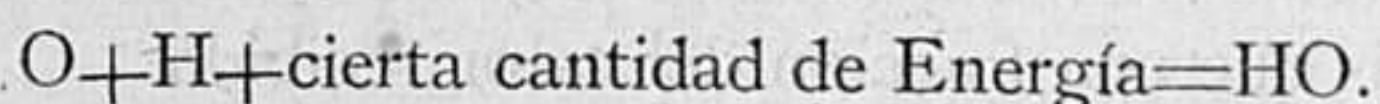
A este nuevo punto de vista responden los notabilísimos trabajos que desde el año 1864 viene practicando el ilustre Berthelot. Sus estudios de Termoquímica, aunque de mucho valor, no son más que una parte de la gran obra que debe realizar la Química para constituirse racionalmente y salir del empirismo en que hoy yace. Tras de la Termoquímica se desarrollarán la Foto y Electroquímica, y, en una palabra, la Fisicoquímica, que será la completa unificación de ambas ciencias regidas por unas mismas leyes.

La causa principal que retardó el advenimiento de este fecundo punto de vista, fué la teoría atomística, en mal hora traída á la ciencia por Dalton y desarrollada por Berzelius, que explicando todos los fenómenos químicos por la yuxta-posición de los átomos, daba una supuesta explicación de lo que era perfectamente desconocido. Tales supuestos, con la fuerza catalítica y otras, eran otros tantos fantasmas que, rodando por la ciencia, más la entorpecían en su marcha que la servían: parecía que la humanidad no había escarmentado de tantos idealismos y utopías metafísicas que en edades anteriores tan funesto influjo han ejercido en el desarrollo del pensamiento.

Con el atomismo se olvidó en absoluto un importantísimo aspecto de los fenómenos químicos, á saber: la fuerza que interviene en las reacciones, con lo cual la química hasta ahora ha sido la ciencia de las masas, pero resta hacer la de las velocidades. Cuando escribimos



empleamos una fórmula incompleta, puesto que los dos gases componentes, oxígeno é hidrógeno, permanecerían indefinidamente en contacto sin combinarse: para que esto suceda, debemos añadirle una cierta cantidad de energía que le damos en forma de calor, chispa eléctrica, etc. Según esto, la fórmula anterior será completa transformándola en ésta:



La teoría atomística no presintió siquiera esta fase de la ciencia química, y por esto se nota á cada paso su imperfeccion y manquedad. Por ejemplo, los fenómenos que se llaman de isomeria, que consisten en que cuerpos constituidos por los mismos elementos y en las mismas proporciones presenten propiedades distintas, no tienen explicacion considerando tan sólo el átomo; así que los partidarios de esta teoría para explicarlos tuvieron que acudir á la artificiosa é inverosímil suposicion de la distinta estructura molecular, sobre la cual se lanzó á soñar la fantasía cómo están agrupados los átomos dentro de la molécula, sin que tales sueños produjesen otro resultado más que desviar la inteligencia de las indagaciones experimentales para precipitarla en polémicas puramente escolásticas; doloroso espectáculo que presenciamos hoy, especialmente en Alemania, en donde discuten los químicos sobre el lugar que ocupan los átomos de cloro en la molécula de los ácidos cloroacéticos.

Los que estudiaron con provecho la isomeria fueron los indagadores que desecharon este criterio, estudiando con espíritu verdaderamente positivo las circunstancias en que se produce. Procediendo así, se llegó á la conclusion que los fenómenos isoméricos no son más ni menos que cambios de estado y que las diferencias que los engendran son puramente dinámicas. Un ejemplo aclarará esto. Una molécula de amileno al quemarse, trasformándose en agua y ácido carbónico, desprende 804.000 calorías, y dos moléculas del mismo cuerpo desprenden 1.608.000; doble número, como es lógico.

Ahora bien; una molécula de diamileno, que en cantidad de materia equivale á dos moléculas de amileno, desprende un número de calorías inferior al de éstas; por lo tanto, al formarse el cuerpo isomero hubo absorcion de cierta parte de calor, y como consecuencia suya, cambio de estado, ó, lo que es equivalente, combinacion. Lo mismo observamos al polimerizarse los compuestos ciánicos que experimentan siempre una contraccion acompañada de desprendimiento de calor, pero en cantidad inferior al que corresponde á la contraccion. Véase cómo el atomismo con sus torcidas teorías retardó el conocimiento de un fenómeno considerado ántes como una cosa excepcional y rara, y que hoy la teoría mecánica con sencillez suma incluye entre los hechos generales de la Química, sin necesitar para él de ninguna teoría especial.

Estos principios, aunque con la claridad que hoy se exponen y la riqueza de detalles que le sirven de fundamento, son de éstos últimos tiempos; ya de una manera algo vaga fueron afirmados por algunos químicos anteriores, si bien entónces no tenían otro valor que el de presentimientos geniales. Ya Lavoissier, en colaboración de Laplace, realizó notables trabajos de Termoquímica, en los que sin duda se inspiró Berthelot para dar sentido á los suyos, y Graham, en el año 1840, afirmaba con gran intuición, ocupándose del dimorfismo, que tanto este fenómeno como la isomeria eran resultado de la combinación de los cuerpos con distintas cantidades de calórico; «de suerte que una cierta forma y un cierto carácter pertenecen á una determinada combinación del cuerpo ponderable con una cantidad de calórico, mientras que otra forma pertenece á otra combinación del mismo cuerpo, ponderable con otra cantidad de calórico mayor ó menor,» cuyo razonamiento, traducido á nuestro tecnicismo actual, corresponde de lleno á las nuevas teorías que estamos exponiendo.

Todos los trabajos recientes de más alto interés se han inspirado en este nuevo sentido, entre los que figuran en primer término los relativos á la disociación. Estos demuestran, en contra de lo creído hasta ahora, que los cuerpos se descomponen á temperaturas inferiores á las que ántes se asignaban como únicas y constantes para cada cuerpo, hechos que establecen una perfecta analogía entre la combinación y descomposición de los cuerpos y la formación de vapores y condensación de los mismos.

Indagaciones de este género sirvieron á Berthelot para establecer la preciosa ley que rige la estabilidad de los compuestos y la sustitución de un elemento por otro de los que se consideran muy enérgicos. Esta ley, formulada en sus términos más precisos, se reduce á que dos cuerpos formarán la combinación más estable cuando retengan el minimum de fuerza viva; siendo por esta razón más estable el ácido carbónico que el óxido de carbono, y más el sesquióxido de hierro que el protóxido del mismo metal.

Esta ley, conocida con el nombre de principio del *trabajo máximo*, no sólo aparece confirmada por todos los hechos, sino que además se explica en el terreno puramente racional. En efecto, una combinación formada persiste á despecho de las condiciones exteriores que pugnan por destruirla. Y para que esto se verifique es menester devolverle tanta fuerza viva cuanta haya desprendido al formarse, y siendo grande el desprendimiento es evidente que siempre se

encontrará en condiciones más difíciles que aquella en que haya sido menor, y por consiguiente, mayor estabilidad.

Esta ley viene á establecer una perfecta analogía entre las reacciones químicas y la producción de vapores. Un cuerpo se evapora tanto más pronto cuanto más bajo sea su punto de ebullicion, pues ménos calor necesita, á la manera que la combinacion formada á baja temperatura con poca fuerza viva, se resuelve en sus componentes. Y todavía podemos continuar la comparacion. Así como una de las causas que favorecen el desprendimiento de vapores es la introduccion en el líquido de un cuerpo extraño que los arrastre apenas formados, impidiendo la producción de una atmósfera de vapor alrededor del líquido, que suspenderia la evaporacion de éste, análogamente en la obtencion del potasio añadimos una sustancia grasa, que descomponiéndose por el calor, produce abundantes vapores que arrastran consigo los del potasio, teniendo así la atmósfera que rodea la masa en descomposicion exenta de los vapores de este cuerpo, lo cual facilita su desprendimiento.

En vista de este nuevo principio debe rectificarse tambien el concepto de cuerpo simple. Segun Berzelius, los elementos químicos son cuerpos esencialmente distintos entre sí é irreductibles, que al combinarse permanece cada uno con su individualidad propia dentro de la combinacion. Posteriormente, habiendo observado algunos químicos relaciones sencillas entre los equivalentes de los cuerpos análogos en sus funciones, se inclinaron á creer que los supuestos cuerpos simples no eran más que diversos grados de condensacion del hidrógeno, por ser éste el más ligero de todos, y que sin duda alguna cuando se dispusiese de medios experimentales bastante enérgicos se lograria trasformar unos en otros. La experiencia hasta el presente va demostrando lo contrario; cada nuevo medio experimental que se conoce descubre nuevos cuerpos simples, sin que se consiga reducir ninguno de los conocidos, ni aún los más afines.

Estas observaciones conducen á creer que en los cuerpos compuestos no se hallan los simples actualmente distintos y separados, sino que el cuerpo es completamente homogéneo é idéntico en todas sus partes, pero susceptible de escindirise y desplegarse en factores más simples, segun el agente empleado. Y que diversos agentes despliegan un cuerpo de distinta manera, es evidente; él sulfato cúprido por la accion del calor se descompone en ácido sulfuroso, oxígeno y óxido cúprico, y por la de la electricidad en ácido sulfúrico, oxígeno y cobre. Yo creo que cada día será más numeroso el

catálogo de los cuerpos simples, puesto que éstos son tales, no en absoluto, sino en función de los medios analíticos, y por consiguiente, á medida que éstos aumentan aumentarán aquéllos.

Después de esto, la tan decantada cuestión de la unidad de la materia es para mí sencillísima de resolver. La materia es *una* en el mismo sentido que lo es la especie respecto á los individuos que la constituyen, y así como el tipo específico no es tal ó cual individuo, sino que es un concepto racional formado por las notas características de los individuos que han de agruparse, de la misma manera la materia no es ningún cuerpo simple en particular, sino que es un concepto genérico: los cuerpos simples no son más que determinaciones especiales y concretas, lo mismo que las células en el protoplasma de que se forman ó que los diversos valores de una función algebraica dentro de la fórmula general que la representa.

Por las ligeras consideraciones que dejamos expuestas podrá venirse en conocimiento de los distintos rumbos que hoy sigue la indagación química, abandonando el período infantil en que hasta el presente se ha desarrollado, exponiendo todos los fenómenos merced á la fuerza de afinidad, que nada representa, para elevarse por el estudio de las circunstancias físicas concomitantes de la combinación á la consideración del magnífico principio de la unidad de fuerzas y su transformación recíproca, el cual reúne en un mismo círculo de razonamientos la Física y la Química, hasta hoy separadas por diferencias puramente escolásticas, carentes de todo valor real.

JOSÉ RODRIGUEZ CARRACIDO.

CONVERSIONES

DE LA

DEUDA PÚBLICA.

LOS SISTEMAS Y LA DOCTRINA.

Desde que el asunto de la conversion está otra vez en alza, ha vuelto á descargar sobre nosotros la consabida nube de proyectistas. Los hay de varias procedencias, de Lóndres, de París, de Madrid, de Barcelona, y de muy distintos matices, desde el frio calculista hasta el género sublime. Todos tienden á un mismo objeto, que es hacer sensacion entre los hombres de negocios y en las Bolsas; pero, acomodándose á todos los gustos, unos, más atrevidos, aparecen con ínfulas de grandes regeneradores; otros, afectando suma sencillez, concretan sus miras al arreglo de las Deudas especiales.

He notado un hecho curioso. Esta clase de planes rentísticos son platos del mismo guiso: la salsa es lo que varía, dulce ó picante. El corte general es de rigor: mucho ingenio, gran aparato de cifras, pomposos anuncios de incomparables venturas, ancho margen á la especulacion, pero poca ó ninguna solicitud en provecho del que allá á la postre pagará las costas.

Confieso mi pecado: estos proyectos los leo y algunas veces con fruicion. Tanta habilidad y tanto optimismo me encantan. Y si concluyo por olvidarme de ellos, no es sin haber tenido ántes buen cuidado de coleccionarlos: no sea que algun dia vaya á echarlos de ménos para distraerme á ratos perdidos.

Por mi parte, declaro francamente que no he de incurrir en el vicio: no cometeré la falta ya punible de formular un proyecto más de conversion de la Deuda española. Guárdense estas honduras para el departamento de Hacienda y para la iniciativa parlamentaria. En tales ocasiones, los ministros que se precian de sensatos, procuran

mantenerse en una profunda reserva, embozándose, si es preciso, hasta los ojos: perdónenme la llaneza del concepto. No seré yo quien critique este proceder, perfectamente ajustado á las prácticas de buen gobierno. Las operaciones de Hacienda son como las combinaciones diplomáticas y como los planes estratégicos: conviene que el enemigo se entere lo más tarde posible. Y aquí el *enemigo* es el agiotista, dechado de perspicacia, que con ejemplar prevision, sabe *descontar* una mirada, un gesto, una sonrisa, una palabra suelta ó un rumorcillo de antesala.

Sí, reserva y sobra de reserva; pero entendámonos, reserva con su cuenta y razon. En los gobiernos absolutos el mutismo oficial no admite tasa: bajo un régimen representativo los secretos de Estado tienen sus límites y sus compensaciones naturales. Que un ministro se encierre en el más obstinado silencio hasta el momento crítico de revelar sus planes á los representantes de la nacion, me parece muy justo y muy corriente. Sólo una condicion añadiría yo, porque la veo establecida entre los pueblos bien sentados: que el que gobierne la Hacienda no deba su puesto á los accidentes de la política, sino á sus condiciones de especialidad rentística, conocidas y apreciadas por la opinion. Entónces es cuando la reserva oficial está más en su punto, porque no se presta á equívocos ni ambigüedades. ¿Hay déficit? El nombre del ministro dirá si lo iremos sorteando á fuerza de habilidades, ó si vamos decididamente á la nivelacion en uno ó en varios ejercicios. ¿Hay reformas que hacer en el impuesto, en los aranceles, en la Deuda? Conocida la persona, todo se podrá prever con una precision casi matemática: en la tributacion, si se moñdarán ó limarán los impuestos onerosos: en aduanas, si se atenderá al interés del fisco y al de la masa, mejor que á las conveniencias de unos cuantos: en la Deuda, si será escrupuloso el respeto á los acreedores y muy extremado el que se debe á los contribuyentes; si para alterar la base de los valores públicos se escogerá el momento oportuno, segun el estado de la Hacienda, ó si se hará en cualquiera ocasion, cuadre ó no cuadre, para complacer á los hombres de negocios ó para aparentar una gran actividad financiera. A este tenor un país irá conociendo lo que es lógico y procedente que conozca: lo que ignorará y deberá ignorar, hasta su tiempo, sobre todo en asuntos de crédito, es el detalle, el nudo, la *combinacion*, terreno accidentado donde el buitre puede hacer su presa.

En España el sigilo gubernamental raras veces tiene contrapeso. Son muchos los ministros de Hacienda que, sin precedentes técni-

cos, pero empujados por su partido, van á aplicar el criterio de sus respectivas parcialidades políticas, las cuales, por lo comun, y sea dicho de paso, no suelen tener ninguno en las cuestiones económicas. A cada cambio político, la propiedad, el comercio, los industriales, los círculos bursátiles, tienen que preguntarse: ¿qué hará el ministro de Hacienda? Y no por lo que importe conocer el plan general de su administracion, sino por lo que interesa averiguar su criterio. ¿Quién se atreveria á aventurar juicios, cuando á veces del más acérrimo conservador sale un decidido libre-cambista, y del personaje más radical en política resulta en Hacienda un arbitrista empírico? Se han dado casos, y lo peor es que se darán todavía. No en vano vivimos en la tierra de los contrasentidos.

Como me he propuesto, cada vez que haya de coger la pluma, decir la verdad desnuda y sin contemplaciones, añadiré que esta falta de criterio propio en la mayoría de muchos encargados de la gestión financiera es más grave en las cuestiones de Deuda que en todas las demás que afectan al orden económico. Siquiera en el monton hemos copiado bien ó mal lo del extranjero: sistema tributario, régimen monetario, organizacion bancaria, reformas arancelarias. En la Deuda hemos querido ser originales, y por Dios que lo hemos conseguido. Originales en la multiplicidad de los títulos; originales en la diversidad de las garantías; originales en empezar con un tipo de interés por donde han concluido otras naciones, y más que en nada, originales en los *arreglos*, comenzando por la palabra, que se pasa de ridícula, de pedestre y de casera.

Entre proyectos y leyes, nuestros arreglos no han tenido término; lo cual quiere decir que hemos vivido siempre desarreglados. Diez tentativas contamos, si no me es infiel la memoria, desde el año de gracia de 1813, mientras que los ingleses, los maestros, se han limitado á dos conversiones en todo el siglo pasado y á otras dos fundamentales en el presente; mientras que los franceses, los discípulos aprovechados, no han tenido, desde 1825, más que tres, y una de ellas incompleta. Mas á pesar de todo, no tanto asusta el número, como la calidad de nuestros arreglos; porque apenas hay uno en que no hayamos violado alguna ley económica ó conculcado algun principio de derecho. Todo el mundo ha sido tradicionalista en este capítulo de la Deuda pública; olvidándonos de que habiamos entrado en la vida parlamentaria, seguimos cuidadosamente las huellas del régimen absoluto, que se creia con derecho á *castigar* al acreedor en vez de atenderle y de halagarle; y bien duramente le

hemos castigado siempre haciendo reducciones en su capital, gravándole con impuestos, creando diferencias absurdas entre rentistas del mismo linaje y abandonando, en la esfera del crédito, la moderna doctrina de la igualdad ante la ley y ante las cargas públicas.

Sigamos penosamente el calvario del acreedor español, mencionando los años. Nuestro *debut* fué lastimoso: estábamos en 1813, la política empieza á ingerirse en el asunto, y ya por primera vez aparece la inícuca distincion de acreedores, segun la fecha de sus respectivos títulos. Tocamos á 1815; habiamos cambiado de sistema político, y se nos ocurre emprender otro arreglo enmedio de una situacion rentística desesperada, con la amortizacion civil y eclesiástica, con clases enteras exentas de tributos, con la polilla de las alcabalas, con el sistema de las rentas provinciales, con aduanas interiores y unos aranceles absurdos. Vuelve en 1818 á asomar el privilegio, llevándose la preferencia los capitales con aplicacion forzosa y las amortizables. Y vuelve la política en 1824, declarando nulos todos los créditos del segundo período constitucional; y viene el corte de cuentas de 1828, funesto precursor de otros cortes no ménos inícuos, aunque parciales, como el anunciado en 1834, que reducía á las dos terceras partes el capital de la Deuda extranjera. No hubo mermas en 1841, pero se quitaron garantías, que es lo mismo. En cuanto á las famosas reducciones del gran arreglo de 1851, no las habrán olvidado ciertamente los que hayan estudiado con mediana atencion la historia de las amortizables y de los certificados de cupones. Termina el cuadro con las *sorpresas* de 1876 que, por ser de fecha tan reciente, no es fácil que se hayan borrado de la memoria.

Sinteticemos. ¿Qué han sido, hasta ahora, nuestras tituladas conversiones? Bancarotas totales ó parciales legalizadas á puro de sofismas. Señalemos los errores cometidos.

El primer error pasaria, entre particulares, por un delito. Negar en absoluto el derecho de los acreedores, como en el corte de cuentas de 1828; negarlo en parte, como en 1834 y 1851, es lo que se llama, en términos comunes, no hacer honor á su firma.

En el segundo error, si no hay delito, hay á lo ménos una gran falta de lealtad. Sustraer de un crédito las garantías que le estaban afectas, como lo empezó á verificar la ley progresista de 1841 y vino á ratificarlo la ley moderada de 1846, ¿á qué equivale? A uno de aquellos cambios de cartera que tan severamente han sido censurados y hasta penados en algunas antiguas sociedades de crédito.

Nuestra conducta en la primera conversion que se verifique, demostrará si hemos mejorado ó no de ideas en este punto. La cuantía de nuestra Deuda privilegiada y otras especiales es actualmente muy superior á la Deuda general del Estado. En capital y en intereses, los bonos, las demás Deudas al 6, el 2 por 100 interior y exterior, la Deuda del Tesoro y la del personal representan bastante más que nuestros treses y el papel subvencionado. La Deuda hipotecaria es crecidísima, y por ella y para ella se han empeñado las rentas públicas más saneadas. Que la conversion de esta clase de Deuda es oportuna lo dice su cotizacion sobre la par; que es justa lo dice lo exorbitante del interés; pero la dificultad no está aquí, sino en la amortizacion y en la hipoteca. Son cortos, se ha dicho, los plazos de amortizacion señalados en las respectivas emisiones. No lo discuto. Suponed que se alargan estos plazos, fijando por ejemplo el límite de 40 años; segun un rumor que se ha esparcido. Entónces una de dos: ó habrá que sostener por todo este tiempo el empeño de las rentas, lo cual será una traba perpetua para normalizar el presupuesto, ó habrá que cambiar las garantías por otras ménos sólidas, que es el peligro á que nos exponemos. Quizás sepamos pronto cómo resuelven nuestros hacendistas este punto delicado; y si se convertirá en realidad la ilusion de algunos proyectistas, para quienes la minoracion de las garantías se compensa sobradamente con la mayor duracion del interés y con el alza *probable* de los fondos.

Volvamos á la lista de nuestros errores históricos y mencionemos otros dos que no han contribuido ménos que los primeros á quebrantar el crédito de la nacion. Varias veces hemos atendido con preferencia á ciertos acreedores, no por la especie, sino por el tiempo; y entónces hemos faltado á la justicia. En otras ocasiones, digamos mejor en todas, hemos llevado á cabo los arreglos cuando la Hacienda estaba más desordenada, y entónces hemos incurrido, económicamente hablando, en una insigne torpeza.

Los proyectistas suelen pensar de muy distinta manera. Creen que, para llegar á la mejora de la Hacienda, debe empezarse por la conversion de la Deuda: yo creo lo contrario; que para llegar al verdadero arreglo y sobre todo á la unificacion de la Deuda, debe empezarse por regenerar la Hacienda. No es sólo cuestion de punto de vista. Ya sé yo el sistema de aquellos señores. Suelen empezar proponiendo grandes economías en la Deuda; y aquí da principio nuestro desacuerdo. Comprendo las economías en la liquidacion para

librarse de Deudas improcedentes: no las comprendo en las Deudas liquidadas sino en el caso de resultar exagerados los intereses y de elevarse mucho los valores á consecuencia del estado floreciente de la Hacienda ó por motivos excepcionales, como en nuestra actual Deuda hipotecaria. Siendo, pues, regla de buen sentido que los valores suben á medida que se normaliza la Hacienda, lo que hay que hacer ante todo es desenvolver los recursos fiscales con sólidas y bien planteadas reformas. Dirán que esto son teorías, y así lo repiten diariamente los *prácticos* de alta, mediana y aún menuda talla. Replicaré á mi vez que con estas teorías han hecho muy buen camino los Gobiernos experimentados; y ahí tenemos á Inglaterra que no ha verificado una sola conversion en lo fuerte de sus apuros financieros, esperando siempre para ello la cotizacion de sus valores públicos al límite de la par ó cerca de este límite.

Sólo un consuelo nos queda en medio de los desastres de nuestra historia fiduciaria: que, á pesar de tantos extravíos y como conformándonos á la ley del progreso, siempre ha surgido de cada arreglo la declaracion de un principio fecundo ó ha nacido alguna institucion provechosa. Al arreglo de Cádiz debimos el dogma constitucional de que la Deuda pública está bajo la salvaguardia de la nacion: de aquellas Córtes salió la primera idea de la unificacion de la Deuda: al plan de Garay debimos el primer proyecto de una estadística general de la riqueza y el primer enlace del crédito público con el régimen administrativo de la Hacienda: al arreglo de 1820, el tipo comun de interés para la Deuda general, el sistema de pago por semestres y el primer plazo de caducidad: al de 1824, la creación del Gran libro y de la comision liquidadora: al de 1851, la promesa de una ley formal de caducidad, llevada despues á debido cumplimiento.

Es decir, que del exceso del mal ha resultado algun bien; y hoy, tan maduros ya y tan aleccionados en la ciencia y en la práctica del crédito, menester es que el mal vaya desapareciendo y que el bien se complete. Para ello, dejémonos de proyectos parciales y de legislacion fraccionaria: generalicemos y codifiquemos, que es lo racional. Si se considera llegado el momento de unificar, ó siquiera de transformar *toda* nuestra Deuda, sobre lo cual tengo ya hechas mis reservas, habrá que empezar presentando á las Córtes un proyecto, no de arreglo, sino de *Ley orgánica y general del crédito público*, cuyas bases sean las siguientes:

I.^a Principio constitucional del reconocimiento de toda la Deuda pública.

2.^a Determinacion precisa é inmutable de las garantías que correspondan á cada grupo de acreedores, segun la índole de los títulos.

3.^a Supresion de toda clase de privilegios inherentes á las fechas ó á las condiciones personales de los acreedores.

4.^a Adopcion de tipo ó tipos reales de interés, ajustados al precio del dinero en el mercado; y consiguiente abstencion de los empréstitos ó capital nominal que disfrazan la realidad del tipo bajo las apariencias de una gran baratura.

5.^a Reserva al Estado del derecho de conversion ó reduccion de interés en épocas sucesivas; pero siempre bajo la condicion explícita de dejar á salvo todo el capital debido, con idénticas ó análogas garantías; y bajo la condicion implícita de que el alza de los valores reconozca por causa, no operaciones *de sensacion*, sino mejoras *efectivas* de la Hacienda.

6.^a Determinacion clara de lo que debe entenderse por conversion obligatoria y conversion potestativa, limitando la potestativa á la *opcion* concedida al acreedor—para pedir el reembolso de su capital (caso imposible en nuestras actuales circunstancias),—para continuar durante un plazo más ó ménos largo, bajo las antiguas condiciones, ya de interés, ya de interés y amortizacion,—ó para sujetarse á las condiciones nuevas, mediante ciertos beneficios que atraigan al rentista.

Sentadas estas bases que podriamos llamar preliminares, y puesto que no es mi mision presentar un proyecto concreto, examinemos los principales sistemas de conversion adoptados en el extranjero.

El método más sencillo, el más natural y al propio tiempo el más rigorista, es la *conversion á un solo tipo con opcion*. Redúcese á ofrecer al rentista la alternativa de reembolsar su capital ó canjear sus títulos por otros nuevos á igualdad de capital é interés más bajo. El derecho al reembolso y á la reduccion del interés, son para mí dos cosas en principio indiscutibles. La teoría de la renta perpetua no puede ser obstáculo para el reembolso. No hemos de hacer al Estado de peor condicion que á los demás deudores; y virtualmente todo deudor se reserva la facultad de liberarse, devolviendo al acreedor el importe íntegro de su capital. Si existen rentas perpetuas, no es para asegurar al tenedor una forma de rédito inextinguible, sino para garantizar al Estado contra un reembolso exigible en momento de dificultad suprema. Hay que colocar al Estado y á su acreedor en idéntica posicion jurídica. ¿Puede reintegrarse el tenedor? Siempre que quiera, con sólo negociar sus títulos en Bolsa; advirtiéndole que

se reintegrará en la totalidad cuando los valores lleguen á la par ó cerca de la par, que es cabalmente el *único* caso en que la conversión opcional procede. No admitiendo, pues, el derecho del Estado á reembolsar, incurriríamos en el contrasentido de prohibir el reintegro *directo* al último tenedor, cuando éste mismo y sus causahabientes han podido reintegrarse indirectamente por medio de una simple *sustitucion de acreedores*. No insisto más en esto. Concíbese que la cuestión pudiera ofrecer alguna duda cuando la práctica de la consolidación en rentas perpetuas estaba poco generalizada. Hoy lo está mucho, quizás demasiado; y después de los largos debates sostenidos en las Cámaras francesas, bajo la restauración, el derecho de conversión con reembolso ha salido triunfante.

¿Es igualmente perfecto el derecho de reducción de los intereses? No hay duda que lo es en el caso de que los valores convertibles se coticen cerca de la par, á la par ó sobre la par, si además el nuevo tipo de renta ofrecido coincide con el precio corriente del dinero. El rentista que quiera desprenderse de su papel, dando otra aplicación al capital, ¿no tendrá que contentarse con aquel precio? ¿Por qué razón se obligaría al Estado á seguir satisfaciéndole un interés más fuerte? No es el Gobierno, sino el país, quien abona el cupón; ni es el Gobierno quien sufre la carga, sino quien administra. ¿Sería justo imponer al contribuyente un gravámen superior al que señala el nivel del mercado? Hay aquí para la tributación un ahorro racional y legítimo que debe tenerse muy en cuenta. El derecho del contribuyente á no pagar más de lo preciso es tan sagrado, como el derecho del acreedor á percibir lo justo; sin que por esto haya necesidad de llamar á los rentistas del Estado unos *ociosos afortunados*, como hizo Mr. Laffitte en su plan de 1824. No preveía entonces el opulento banquero que algún día el socialismo *de blusa* había de calificar, además de ociosos, de mal entretenidos, no ya á los simples rentistas, sino también á los mismos cofrades de Mr. Laffitte y á todos los propietarios.

Sólo conozco dos conversiones del tipo rigurosamente opcional: la de Inglaterra en 1715 y la de Francia en 1852. Walpole convirtió al 4 por 100 rentas inglesas del 7, del 6 y del 5: Mr. Bineau, bajo el segundo imperio, convirtió el 5 francés en 4 $\frac{1}{2}$. Ambas conversiones se hicieron á la par. Inglaterra obtuvo una economía de más de 8 millones de pesetas: la de Francia se elevó á más de 17 millones.

Entre nosotros, este género de conversiones *patriarcales* podrá ser objeto de estudio, pero desgaciadamente no es practicable. Convertiremos realmente nuestro papel del 6, porque aún estando so-

bre la par, cobra un interés desproporcionado; pero ¿hay medio de dar al tenedor opción al reembolso? La pregunta me parece superflua. En cuanto á los treses, no es conversion, sino una simple trasformacion lo que á lo más consienten. Mucho me equivoco, ó cualquiera combinacion que se haga en esta renta será en perjuicio de los tenedores ó en perjuicio del Estado. Insisto en no creer una palabra de las felicidades que nos prometen los proyectistas: es más, considero desprovista de fundamento sério la subida de los treses en espera de un arreglo: y si se da opción á los rentistas para aceptar el *statu quo*, es muy posible que, en su gran mayoría, prefieran estar á las contingencias del *zurcido* del 76.

Como es posible que en una conversion haya muchos refractarios, y el reembolso inmediato es siempre oneroso hasta para la Hacienda más desahogada, se ha inventado una série de artificios para forzar discretamente al rentista á aceptar la reduccion de intereses. No todas las combinaciones ideadas para esta clase de *conversion con reembolso limitado* son igualmente recomendables. Algunas veces se ofrece á los tenedores un pequeño aumento de capital: otras veces se les reduce á partido, entendiéndose previamente el Gobierno con una compañía poderosa, ó adoptando un método de *conversion diferida*, ó dando garantías contra toda nueva conversion en un período marcado.

Bajo ningun concepto puede admitirse el aumento de capital en una conversion. El Estado ha de reconocer lo que debe; ni más ni menos de lo que debe. Mr. de Villele y los ingleses se dejaron llevar por esta funesta pendiente del aumento. Ciertamente que estos últimos no lo hicieron más que una vez, en la conversion de 1822; que el aumento era insignificante, porque no representaba más que un 5 por 100 del capital primitivo, y que en cambio era enorme la reduccion de los intereses. Pero tanto en Inglaterra como en Francia se faltó, en este caso, á las reglas elementales de justicia y á los principios de una recta administracion; quedó desatendido el contribuyente y no se notó ó no se quiso notar que las economías, para ser puras, han de resultar libres de toda compensacion que en más ó en menos tienda á desvirtuarlas.

Entenderse previamente con la alta banca es un medio habilísimo de hacer la forzosa á los tenedores. Los ingleses lo han hecho así en casi todas sus conversiones, procurándolo ya en la primera por convenios especiales celebrados por el Gobierno con el Banco de Inglaterra y la Compañía del mar del Sur. El crédito de un nuevo

papel no puede ménos de afianzarse al verlo aceptado desde luego por personajes ó establecimientos opulentos que llevan el timon de la banca: ellos hacen propaganda entre sus accionistas y entre sus clientes; ellos los persuaden, ellos los atraen con alguna pequeña ventaja: nada veo en esto de censurable, nada que no esté en armonía con los usos comerciales. Me extraña que algunos de los fláman-tes proyectos de conversion profusamente repartidos condenen aquella costumbre, tronando contra lo que llaman ingerencias, tutel- las ó patronatos de los Bancos. ¿Qué dirian los proyectistas si á mí se me antojara ver, detrás de cada uno de sus planes, un sindicato formado repentinamente y *ad hoc*, con el nombre por ejemplo de comité de tenedores? No sé á punto fijo lo que dirian; pero sé lo que añadiría yo. Recordaria que los sindicatos improvisados así á la ventura y para una operacion dada, son cien veces más peligrosos para los gobiernos apurados que los establecimientos sérios, arraigados y constituidos sobre una base fija. Recordaria que, en esto de las tutelas, hay mucho que rectificar, porque no existe ni puede existir tratándose de contratos bilaterales en que ambas partes conservan íntegra su personalidad respectiva. Recordaria que, si hay efectivamente tutela de por medio, bien podria ser que un sindicato aspirase tambien al cargo de tutor, á condicion de que otros no lo ejerzan; y por fin, trayendo á la memoria algunos ejemplos contemporá- neos, diria, como por vía de resúmen, que si hoy, para facilitar la conversion, pueden organizarse comités de tenedores de treses con un patriotismo que no pondré en duda, ya los tuvimos en otros tiempos para las presas inglesas, para las amortizables, los certifica- dos, el personal y los bonos, y no fueron tan descuidados que se olvidasen de añadir un bonito negocio á sus ardientes protestas por la regeneracion de la Hacienda española y al incuestionable derecho de los acreedores.

El atractivo de los plazos de reduccion, ó sistema diferido, se ha empleado con frecuencia y siempre con bastante fruto. Lo utilizó Inglaterra varias veces, y señaladamente en 1749 y 1844 con reduc- ciones graduales de $\frac{1}{2}$ por 100 y con plazos que han oscilado entre seis y diez años. Buena distancia hay de estas esperas mode- radas á las Deudas diferidas que hemos conocido nosotros con pla- zos de 20 y 44 años.

La idea de garantizar por algun tiempo al acreedor del Estado contra el peligro de nuevas conversiones, es otro recurso inglés que data de 1822. Entónces Inglaterra garantizó su 4 por 100 contra

nuevas conversiones hasta 1830: en 1844 y 1854 garantizó sus treses por 20 años. Francia lo hizo por 10 años con su $4\frac{1}{2}$, en 1825 y 1852.

La *conversion á tipos distintos* parecería reñida con el principio de la unificación absoluta. Muy cuestionable es, sin embargo, si en realidad lo estaría ó no; porque muchas veces se llega mejor á la unificación haciéndola por grupos, series ó asimilaciones sucesivas, que pretendiendo establecerla de un golpe. Hay hombres que pagándose de exterioridades, creerían unificada nuestra Deuda por el mero hecho de adoptar un tipo comun de 4 ó $4\frac{1}{2}$ por 100. ¿Es esto práctico, dado el embrollo de nuestra situación fiduciaria? ¿Qué importa el tipo de renta si queda por resolver el problema magno de la calidad de los créditos? ¿Vamos á *deshacer* la Deuda amortizable englobándola en la renta perpetua? Ni es justo ni practicable: por consiguiente, es vicioso discutirlo. ¿Vamos á declarar amortizable toda la Deuda española? No falta quien se lo prometa, proponiendo la *extincion* de la Deuda para no sé qué kalendas. ¡Extinguir toda la Deuda española! ¿Lo han pensado bien? Dar consejos imposibles no es propio de buenos amigos. En España, cuando se habla de Deuda pública, hay que tener un poco en cuenta nuestras *inseguridades* políticas y económicas. Tomando por base este factor, que por ahora no lleva trazas de variar, todo pensamiento de verdadera unificación será entre nosotros de muy limitada trascendencia. Todavía vivimos, y acaso vivamos por mucho tiempo, del crédito: hoy unificaremos lo pasado y lo presente, mañana se abrirán nuevas filtraciones para lo futuro; y quiera Dios que á lo ménos esto se practique con procedimientos medianamente racionales y no, como de costumbre, acumulando Deuda flotante y luego consolidándola bajo una forma general ó con carácter hipotecario.

Por dolorosa que sea esta presuncion, habrá de seguro pocos hombres públicos que no la lleven grabada en su conciencia. Si además son lógicos y de clara intuicion, no podrán ménos de preguntarse: ¿á qué sujetarnos á la materialidad del tipo único de conversion, si de todas maneras la diversidad ha de continuar en la calidad de los créditos actuales y puede reproducirse para lo venidero? Ni tampoco faltan los ejemplos ni las combinaciones aceptables para la conversion por grupos y á distinto tipo de renta. Francia lo hizo una vez, convirtiendo su 5 por 100 en 3 á 75 ó en $4\frac{1}{2}$ á la par; y en la misma ocasion, un eminente hacendista proponia combinar los tipos de renta con ciertas garantías; ofreciendo $4\frac{1}{2}$ á la par con garantía por diez años contra el reembolso; 4 tambien á la par con

garantía por diez y ocho años, ó $3\frac{1}{2}$ cerca de la par, sin más garantía que la marcha de los acontecimientos.

La *conversion combinada con un empréstito* se fué haciendo muy simpática entre los hombres de negocios, desde que los Estados-Unidos dieron en adoptar este sistema para amortizar la enorme Deuda de su guerra de secesion. Los anglo-americanos han emitido empréstitos al 5 por 100, para rescatar Deudas al 6, y luégo otros al $4\frac{1}{2}$, para rescatar las del 5. Nada hay de *simulado*, en estas operaciones, porque de cada conversacion, ó mejor dicho, de cada empréstito, ha resultado una disminucion efectiva de intereses. Pero los Estados-Unidos han podido hacer esto por dos razones: la primera, porque habiendo hecho sus emisiones con plazos máximos y mínimos para el reembolso, no han tenido otro remedio que sustituir, con otros nuevos, los empréstitos vencidos; y la segunda, porque siendo tan asombrosos en aquel país el desenvolvimiento de la riqueza, el de las rentas públicas y la normalidad del Estado político, no existe el peligro de que, escalonando empréstitos con reduccion de intereses, se abran nuevas heridas al crédito. Como en general los pueblos europeos se encuentran en situacion muy distinta, el sistema americano no puede aplicarse aquí sin gravísimos riesgos. Ordinariamente todas las conversiones con empréstito han sido en Europa *simuladas*: dígalos en 1862 el arreglo de Fould, cuya *soulte* no proporcionó el más ligero alivio á las cargas del Tesoro francés; y digámoslo sobre todo nosotros, tan *ricos* en empréstitos empobrecedores, que aparentan matar la Deuda aumentando su cifra en mayores proporciones. He leído en un periódico que nuestros acreedores en el extranjero están dispuestos á aceptar una especie de dividendo voluntario, mediante la distribución á prorata, entre los tenedores de nuestro 3 por 100, de 3.000 á 4.000 millones que se necesitan para orillar la cuestion de la Deuda flotante y de los títulos al 6 por 100 privilegiados. Es decir, un nuevo empréstito. ¡Dios nos tenga de su mano, si por este camino hemos de llegar á la simplificacion, á la unificacion y á la amortizacion de la Deuda española!

No anticipemos juicios y dejemos que se forme la opinion. Ella dirá si han de ser provechosas las lecciones de una larga experiencia, ó si, por el contrario, apegados á la rutina, continuaremos por aquella senda de aventuras financieras, tan escabrosa para la Hacienda como florida y amenísima para los especuladores de oficio.

JOAQUIN MARÍA SANROMÁ.

Biarritz 20 de Julio de 1881.

EXCMO. SR. D. SALVADOR LOPEZ GUIJARRO.

Mi distinguido amigo: La aparición de la REVISTA HISPANO-AMERICANA, que Vd. dirige, es un verdadero acontecimiento. Ni por su contenido ni por su parte tipográfica es inferior á la *Revue des deux Mondes*, y nadie ignora que ésta es la primera publicación de su género en Europa.

Pero lo que le da excepcional importancia es el sentimiento y el espíritu de raza que la informan; no es posible expresarlo mejor que Vd. lo hace en su Introducción, consignando que nace al calor del sentimiento de la civilización española y para estrechar lazos entre los pueblos hispano-americanos y esta amada patria nuestra, tanto más amada por sus buenos hijos, cuanto más irrevocablemente condenada parece á una eterna desventura.

Pasaron, acaso para no volver, los tiempos en que no se ponía el sol en los dominios de España, aquellos tiempos *de las maravillas misericordiosas de Dios*, según la frase de Las Casas por Vd. citada; pero no pasará jamás la perdurable grandeza de un pueblo que ha llevado á los más remotos ámbitos del mundo su civilizadora bandera, de un pueblo que ha aportado al progreso humano un espléndido continente y que ha enseñado la rica habla castellana á cincuenta millones de habitantes.

Sin razón se nos acusa á los españoles de ser orgullosos como hidalgos de noble cuna, porque es lo cierto que las desdichas del presente pesan con inmensa pesadumbre y ahogan hasta el recuerdo de esa magnífica historia que es una continuada epopeya, y el sentimiento que producen neutraliza el efecto que aquélla habrá de causar en todo tiempo. Suprímase el presente, vivamos del pasado, y lo que hoy se llama orgullo aparecerá como singular modestia; que no es posible tener más alto abolengo que el nuestro ni hay nación alguna que haya llenado en la medida que España una misión civilizadora.

Hace ya muchos años, á qué contarlos, que casi en los albores de



la vida, henchido el corazón de generosos sentimientos y la mente de levantadas ideas, Vd. director y yo redactor modesto, trabajábamos con asiduidad en *La Razon Española* y recibíamos la inspiración del hombre de Estado á quien justa y merecidamente califica Vd. de escritor insigne, levantado y castizo, gloria al par de nuestros jurisconsultos y modelo de nuestros oradores, de D. Joaquín Francisco Pacheco, que más que otro alguno de los contemporáneos se ha ocupado y preocupado de los asuntos exteriores, atento á la continuación en lo posible de aquella misión civilizadora y á que España reivindicara la posición en el mundo que de derecho le corresponde.

Su carta á D. Leopoldo O'Donnell, que ve la luz en el primer número de la REVISTA HISPANO-AMERICANA, lo revela elocuentemente. ¡Qué elevación y qué oportunidad encierran estas palabras! «Concebía que era posible levantarnos por actos de voluntad y de fuerza á un punto donde no estaba acostumbrada á vernos la Europa, y mi espíritu de buen español ansiaba por ese instante como por la resurrección de nuestro antiguo ser, de nuestra debida influencia, de nuestro legítimo destino. Una guerra noble, generosa y feliz había de ser, en mi concepto, el punto de partida de la moderna y regenerada España.»

Y aquí encaja, como anillo al dedo, una explicación que debo á los lectores de la REVISTA, en quienes me parece sorprender un movimiento de extrañeza al leer mi modesto nombre en la portada, desentonando el cuadro de las ilustraciones llamadas al torneo de la inteligencia en un campo neutral, en lo que á la política interior no atañe. Esa explicación es pura y simplemente que escribo estos mal trazados renglones por deferencia hácia Vd., que ha tenido la bondad de invitarme á colaborar en su publicación, suponiéndome en asuntos profesionales una competencia de que en absoluto no carezco, porque algo se aprende en cerca de treinta años de carrera militar, pero que es muy inferior á lo que su benevolencia supone.

Si una guerra había de ser, en concepto del Sr. Pacheco, el punto de partida de la moderna y regenerada España, no es maravilla que ella sola no baste, y que en la sucesión de los tiempos exija este gradual mejoramiento nuevos actos de voluntad y de fuerza, y estará justificada por todo extremo la predilección con que se atiende á la institución armada.

Mucho y mucho bueno ha dicho ya sobre esto el ilustrado general marqués de San Roman en el primer número de la REVISTA;

pero es la organizacion del ejército tan rico venero para plumas militares, que la materia no está agotada, y en ella me refugiare, si tengo lugar y espacio, para corresponder á la honrosa excitacion que Vd. me ha dirigido.

Antes de soltar la pluma, séame lícito mostrarme regocijado del movimiento intelectual que en el ejército se nota, saludar á la juventud que con la palabra y con la pluma confirma que ésta va con la espada como en buena y honrada compañía, y decir muy alto que así anduvo siempre, que la gloria de esa juventud estriba en continuar la obra de sus predecesores, y sin que trascienda á censura, que acaso no hiciera mal en imitarlos tambien en aquella modestia, en aquel retraimiento, en aquel culto de las letras puro y desinteresado, que no buscaba el elogio ni la exhibicion.

Si hubiere quien en lo dicho encontrase acerba crítica ó enconado dardo, recuerde el anatema lanzado por el fundador de la Jarretiera á maliciosos cortesanos, y recíbalo por mi cuenta: *Honny soit qui mal'y pense.*

Decia el gran Pontífice Clemente XIV á los que le estimulaban á que escribiese, que «habia ya sobrados escritores y temia aumentar el número sin ventaja para las letras,» saludable temor que evitaria, si se generalizase, el aluvion de insustanciales libros que vomitan sin descanso las prensas.

Ese temor ha paralizado mi pluma por espacio de muchos años, y si hoy se pone en movimiento y el temor se justifica, será bueno que conste que la culpa es toda de Vd. y no de su afectísimo amigo Q. B. S. M.,

GREGORIO JIMENEZ PALACIOS.

Madrid 17 de Julio.

ORGANIZACION MILITAR.

I.

En todas partes y en todos los tonos se dice que no hay organización en nuestro ejército, que es preciso dársela y dársela pronto, porque puede sorprendernos inadvertidos el día del conflicto, y que ni justificación ni excusa tendrán los ministros de la Guerra que, ocupados en la diaria labor de burocráticos detalles, ó atentos sólo á satisfacer personales ambiciones, no paren mientes en la urgente necesidad de organizar el ejército para que responda á los altos fines que le están encomendados.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión, examinemos lo que puede haber de exacto en esas apreciaciones, y hagámoslo como cumple hacerlo cuando de asuntos graves se trata, sin la exageración, que es á los caracteres meridionales lo que la sombra al cuerpo.

Hay en el ejército, como en todo lo que constituye sistema, organismos integrales, y tienen éstos condiciones propias, independientes de su coordinación y condiciones de relación recíproca que varían y no pueden ménos de variar con el sistema. Un ejemplo pondrá en evidencia, ó como ahora se dice, en plena luz, lo que acabamos de consignar.

Se ha calculado, teniendo en cuenta todos los elementos del problema, que el número de piezas de artillería en un ejército debe ser de 2,4 á 3,4 por cada 1.000 hombres. Ahora bien; esto es independiente de la forma de agrupación del efectivo, y no se relaciona con ella ni directa ni indirectamente.

Para determinar la artillería divisionaria y de cuerpo de ejército, es preciso por lo ménos hacer hipótesis sobre el número y constitución de aquéllos y éstos, y no puede fijarse sino en relación con dichas agrupaciones. Condiciones individuales ó propias del organismo en el primer caso; condiciones de relación y de sistema en el último.

Expuesta esta clasificación, no vacilamos en sostener que la organización integral está casi hecha; que está por hacer la de relación ó sistema.

Las bases de la organizacion militar son «la division territorial del país, el sistema defensivo del mismo, el de reemplazo y la agrupacion normal del efectivo.» Su simple enunciacion basta para que se comprenda que, aún sin entrar en el estudio órganico de las diversas armas y servicios, hay materia para muchos volúmenes, si han de darse á la cuestion todos sus necesarios desarrollos.

Por fortuna para los lectores de la REVISTA, no es ese nuestro propósito, sino el de trazar á grandes rasgos el estado actual bajo el punto de vista de la organizacion militar, el de bosquejar lo que ésta puede ser en un porvenir próximo y el de señalar la forma de transicion; buscando siempre, en vez de ideales imposibles, dada la penuria del Erario, el bien posible dentro de sus estrecheces.

Existen hoy dos organizaciones, la territorial ó de capitanías generales y gobiernos militares, y la divisionaria, ó sea de cuerpos de ejército, divisiones y brigadas. Esta existencia es origen, ya que no de conflictos, que la discrecion conjura, de penetracion de funciones, de vaguedad en el deslinde de atribuciones, y sobre todo, de entorpecimientos, que son rémoras opuestas al bueno y pronto servicio.

Es, pues, preciso, y á más de preciso urgente, optar por una de esas organizaciones, y ya no cabe ni la duda entre los pensadores militares; la organizacion que hay que plantear resueltamente es la llamada divisionaria, la que ha surgido siempre de las exigencias de la guerra, anulando la territorial, la que afectan, en suma, las fuerzas que guarnecen Castilla la Nueva, Cataluña, Valencia y Aragon, los distritos sobre los cuales ejerce su mando el general en jefe del ejército del Norte, y la isla de Cuba. Pero organizar todo el ejército en cuerpos de ejército, divisiones y brigadas y dejar como están las actuales capitanías generales, vale tanto como dar condiciones de permanencia á la imposibilidad ó el absurdo.

Es evidente que han de existir siempre mandos territoriales; pero éstos han de responder al concepto estratégico y no al político ó civil, y han de hallarse concentrados con el de fuerzas en una sola autoridad. Así, por ejemplo, Andalucía será comarca en que se establezcan uno ó dos cuerpos de ejército, pero su capital militar no será Sevilla ni Granada, sino Córdoba, que tiene una importancia estratégica de primer orden, y el mando de la fuerza y el del territorio se reunirán en una sola persona, que si se quiere no prescindir del prestigio de lo tradicional, podrá llamarse capitan general del distrito de Andalucía y comandante general de su cuerpo de ejército.

Será preciso que ese cuerpo de ejército esté dotado de todos

los elementos para pasar del pie de paz al de guerra; que tenga sus servicios administrativo y sanitario completos, sus armas especiales en el número, con el material y constituyendo las unidades que las condiciones de localidad, el objeto propio y en cierto modo independiente y la relación y concurrencia con los otros cuerpos de ejército determinen, y que los contingentes del país lo nutran y las reservas del mismo país lo refuercen. Será preciso, además, que se ejerciten las fuerzas en campos atrincherados y de instrucción, y que se esté constantemente en escuela práctica.

Y aquí nos sale al paso la cuestión de localización. Como todo lo humano, tiene ésta sus ventajas y sus inconvenientes; pero predominan las primeras sobre los últimos. Siendo el ejército en la moderna organización escuela de la guerra por donde pasa toda la población viril, restituida á sus hogares tan pronto como ha adquirido condiciones bélicas, ya formando parte del ejército activo, como sucede con los individuos que usan licencia ilimitada, ya constituyendo la reserva, en éstas estriba la fuerza para el caso de una guerra, y es necesario asegurar su pronta incorporación, la cual no puede tener lugar con tal rapidez, dígase lo que se quiera en contrario, si no se facilita por medio de la localización. Hoy un regimiento tiene sus soldados en todos los ámbitos del país; localizado el ejército, fuerza en banderas, licenciada ilimitadamente y reserva, estarán en una sola comarca. Basta enunciar esta disposición para demostrar su bondad; es verdaderamente axiomática. ¿Por qué, pues, la localización encuentra en España obstáculos tales que ni se ha establecido, ni acaso se establecerá? ¡Ah! Por las perturbaciones políticas, por la participación que en ellas ha tomado el ejército, por los *pronunciamientos*, en fin. Vamos á examinar la cuestión bajo este punto de vista.

El autor de este artículo no se ha pronunciado nunca; no debe ser sospechosa su opinión respecto á los movimientos militares; lejos de defenderlos, los anatematiza sin excepción alguna; pero los encuentra como insuperable rémora para una mejora orgánica y necesita examinarlos bajo este solo punto de vista, poniendo cuidado y recta intención para no ladearse, resbalar ni caer en senda tan erizada de dificultades.

Cuando las convicciones son arraigadas, es preciso tener el valor de exponerlas, y lo es en nosotros la de que el ejército español no se parece á los legionarios del Bajo Imperio, que ponían en subasta el trono de los Césares. No; lo que aquí ha sucedido siempre es que

el ejército, inspirado en los sentimientos generales del país, creyéndose erróneamente mandatario de ese país postrado para la iniciativa, la ha tomado por sí, salvando la libertad, cuando le oprimía la férrea mano de gobiernos despóticos y el orden, cuando familia, religión y patria iban á perecer al embate de la demagogia.

Y hay, para creerlo así, poderosos motivos. Cuando los movimientos militares responden al sentimiento general, el triunfo es saludado con aclamaciones, la nacion se asocia á él con todos los transportes de una verdadera y comunicativa alegría, los caudillos son inscritos entre los héroes, y su nombre pasa á la posteridad respetado y bendecido. Cuando aquello no sucede, no acontece tampoco esto, y los jefes de tales movimientos entran en la condicion de perturbadores, estigmatizados por la opinion pública.

Pues bien; en España esos ilustres sublevados han creado situaciones políticas robustas; al lado de sus errores ostentan inmensos beneficios como títulos á la consideracion pública, y sus nombres se hallan esculpidos en los mármoles del templo de las leyes, de la representacion nacional.

Vamos á prevenir un juicio equivocado. Lo que decimos no es la defensa de las insurrecciones militares, ni siquiera su excusa; es sólo su explicacion; lejos de defenderlas, las condenamos con toda la energía de nuestra alma; que no porque los movimientos de ese género hayan podido producir bienes, dejan de romper la disciplina, bastardear la institucion y privarla de su esencialísimo carácter de apoyo de todo Gobierno constituido, ni es lícito buscar el bien por el camino del mal. Pero tanto se ha dicho por los mismos que abusaron del ejército, para presentarlo como grey envilecida, que no parece ocioso restablecer la verdad de los hechos.

De ellos resulta que no es un espíritu de localidad el que en España puede determinar insurrecciones militares; que éstas se hacen de arriba abajo, invocando intereses generales y utilizando el prestigio de nombres gloriosos, y que para esto no prestan mayores facilidades tropas localizadas, porque nunca fué el hogar propio consejero de aventuras.

Si en España existieran tendencias secesionistas, pudiera discutirse la conveniencia de la localizacion; nosotros negamos que las haya. Los mismos federales, pactistas y antipactistas, quieren que sobre sus cantones flote respetado y bendecido el pabellon de España; ellos saben bien que no hay una nacionalidad murciana ó andaluza, catalana ó gallega, vasca ó navarra, castellana ó extremeña;

se equivocan en nuestro sentir respecto al procedimiento para constituir una España grande y feliz; pero les hacemos esta justicia; la quieren, sin duda, feliz y grande.

Y no se diga que, sea cual fuere la intención, el peligro está en el sentimiento provincial; porque ese sentimiento no existe, y los hechos que pudieran citarse en comprobación de aquella tesis, prueban esta antítesis. Pues qué, ¿el núcleo de resistencia en Cartagena lo constituyeron fuerzas del cantón, ó elementos militares que nada tenían que ver con aquél, concentrados por ideas y pasiones políticas de carácter general?

Si pues la unidad española es un hecho; si aquí no existen particularismos provinciales, que tendrían, gracias á la localización, ejércitos á su servicio, la localización debe adoptarse, porque sin ella el moderno sistema será un embarazo en el presente, una ilusión desvanecida por dolorosas experiencias en el porvenir.

Hemos dicho que la división militar debe informarse en el concepto estratégico, y como éste se deriva de lo que pudiéramos llamar la geometría del terreno, han de concurrir á su determinación la orografía, la hidrografía y la red de comunicaciones. A la manera que ríos y cordilleras señalan vías generales que el ingeniero no hace más que rectificar, así suministran al hombre de guerra líneas de invasión, posiciones defensivas, facilidades y obstáculos, en una palabra, de permanente importancia.

¿Cómo desconocer, por ejemplo, la del valle del Danubio, que se extiende desde el Schuartz-wald (selva negra), en la frontera de Francia y Baden hasta el mar Negro, atravesando la Europa casi en su mayor extensión de Este á Oeste, si sólo las invasiones asiáticas que se han verificado por ese camino nos la revelan elocuentemente?

España tiene cuatro vertientes generales: del Mediterráneo, del Océano Atlántico, del mar Cantábrico y del Estrecho de Gibraltar; las determinan la cordillera Celtibérica, la Pirenaica terrestre y marítima y la Penibética; las cordilleras paralelas á éstas últimas ó perpendiculares á la primera, forman las regiones hidrográficas de primer orden, y su estudio dá la medida de la importancia militar de Zaragoza, Búrgos, Madrid, Valladolid y Córdoba, señalando puntos de capitalidad militar. La división, pues, ha de responder á este concepto.

El sistema defensivo, que, como ya hemos dicho, es otra de las bases de la organización militar, está ó debe estar fundado en las mismas consideraciones que la división territorial, y en España des-

cansa en el dato fijo de límites tan definidos como los Pirineos, el mar y la frontera portuguesa, que superficialmente examinada, parece ser puramente convencional, y que, sin embargo, es una fuertísima barrera sin más accesos que Ciudad-Rodrigo y Badajoz.

Favorecidos en esto por la naturaleza, debemos cuidar mucho de no debilitarnos, y consultando los respetables intereses locales que piden urgentemente determinadas vías internacionales, pesar su importancia en relacion con la más alta de la defensa general del país y subordinarlos á ésta, si necesario fuese.

Alduides, Roncal, Canfranc, Cinca y Noguera Pallaresa, son nombres que han hecho ya familiares á los ménos versados en la geografía las gestiones incesantes que se vienen practicando para obtener medidas legislativas que den satisfaccion á aquellos intereses, con olvido de las exigencias de la defensa unas veces, con la pretension otras de contribuir á ella de tal modo, que si no hubiera más medio de llevar á feliz término alguna de esas vías de comunicacion, deberia hacerla el Estado por su cuenta. Pero es lo cierto, que para desechar cualquiera de esos proyectos, basta leer la defensa de los demás, haciendo todas las combinaciones posibles. Ni podría ser de otra manera, puesto que sólo el interés logra oscurecer la inmensa ventaja que á la defensa proporciona la barrera de los Pirineos centrales, que hace imposible toda relacion entre las invasiones que tengan lugar por los extremos del istmo, relacion que quedaria establecida por un tercer ejército que siguiera una de las líneas que se proyectan y que con facilidad suma y sin necesidad de forzar grandes posiciones, se encontraria sobre la meseta central de la Península, en las mejores condiciones para sacar todo el partido posible de su superioridad numérica.

II.

El sistema de reemplazo actual tiene la ventaja de proporcionar, en el momento que sea preciso, un efectivo numeroso, no sosteniéndose más que un ejército relativamente pequeño; pero si no ha de ser una ficcion, es necesario que constituya un todo tan armónico y ordenado, que la movilizacion completa se haga en breve espacio de tiempo, para lo cual no basta multiplicar registros y trabajos de

detalle, sino que debe existir una organizacion que tenga en sí misma condiciones de sencillez.

Es además base del sistema que el soldado que pasa del ejército á la reserva no pierda la instruccion que haya adquirido, teniendo lugar al efecto las asambleas escritas en la ley, que deben ser una verdad en la práctica, aunque sea forzoso hacer gastos de alguna consideracion. Y como el material no se crea en un dia, hay que irlo creando progresivamente, á fin de que en el del llamamiento general se tenga un ejército, en vez de masas de hombres sin armamento, vestuario ni organizacion.

El sistema de reemplazo tiene por base jurídica el deber de defender la patria con las armas, y claro es que este deber no es meramente moral, sino exigible y obligatorio. Esta nocion del servicio militar es tan diferente de la hasta aquí aceptada, como que se ha convertido en el ejercicio de un derecho por parte del Estado, y el cumplimiento de una obligacion sacratísima por parte del ciudadano, lo que ántes era carga redimible y odiosa.

De esto se derivaba que sólo las clases desheredadas la conllevasen y que las privilegiadas se hallaran constituidas en una excepcion injuriosa, opuesta al principio de igualdad ante la ley, y se derivaba tambien que los más altos intereses, y entre ellos la propiedad, se encontrasen confiados á los que necesitaban actos de abnegacion constante para dar hasta su vida por lo que no les importaba mucho, si les importaba algo.

Habrá quien extrañe que pongamos esto en tiempo pasado, cuando todavía existe la redencion á metálico; pero á esto contestaremos que está reconocido el principio contrario; que ha quedado esa sustitucion muy limitada como una fórmula de transicion, y que desaparecerá en breve, para bien y honra de la nacion y del ejército. ¿Habriamos de incurrir en la contradiccion de romper las cadenas del esclavo en nombre de la dignidad humana, y dejar establecido que el pobre defienda á la patria, derramando su sangre, y el rico, sin derramar ni áun su dinero, puesto que el precio de la redencion es para las grandes fortunas un grano de arena en la playa?

Es preciso decir muy alto á las clases privilegiadas: ayer era dia de pelear como caballeros, hoy lo es de morir como cristianos; ayer podiais estar orgullosos de vuestras preeminencias y defenderlas contra todos y á pesar de todos; hoy os queda el rango, que no conviene decaiga, los gloriosos recuerdos y los prestigios nobiliarios; pero ha llegado el reinado del Evangelio; sois hermanos del

pechero, del siervo de la gleba y del esclavo, no porque vosotros hayais descendido, sino porque ellos se han elevado hasta reivindicar, en esa igualdad que os mortifica, su dignidad desconocida y secuestrada; resignaos, pues, y preparaos para ese día, próximo ya á lucir, en que vuestros hijos formen en fila con los del pobre pueblo.

Bien comprendemos que, aún supuesta la igualdad, hay que tener en cuenta accidentales diferencias, y que la desigualdad existiría en otro sentido, si se paralizase por ejemplo la carrera de los unos, sin ulterior remedio, no haciéndose lo mismo con el oficio ú ocupacion de los otros; pero esto se arregla por disposiciones que impidan este género de desigualdad, tales como el voluntariado de un año y el ingreso en batallones académicos ó universitarios, establecidos en los puntos en que existan esos grandes centros de instruccion. Pero servir unos y pagar otros; pero que una madre pierda á su hijo, muerto en el campo de batalla, mientras dos mil pesetas han redimido á otro hijo de más venturosa madre, eso no puede ser en el siglo en que vivimos, en este siglo calumniado, que si no fuera grande por otros conceptos, lo sería por haber llevado á la práctica el principio de la igualdad.

Este solo hecho de llenar realmente su deber militar el hombre educado é instruido, ha de producir una trasformacion en el oficial, porque la disciplina no se halla sólidamente establecida si no existe una superioridad reconocida en éste respecto del soldado, y si, por el contrario, el nivel del primero es inferior al del último, surge la crítica de abajo arriba y conduce inmediatamente al quebrantamiento de la disciplina.

Unese, pues, esta consideracion á las que se derivan de la mayor suma de conocimientos que el nuevo modo de combatir exige, para que se perciba con claridad la urgencia de adoptar medidas en lo relativo á la instruccion puramente militar; pero siguiendo distinto rumbo del que en un momento de irreflexivo entusiasmo se ha iniciado, y que no puede dar resultados sólidos.

Establecer las academias, las conferencias y las escuelas regimientales sobre la base de ocuparse de *omni re scibile et quibusdam aliis*, sin acomodar la instruccion á la aptitud de los alumnos, á su estado anterior de conocimientos y á su mision en el ejército, es pretender lo imposible por el camino de lo absurdo.

Y no es ésta una afirmacion sin pruebas, porque imposible es de todo punto adquirir conocimientos que exigen determinada base técnica sin tenerla, y absurdo emplear un sistema en que se pretende

suplir aquella deficiencia, no ya con esos libros que nuestros traspi-renáicos vecinos califican de «à la portée de tout le monde,» sino con unas cuantas explicaciones orales ó con media docena de pági-nas en que á veces se maltrata á la ciencia en nombre de la ciencia misma. Hacer topógrafos sin tener geómetras, enseñar fortificacion á los que no conocen la representacion en un plano por medio de proyecciones, es como doctorar en derecho al que no sabe ni los prolegómenos.

¿Y se ha hecho esto? Yo apelo á la buena fé de los mismos que lo practican. Se me argüirá acaso con resultados; pero es preciso estudiarlos y analizarlos. Existen en el ejército oficiales que tienen esa base de que la mayoría carece, y claro está que no es maravilla que ésos amplíen sus conocimientos y aún que aparezcan progresos que no lo son.

¿Es esto decir que las conferencias no son convenientes? En ma-nera alguna; lo son; constituyen un adelanto que hay que perfeccio-nar: eso es todo.

Dos procedencias tienen los oficiales del ejército, de la clase de tropa y de las academias, ya del arma, ya de cuerpo ó distrito, sin contar con las diversas *ingerencias* que no forman regla. El proce-dente de la clase de tropa no tiene en general la preparacion nece-saria para los ulteriores estudios de las conferencias, y apena el áni-mo ver el estéril afan con que se consagra á vencer dificultades, por su propia naturaleza invencibles para él.

El de la segunda procedencia se encuentra en otro caso, y con bien meditado plan de estudios pudiera obtenerse un resultado satis-factorio; pero seria preciso suplir lo que falte á cada uno para la base técnica con su estudio en las mismas conferencias.

Y vamos ya á ocuparnos de las escuelas y academias.

Siempre ha sido, siempre será difícil trazar la línea divisoria entre un vicio y una virtud, entre un bien y un mal, entre una tendencia laudable y la exageracion de esa tendencia cuando son términos de la misma série.

Un solo paso hay de liberal á pródigo, de económico á tacaño, de digno á altivo. Pues bien; en lo que á academias militares se refiere, se ha exagerado la tendencia laudable de acumular conocimientos y sostener una noble competencia, y ha resultado de ella la imposibi-lidad de seguir la carrera la mayor parte de los aspirantes, con daño gravísimo para éstos y sus familias, con daño tambien para los mis-mos servicios. El primero es evidente, y para convencerse del últi-

mo basta fijar la atención en el hecho de que por dificultades subjetivas para adquirir conocimientos innecesarios en el ejercicio de unas funciones, se desechan personas no sólo de aptitud, sino de excepcional aptitud para ellas.

Exigir mucho que no hace falta y prescindir de algo que es preciso, es lo corriente cuando de planes ó programas se trata; este achaque es común á las carreras militares y civiles, y la matemático-manía se ha desarrollado en tales términos, que por engolfar al alumno en abstrusos problemas de alto análisis, que por más que sean una excelente gimnasia intelectual, no tendrán aplicación nunca en el ejercicio de las profesiones, se desatiende no pocas veces lo que éstas reclaman imperiosamente.

Cuéntase á tal propósito que en una escuela especial, cuyo nombre no hace al caso, se presentó una comisión de alumnos al profesor de una difícil asignatura, rogándole fuese benévolo en el exámen, añadiendo este candoroso motivo: «Porque ¿para qué sirve tal materia en la carrera que hemos abrazado?» A lo cual contestó: «Servirá á Vds. para lo que me ha servido á mí, para ganar curso.» Donosa respuesta, que revelaba en el fondo que los comisionados tenían razón, y que no habiendo otra que oponerles, se les respondía con un chiste. Pues bien, esto que se supone ocurrido en una escuela, pudiera haber sucedido en todas las especiales militares y civiles y con varias de las asignaturas que en ellas se profesan.

En buen hora que se eleve un poco el nivel sobre lo estrictamente preciso para las aplicaciones ordinarias, pero sin perder éstas de vista y haciendo de ellas el objetivo de la enseñanza profesional. Es, pues, necesario modificarla, dándole una tendencia menos especulativa ó más práctica que lo es hoy. A esto no se opone más que el propósito de seguir aduciendo como pruebas de la importancia de una carrera el reducido tanto por ciento de los que ingresan que tienen la fortuna de acabarlas y la extrema dificultad de las materias que se cursan, propósito pueril y que sólo conduce á los males que hemos indicado. Ha desaparecido el prestigio de los misterios; todos sabemos á qué atenernos, y es lo cierto que no por rebasar el límite de lo que pudiéramos llamar la elasticidad intelectual, se consigue tener mejores ingenieros, artilleros, etc.; al contrario, parece como que el espíritu se postra con este trabajo, y terminados los estudios, se indemniza con largos períodos de marasmo ó atonía.

Otra reforma urgente es la relativa al comienzo de las carreras, hoy temeroso y temible, puesto que ante un tribunal desconocido,

y del cual lo es á su vez, libra el aspirante una suprema batalla en las condiciones más desfavorables. De ella depende que ingrese ó no, y la prueba es tan falible como tiene que serlo cuando todo contribuye á que los jueces carezcan de los datos precisos para fallar en justicia. En esos ejercicios se presentan en igualdad de condiciones los que se han preparado en corto tiempo, y los que lo han hecho en mucho más largo espacio, y la mala suerte puede presentar como deficiente el estado de conocimientos, no siéndolo en realidad. Una larga experiencia lo demuestra; aspirantes que no han logrado ingresar en una escuela, han practicado *inmediatamente* sus ejercicios en otra en que se exige mayor preparacion, y han entrado en ella, en algun caso hasta con el número primero; frecuentemente se altera por completo el órden que los aspirantes tienen, segun el criterio de los profesores de preparacion, y los primeros pasan á ser los últimos, ó se quedan fuera mientras ingresan los otros.

El remedio es bien sencillo. Que la preparacion y la carrera constituyan un todo y no haya exámenes de ingreso, ya creándose una escuela politécnica, desde la cual se pase á las especiales de aplicacion, adquirida en aquélla la base necesaria, ya dándose ésta en cada escuela especial, que, como en los estudios universitarios sucede, tendrá dentro de sí todos los medios de enseñanza para adquirir, sin anteriores estudios técnicos, la aptitud profesional.

Y basta ya de consideraciones generales relativas á la instruccion académica. No entra en el cuadro que nos hemos trazado el dilucidar la tésis, ya muy debatida, de la conveniencia de un colegio general militar; pero aunque sea de pasada, diremos que en ese gran centro, es donde únicamente pueden encontrarse sentimientos que neutralicen el antagonismo que naturalmente surge entre armas y cuerpos que tienen en la afinidad de su mision el origen de nobles emulaciones, que degeneran á veces en peligrosas competencias.

Sirva de disculpa á la extension dada á estas consideraciones sobre la instruccion en las escuelas y academias el natural amor á ella de quien le ha consagrado los mejores años de su vida, y cuenta entre sus discípulos la mitad de los jefes y oficiales que constituyen el cuerpo de Estado Mayor del ejército.

Constantes en nuestra idea de buscar en la institucion militar manantial de bienes para el país, hemos creido siempre que era posible hacer del ejército una prudente aplicacion á las obras públicas, impidiendo que el soldado pierda sus hábitos de trabajo en los ocios de guarnicion, haciendo doblemente reproductivo el presupuesto de

Guerra, y dejando esas imperecedoras huellas que aún hoy señalan el paso de las legiones romanas, por las vías, acueductos y canales que construyeron y monumentos que levantaron, y que por todas partes atestiguan la eficacia del procedimiento que indicamos; pero hoy es imposible el planteamiento de tal sistema por la poca duración del servicio, la transformación en él operada y la instrucción relativamente grande que es preciso adquirir en breve espacio de tiempo.

Pero si para esto hay absoluta imposibilidad actualmente, no la hay para que sea el ejército poderoso foco que envíe sus rayos de luz á las espesas tinieblas de la general ignorancia, acometiendo con empeño y con fé el trabajo de educar los contingentes, dándoles la instrucción primaria en la medida, al ménos, de las necesidades más ineludibles de la vida.

No es una novedad lo que indicamos; á ello consagró sus esfuerzos el inolvidable marqués del Duero, y en época posterior, el general en jefe del ejército del Norte, marqués de Miravalles, secundado de una manera eficaz por los generales y brigadieres á sus órdenes; lo que se necesita, pues, es pura y simplemente dar unidad á esos esfuerzos aislados y confiar la misión docente, no á oficiales del ejército, que no tienen para esto la vocación precisa, sino á un cuerpo de maestros militares de instrucción primaria, que podría nutrirse por oposición entre los que tuviesen el correspondiente título, y constar de tres clases asimiladas respectivamente á alférez, teniente y capitán, con los sueldos y ventajas correspondientes á estos empleos, que compensarían los inconvenientes de la movilidad, siendo seguro que tendrían los cuerpos excelentes profesores.

Respecto á la instrucción militar del soldado, no hay ni puede haber más maestro que el oficial, y la aspiración debe ser que lleguemos á aplicar á nuestro ejército estas palabras del coronel de Estado Mayor ruso baron Kaulbars, en su Memoria sobre el ejército alemán, dedicada á S. A. I. el gran duque Nicolás:

«Si es innegable que el riguroso método seguido para la instrucción de las tropas en el ejército prusiano entra por mucho en la excelencia de los resultados obtenidos, es preciso reconocer también que el cuerpo de oficiales es verdaderamente, y dando á esta palabra su más alta significación, *el alma* de esta enseñanza. Sea, en efecto, más ó ménos elevado el nivel de su instrucción general, se puede decir que son casi todos, en su arma, *verdaderas especialidades*, y que dan muestras del mayor celo por el servicio.

Hay, sin duda, sus excepciones. Pero el oficial que descuida sus

deberes, es vigilado de cerca, y si las medidas de que es objeto no producen efecto, se le sacrifica sin vacilar al interés general, expulsándolo, cualquiera que sea su grado. Porque *aquí*, el *bien del servicio* es, no sólo en teoría, sino en los hechos, la ley suprema, ante la cual son iguales el teniente y el general, y es un principio superior á toda especie de consideracion que *nadie puede ocupar un puesto si no es apto para llenarlo*.

Es mayor la severidad cuanto más alto es el empleo, porque se juzga, con razon, que es preciso exigir más á los que tienen más autoridad. Mientras que un mal oficial subalterno sólo puede influir en su peloton, la funesta influencia de un general de division inepto se hará sentir en cuatro regimientos de una manera más permanente.»

Despues de hacer constar el baron Kaulbars que á la vigilancia de los superiores se une la de los iguales, que se observan mutuamente, porque para ellos es el servicio cosa sagrada y el cumplimiento del deber una cuestion de honor y de dignidad profesional, no tolerándose la incapacidad, dice que gracias á estos principios, sostenidos con constancia, los efectos se hacen sentir en *la manera concienzuda de llenar cada uno su deber y en la estimacion recíproca entre los que lo cumplen*, comprendiendo todos que para conservar su posicion, y con mayor razon para ascender, es indispensable *un trabajo, no sólo asídulo, sino fecundo en resultados*.

La instruccion de las tropas debe ajustarse á un severo reglamento y buscar la unidad en sus prescripciones, no en los instructores. En Alemania domina de tal manera este principio, que el capitán dirige y es el único responsable de la de su compañía, inculca y hace observar las reglas establecidas y lleva al ánimo de sus subalternos el convencimiento de que, durante la instruccion, es más preceptor que jefe, consiguiéndose de este modo que comprenda el recluta la obediencia que debe al último por la estimacion y respeto que el primero le inspire. Por este procedimiento se transforma en soldado en tres meses, aprendiendo y practicando las reglas del combate en órden abierto, el manejo de su arma, el tiro, la gimnasia y todo lo necesario para que pueda ocupar su puesto en la compañía, tomar parte en los ejercicios de conjunto y cumplir todos sus deberes en tiempo de paz.

El coronel fija la instruccion para cada época del año; el capitán decide sobre método, distribucion del tiempo, y progresion que se ha de seguir, girando cada uno dentro de su órbita, sin ingerencias

del superior en lo que es privativo del inferior. El olvido en nuestro ejército de este principio ha ofrecido el espectáculo de personas colocadas muy altas en la jerarquía, usurpando, con perjuicio de las propias, las atribuciones de todos los que les son inferiores, embarazándoles en lo que es de su absoluta y libérrima competencia, y creando una situación depresiva para todos, para todos, incluso ellos.

En Alemania se ha comprendido que el ejército es un mecanismo; que cada órgano tiene su función, y que debe llenarla sin otras limitaciones que las que determinan las relaciones del sistema.

Hoy que la compañía ha adquirido un desarrollo y una importancia que antes no tenía, viniendo á ser unidad de combate, es preciso que el capitán sea *realmente* á la compañía lo que el coronel al regimiento, según previsoramente y sabiamente se consigna en las reales Ordenanzas, que en esto, como en otras muchas cosas, ya que no se hayan anticipado á las soluciones de los diversos tiempos y épocas, son aplicables á todas las épocas y á todos los tiempos. Privilegio reservado á los espíritus que entre lo transitorio y mudable encuentran la luz de lo permanente y fijo.

Lígrese con la disciplina el sistema de ascensos, porque de él depende la satisfacción individual, que tanto procura la Ordenanza, y es evidente que ni la antigüedad ni la elección por mérito deben ser criterios exclusivos, sino en conjunto, y siendo el uno el complemento del otro. En efecto, *à priori* puede decirse que, á igualdad de todas las demás condiciones, *la antigüedad sin defectos* debe preferirse para el ascenso, porque significa una suma de experiencia muy conveniente para el mando y una suma de servicios que es precio recompensar. Y tan absoluto es este principio en la milicia, que crea un derecho, caracteriza la superioridad entre los iguales y ha dado inmediata opción á las vacantes de sangre, siendo también por regla general la base del ascenso reglamentario en todas las armas é institutos.

Una sola clase existe en que la antigüedad no sirve para nada, que es la de los generales; nunca nos hemos dado cuenta de la razón, porque la que se alega, abonará á lo sumo la mayor amplitud en la elección, pero nunca el absoluto menosprecio de la antigüedad. El resultado es el siguiente.

En la Guía del año actual aparece que el teniente general más antiguo es de 1847; el mariscal de campo, de 1846, y el brigadier, de 1833, incluyendo escala activa y reserva, porque esta situación es

de ayer y no puede explicar lentitudes de medio siglo. Ahora bien; mientras este brigadier ha *marcado el paso* en su empleo, que deberá causarle gran ilusion, hay quien ha estado en la mente de Dios y en la vida desde la luz primera hasta ocupar merecidamente las posiciones más altas de la milicia. Y no se diga que aquel atraso se explica por un larguísimo período de tiempo pasado voluntariamente en la situacion de cuartel, mientras otros *trabajaban*, no; el estudio de la escala nos dice que eso ocurre porque no teniendo limitaciones la eleccion, ésta recae casi siempre en los modernos, de tal manera que sucede á los oficiales generales lo que á las niñas casaderas, á quienes la antigüedad en tal estado las aleja del matrimonio.

Es preciso que esta situacion acabe, y que de cierto número de vacantes se dé una á la antigüedad sin defectos, porque la escala de reserva, defendida por el autor de estos artículos, es á todas luces insostenible si los años que sirven para morir en la carrera activa no sirven tambien para ascender en ella. Los principios son inflexibles. Inmovilizar á un oficial general treinta ó cuarenta años para enviarlo despues á la reserva, es cometer una doble injusticia. Si la prensa profesional encuentra atendibles estas observaciones, debe patrocinarlas, porque su mision es difundir las buenas ideas y buscarles amparo en la opinion pública para que se traduzcan en hechos.

Respecto al sistema de ascenso de los oficiales, nuestra conviccion es que hay que combinar la antigüedad, la eleccion por mérito y la oposicion en determinadas condiciones; y no decimos más, porque bastante se ha dicho y escrito sobre el asunto, y no es nuestro objeto descender á detalles.

Hoy se agita una cuestion gravísima, la llamada de unidad de procedencia, en cuyo fondo palpita la pérdida para la clase de tropa de sus más caras esperanzas. Creemos firmemente que nadie debe ascender á oficial sin dar ántes muestras, sin probar ántes que posee conocimientos precisos para el desempeño de su puesto; en una palabra, que á la incapacidad no se le puede otorgar el ascenso *reglamentariamente*.

Pero creemos que en esta democrática España, en que el sentimiento de igualdad se revela hasta en el hecho de pedir perdon, llamándole *hermano* al mendigo á quien se rehusa una limosna, segun la bella frase de Aparisi y Guijarro, no es posible recompensar hasta el heroismo con cruces pensionadas, y que cuando un hombre rudo pero esforzado realiza uno de esos actos que aplaude todo un

ejército, es preciso ascenderlo, y los mismos que preconizan la unidad de procedencia, harian espontáneamente esas excepciones.

Sí; Federico Madariaga lo ha dicho elocuentemente en el discurso de la Alhambra, arrañando unánimes aplausos.

«En nuestro ejército, al lado de brillantes oficiales, llenos de ardor y conocimientos, existen, por efectos de nuestra organizacion y de otras circunstancias, oficiales no ménos dignos de estimacion y respeto, por cuanto, viniendo de las más modestas capas sociales, se han elevado á fuerza de sufrimientos y actos de energía á las esferas del mando. Muchos de ellos unen ya á la experiencia propia las luces que da el estudio; pero ¿quién duda que otros no alcanzarian igual éxito? ¿Quiere decir esto que la falta de una académica preparacion signifique una absoluta incapacidad? ¿Acaso para hacer bien las cosas, es preciso saber en todos los casos exponer dogmáticamente principios cuya filosofía se ignora, pero cuya utilidad y aplicacion práctica se conocen? Si algunos más afortunados han podido llevar á la guerra una prévia instruccion teórica, otros (y esto les hace más dignos de admiracion) han hecho sus estudios en la guerra misma, y llevan en sus desgarradas carnes las notas de esos cursos prácticos como honrosos certificados que les ha escrito en ellas el enemigo con su hierro y con su plomo. Respetad á estos hombres el derecho que tienen á ser heróicos.»

Estas palabras y los grandes y prolongados aplausos con que fueron acogidas revelan que, á despecho de todas las disertaciones encaminadas á demostrar que entre el sargento y el oficial existe una línea divisoria que no se debe salvar sino acreditando que poseen los conocimientos precisos para llenar las funciones superiores, á pesar de las prescripciones reglamentarias en que así se consigne, habrá servicios de tal naturaleza, actos de tal valor y energía, que el que haya tenido la fortuna de realizarlos, se encuentre, segun Madariaga, con los cursos aprobados y las certificaciones extendidas y en posesion de un empleo que le habrá otorgado la conciencia pública.

GREGORIO JIMENEZ PALACIOS.

(Se concluirá.)

EL CAFÉ.

I.

Esta amable sustancia vegetal, que ayuda al estómago en sus tareas digestivas, anima la sangre en su carrera por el intrincado laberinto de las venas y alegra el espíritu, es de origen inmemorial; su cuna debió mecerse al compás de las primeras palpitations de la naturaleza, nodriza primitiva del género humano. Los etiopes la dieron á conocer al mundo civilizado, y hoy es la delicia digestiva de todo paladar medianamente instruido.

¿Chalodi?... Creo que sí, moluco por más señas, experimentaba frecuentemente entorpecimientos que no le dejaban rezar tranquilamente sus oraciones nocturnas, porque el demonio del sueño le tiraba mañosamente de los párpados, y el devoto árabe se dormía en medio de su piedad mahometana, lo mismo que cualquier simple mortal que se siente invadido por las misteriosas dulzuras de un sueño incorregible.

Buscando remedio á esas tentaciones de la naturaleza en la naturaleza misma, tropezó, digámoslo así, manos á boca, con la eficacia del café, y sin más mérito que la virtud vegetal de la planta, el piadoso moluco vió ante sus ojos el cielo abierto.

Desde entónces el café, corriendo la Zeca y la Meca, se extendió por el mundo y llegó hasta nosotros, no para despertar nuestros sentidos en las horas de las oraciones, sino para avivar en nuestros estómagos satisfechos el fervor, si puedo decirlo así, de las digestiones.

Precisamente, uno de los caracteres que más determinan la fisonomía de nuestro tiempo consiste en el empeño con que convertimos en placeres las necesidades.

Sea, pues, el que quiera el valor medicinal, químico ó botánico

de la planta encontrada por Chalodi, para nosotros no es más que un recreo del paladar, una fuerza digestiva que añadimos á las que nos ha facilitado nuestra pobre ó rica naturaleza.

Tambien ha tenido el café sus detractores y sus partidarios apasionados; pero mientras no se decide el punto, todavía en tela de juicio, la especie humana, sin saber á qué carta quedarse, toma café por placer, por lujo y por costumbre.

Saboreando una taza de sabroso moka, decia á Voltaire un admirador de su impiedad y de su talento:

—Debeis saber que el café es un veneno lento.

—Debe ser así—contestó Voltaire,—porque hace ya setenta años que lo estoy tomando.

El hecho es que esa planta, ignorada en Europa hasta muy entrado el siglo XV, no sirve solamente para facilitar las digestiones del estómago, sino que su virtud se extiende tambien á facilitar las penosas digestiones de la vida.

Bien mirado, no es el café una taza de barro vulgar ó de preciosa porcelana, en la que humea un licor oscuro, amargo, desabrido, que, dulcificado con azúcar blanca como la nieve, se bebe á sorbos, se paladea á cucharadas; es más bien un punto de reunion donde se juntan las gentes desocupadas, á resolver alrededor de una mesa las más hondas cuestiones del mundo, ó á revolver en la disipacion de las conversaciones ociosas el abismo de las miserias humanas.

El café no es precisamente un brebaje, sino un refugio inevitable, abierto á los fastidios de la holganza y á las tristezas de la ociosidad. No es solamente un placer del paladar, se toma principalmente como un recreo del espíritu.

Como si el espíritu sociable de esta planta tuviese por único objeto estrechar las mútuas relaciones de los hombres, apenas fué reconocida su virtud, cuando se abrieron casas destinadas á servir café á los consumidores, lo mismo en los pueblos de las orillas del mar Rojo, que en Medina y en la Meca.

Persia se llenó de cafés, que no tardaron en ser centros de toda clase de desórdenes, hasta que el Gobierno persa tomó sus medidas, y no hubo más remedio que entrar por el aro. Entónces aquellos asilos de gente ociosa y vagabunda se convirtieron en una especie de ateneos, donde los políticos acudian á esparcir y recoger noticias, los poetas á recitar sus versos y los molucos á pronunciar sus sermones.

La aparicion del café en Constantinopla *hizo furor*, pues los tur-

cos vieron en él el paraíso anticipado, y los súbditos del gran visir se despepitaban por invadir los establecimientos abiertos en la ciudad; y allí cada cual se despachaba á su gusto, lo mismo que aquí, haciendo de los asuntos de Estado mangas y capirotos. El Sultán no tenía necesidad de asistir á estos experimentos del ocio turco, para salir todos los días con las manos en la cabeza.

A mediados del siglo XVI, el Gran Turco quiso ver por sus propios ojos las escenas de los cafés, y disfrazado de simple mortal los visitó, hallando en ellos á todos los descontentos de Constantinopla ocupados en poner de vuelta y media al visir, á su Gobierno y al mismo Mahoma en persona. Cada uno llevaba allí su particular descontento, y hacia de sus propias desdichas las desdichas de su patria.

Después de los cafés, el Gran Turco visitó las tabernas, y pareciéndole éstas ménos perjudiciales, decretó la supresión de los cafés, y hasta prohibió el uso del café en el interior de las casas y en la intimidad de la vida doméstica.

Proscrito en Turquía, apareció en Londres, y el éxito coronó los primeros esfuerzos, porque inmediatamente se abrieron numerosos establecimientos que dieron nueva vida á la capital de la Gran Bretaña. Un simple mercader procedente de Levante llevó á Inglaterra ese nuevo elemento de adelanto, de civilización y cultura.

Las demás naciones de Europa lo recibieron con los brazos abiertos, y la especie se multiplicó de tal manera, que hoy ya no existe en el mundo civilizado calle sin café, porque ha venido á ser la facción más característica de nuestro semblante social; y no me atrevo á decir que es el alma de nuestra vida, al mismo tiempo que el centro comun, el núcleo, el hogar doméstico de la familia humana.

La casa en que vivimos nos suele ocasionar muchas molestias; los vecinos son con frecuencia impertinentes: los del cuarto de encima bailan, los del cuarto de abajo riñen; á la izquierda hay un piano desastroso, á la derecha vive una familia, un matrimonio, lleno de hijos, que son de la piel del demonio. El casero, ¡uf!... Hé ahí la desesperación de todo inquilino.

Por otra parte, los criados... ¡son tan torpes! Las visitas, ¡son tan inoportunas! Los hijos... sí, ciertamente alegran la casa, pero ¡cuántas inquietudes ocasionan! Luego... ¿qué conversaciones se pueden tener en el seno de la familia? ¡Pues! Si sobra, si falta, si los gastos crecen, si no crecen, si la vida es cara, si es barata. Con los hijos todo está dicho, con la mujer todo está hecho... ¡Ah! La casa, ¡cómo aburre!

Pues bien, deje Vd. la casa y tome Vd. la calle: aquí un importuno que nos detiene; allá un fastidioso que nos cuenta sus desventuras; más allá un sér dichoso que nos revienta con el relato de sus felicidades; uno que nos saluda, otro que nos empuja; coches que nos cortan el paso, grupos de desocupados que nos echan de la acera; polvo, lodo, frio que hiela, ó calor que sofoca; mal piso, mucha gente que codea, que estruja, que ahoga...

Y todo esto sin contar los peligros de un coche que nos atropella, de un tranvía que se nos viene encima; de un ratero que nos despoja del reloj, de un vendedor de billetes de lotería que nos aseña, de un vendedor de periódicos que nos aturde, de éste que canta, de aquél que baila, del otro que toca, de todos que piden. ¡Oh! ¡La calle!... ¡Quién puede vivir en la calle!...

La casa aburre, la calle angustia, los paseos cansan, los teatros fatigan. ¿Qué se hace un hombre honrado despues de almorzar, despues de comer, despues del teatro, ó ántes de almórzar, ántes de comer, ántes del teatro? Véase ahí la gran necesidad que han venido á satisfacer los cafés en el órden tranquilo de nuestras tumultuosas costumbres.

Suprímase ese refugio del ocio, ese amparo de la disipacion, ese incentivo de la pereza, esa excusa de la holganza, ese desahogo de la vida social, y en las grandes poblaciones el hombre culto, rico ó pobre, grande ó pequeño, honrado ó pervertido, no sabrá qué hacer de las dos terceras partes del dia.

Así, ya es otra cosa. A la vuelta de cada esquina nos espera un café, dispuesto siempre á recibirnos. Allí el calor comunicativo de la gente, la amenidad de las conversaciones, la variedad de las noticias, el bullicio de la concurrencia, la luz, la atmósfera, los cuadros, los espejos, los divanes nos convidan á pasar las horas muertas, verdaderamente muertas, puesto que allí no vamos más que á sepultarlas.

El té les costó á los ingleses la guerra con los Estados-Unidos; el café acabará por costarnos la costumbre de la casa y el amor á la familia.

II.

Un salon cubierto de mesas y de banquetas, rodeado de divanes y de espejos, enriquecido con molduras, iluminado por numerosas luces, invadido por la multitud, que repartida en grupos alrededor de las mesas come y charla, bebe y fuma. Hé ahí el café al primer golpe de vista.

Multiplicacion de mesas, de banquetas, ampliacion del espacio por medio de los espejos, donde se trasnocha como si no hubiese nada que hacer al dia siguiente, ó mejor dicho, como si no hubiese de amanecer nunca.

Allí el amor al lujo, la murmuracion hija de la ociosidad y el movimiento natural de esta vida vagabunda, que no nos deja un instante de reposo, reunen lo más florido de las letras, lo más bullicioso de la política, lo más afortunado de la banca, lo más sábio de las ciencias, lo más selecto de la elegancia, como en templo erigido al culto de los dioses del siglo.

Es indudable que marchando el género humano actual al fin supremo de sus grandes destinos de café en café, cualquiera de ellos es un paso más en el curso de tan glorioso camino; porque fíjese bien la mirada, y se verá que cada café es una estacion en que el viajero se detiene á descansar de la fatiga del viaje de la vida.

Por otra parte, el café es una continuacion de la casa, de los que tienen casa, y es al mismo tiempo la casa de los que no la tienen. Considerado por el lado de la beneficencia pública, viene á ser el hospicio en que se refugian los que no tienen dónde pasar la noche ó los que no saben cómo pasar el dia. En esos centros hallan amigos los que no tienen ninguno, y se encuentran los que más suelen perderse.

Por el lado de la cultura, bien pueden considerarse como centros de instruccion pública, pues en ellos todo se dice, todo se cuenta, todo se sabe, todo se enseña y todo se aprende. La juventud recibe alrededor de las mesas de los cafés la más ilustrada ignorancia, los modales más sueltos, más libres y el lenguaje más independiente de que puede servirse la libertad de las costumbres.

El itinerario que por lo comun se observa, es el siguiente: de la

casa á la calle; de la calle al café; del café á la casa de juego; despues, Dios sabe. Es por lo tanto ese centro de concurrencia, de comunicacion y de vida, el pórtico iluminado que conduce á los sótanos de la sociedad.

Pero ello es que seria imposible vivir sin cafés; seria tanto como condenarnos á la intemperie, sin más refugio que las cuatro paredes en que se encierran la estrechez de la casa y la soledad de la familia.

Todo ciudadano necesita su domicilio para hacer constar su vecindad en los registros del empadronamiento y obtener su cédula personal; esto es, el testimonio civil de su personalidad. Pues bien; ese domicilio puede servir para casos de enfermedad, porque en los cafés es donde realmente se vive.

Dos amigos antiguos, que no se han visto en mucho tiempo, se encuentran un dia en la calle manos á boca, y, lo que es natural, al verse prorumpen ámbos en estas respectivas exclamaciones:

—¡Ah!...

—¡Oh!...

—¿De dónde sales?

—¿Yo? En este momento salgo de *Fornos*. ¿Y tú?

—Yo... ¡qué casualidad! salgo del *Suizo*.

—¿Y qué te haces?

—Antes iba á la *Iberia*, pero unos cuantos amigos, que nos juntábamos allí, lo pensamos mejor y nos hemos mudado al *Suizo*.

—Pues á mí me va muy bien en *Fornos* y no pienso mudarme.

—¿De manera que somos vecinos?

—Figúrate, como que no hay por medio más que la calle de Alcalá.

—¡Tan cerca y sin habernos visto en tanto tiempo!...

—¡Tan cerca! ¡Ya lo creo! Casi pared por medio.

—¡Ya hace algun tiempo que nos conocimos!

—Mucho.

—¿Te acuerdas?

—Sí.

—Nos vimos la primera vez en el *Iris*.

—No, fué en el *Imperial*.

—Tienes razon.

—Vaya, es preciso que nos veamos.

—Sí.

—¿Qué horas tienes?

—De doce á una por la mañana, y de siete á dos de la noche me encuentras en el *Suizo* todos los días: segunda mesa de la derecha. ¿Y tú?

—Yo por la mañana no soy seguro; por las tardes casi todas; pero lo fijo es á primera y última hora de la noche. Hasta las tres de la mañana me tienes en *Fornos* como un reloj: tercera mesa de la izquierda.

Los dos amigos se estrechan la mano y se despiden. No han tenido necesidad de preguntarse dónde viven para buscarse, verse, visitarse y reanudar los lazos de su antigua amistad. Seguramente ya se verán todos los días.

El café es el lugar universalmente elegido para las citas, las entrevistas y las conferencias; se ha hecho casi más indispensable que la casa; así es que cada uno tiene el suyo.

En toda urgencia en que se necesite un médico, un juez, un escribano, no hay que romperse la cabeza buscando el nombre de la calle ni el número de la casa, porque están en el café, en éste, en el otro, en cualquiera, en todos.

El periódico es la publicidad impresa, el café es la publicidad hablada. No todo se puede decir siempre en letras de molde; de modo que la publicidad impresa suele guardar ciertas reservas y decir algunas cosas á medias. Pues bien; en los cafés se aclaran los puntos dudosos, se interpretan las reticencias, se traducen los enigmas, se explican los misterios y se pronuncian los nombres propios; de forma que el café viene á ser el complemento del periódico, su intérprete auténtico, casi su archivo y poco menos que su biblioteca.

Los ilustradores de la opinion pública acuden á los cafés, como las moscas al panal, porque en ellos recogen la miel de las noticias, lo más escandaloso, lo más patibulario, lo más cómico, lo más original y lo más fresco de la crónica diaria: allí está todo como en gérmen.

En los cafés se reparte la fama, la celebridad, el mérito, la infamia y la ignominia; todo se analiza, todo se discute, todo se diseca, todo se saca de quicio.

La policía pierde el tiempo buscando en los rincones de la sociedad miserias humanas, cuando en los cafés puede encontrar todo lo que busque.

Al hombre más perdido se le encuentra fácilmente entre un espejo y una mesa, sobre un divan de terciopelo y bajo un techo ar-

tesonado en cualquiera de los innumerables cafés que se iluminan en cuanto empiezan las primeras sombras de la noche.

Digámoslo de una vez: el café vive á costa de la casa, se mantiene de todo lo que se extrae de la vida de la familia, de la intimidad del hogar doméstico.

En el padron anual que cada vecino está obligado á *ilustrar* con su nombre, su edad, su naturaleza, su profesion, su domicilio, sus bienes, su estado... echo de ménos una circunstancia que ya es personal y característica, requisito importante, á saber: su café.

En las tarjetas con que unos á otros nos damos testimonio de la autenticidad de nuestras personas, deben suprimirse las señas de la casa, que se paga, y sustituirlas con las señas del café, en que se vive.

Acabemos: el café es la gran boca por donde respira la generacion presente.

J. SELGAS.

EL TRASFORMISMO

EL HOMBRE MONO.

CARTAS Á HÆCKEL.

CARTA SEGUNDA.

I.

ILMO. SR. D. ERNESTO HÆCKEL.

Muy señor mio y de todo mi respeto: La *Selección natural*, diosa darwinista, tan inconsciente como tiránica, que obligó á Vd. á escribir en pro, me obliga á mí á continuar escribiendo en contra del darwinismo. ¿Tiene Vd. razón? ¿La tengo yo? Esto es hablar á la antigua. Según la novísima filosofía, no hay diferencia entre el bien y el mal, ó todos tenemos y nadie tiene razón. Al decir del fatalismo trasformista, Vd., que cree en él á ojos cerrados, y yo, que no me canso de pedir pruebas, que nunca se me han de dar, no somos más que dos peñascos que rodamos por la pendiente de una montaña, y ni merecemos castigo si damos muerte á un hombre, ni somos dignos de premio si aplastamos la cabeza del más venenoso reptil. ¡El sistema filosófico de Vd. ni concede libre albedrío al hombre, ni niega inteligencia y razón al mármol!

Usted mismo, en su *Historia Natural de la Creación*, dice: «Los fenómenos de la naturaleza se consideran generalmente, y sin disputa, como *producto necesario* y cierto de las fuerzas físico-químicas inherentes á la materia» (1). Y añade Vd.: «En oposición á la doc-

(1) *Natürliche Schöpfungsgeschichte*, Berlin, 1868, lec. 1.

trina dualista ó *teleológica*, la teoría mecánica mira las formas de la naturaleza, tanto orgánica como inorgánica, como *productos necesarios* de fuerzas naturales» (1).

Ya lo vé Vd. Segun Vd., el libre albedrío, sin el cual no hay responsabilidad ni gloria, no es más que una vana quimera. Para Vd. las *formas* y los *fenómenos* de la naturaleza, todas las causas y todos los efectos, libres y no libres, no son más que *productos necesarios* de fuerzas físico-químicas ó naturales. Vd., por ejemplo, al publicar sus obras, no ha hecho más que lo que hace el árbol al producir su fruto ó la piedra al hundirse cuando le falta base que le sirva de sosten. ¡Homero componia su *Iliada*, ni más ni ménos que como el sol calienta ó la nieve enfria! ¡Todo producto necesario de la naturaleza!

Y no es esto sólo. En la citada obra dice Vd.: «Hemos llegado á adquirir la importantísima conviccion de que todos los cuerpos conocidos de la naturaleza *están igualmente animados* y no existe la oposicion que ántes se establecia entre *cuerpos vivos* y *cuerpos muertos*» (2).

Segun esto, el carbon de piedra, que Vd. tiene la crueldad de arrojar al fuego, está tan animado ó es tan racional como Platon y Aristóteles, que hace veintitres siglos están siendo la admiracion del mundo. ¡Ni Buchner llevó más allá su materialismo! (3)

Verdad es que Vd., para eludir ó parar el golpe, distingue entre el *materialismo científico*, que es la misma pureza, y el *materialismo moral*, que es la cosa más innoble que puede imaginarse (4); pero, ¿en qué funda Vd. esta distincion? ¿Cómo prueba Vd. que el materialismo metafísico es separable del materialismo moral? Si no hay diferencia entre el espíritu y la materia; si todo depende de fuerzas físico-químicas; si el hombre no es libre, ¿cómo reprueba Vd. el inmundo *materialismo moral*? ¡Que no pueda Vd. dar un paso sin que la lógica se le oponga, atravesándosele en su camino!

Pero, prescindiendo ahora de esto, ¿cómo prueba Vd. que su doctrina es admisible ó, por lo ménos, no absurda? Veamos y examinemos uno por uno los argumentos que Vd. aduce. Sr. Hæckel, estoy seguro de que Vd. mismo, que medita poco lo que dice, con-

(1) *Historia Natural de la Creacion*, lec. 2.

(2) Lugar citado, lec. 1.

(3) *Kraft und Stoff, ó Fuerza y Materia*.

(4) *Historia Natural de la Creacion*, lec. 2.

vendrá conmigo en que ante todo tribunal competente, su defensa sería su más terrible acusación. ¡Ni Vd., que tanto entendimiento tiene, puede hacer que la *teoría de la descendencia* de Lamarck (1), reformada por Darwin (2), no parezca irracional y aún ridícula!

Además, el darwinismo ha llegado á la vejez, aún ántes de acabar de salir de la juventud. ¡Tan jóven y ya tan decrepito! Le ha bastado ser conocido, para caer bajo el peso de su misma absurdidad.

Contra esto me dirá Vd. sin duda: «Si la teoría de la selección ó la descendencia es ya un cadáver, ¿por qué la combate Vd.?»

Sr. Hæckel, el reptil herido, por estar próximo á la muerte, no deja de ser venenoso. Además, Vd., que conoce la historia de la filosofía contemporánea, sabe bien que ciertos sistemas filosóficos, procedan de Inglaterra ó Alemania, no llegan á España sino cuando, ya completamente desacreditados entre el Tíber y el Ródano, el Po y el Sena, pasan los Pirineos para recibir sepultura entre el Ebro y el Guadalquivir. Kant, Fichte, Schelling, Krause, Hegel, Hartmann, Schopenhauer, etc., no han venido á España sino como se vá hácia Occidente, esto es, buscando su ocaso. Un sistema filosófico, panteísta ó monista, idealista ó materialista, determinista ó positivista, sensualista ó pesimista, no se acerca al Manzanares sino cuando ya no tiene ni un año de vida. Esta regla general, que expuse por primera vez en 1860, hasta ahora no ha tenido una sola excepción. Señor Hæckel, su doctrina empieza ya á ser conocida en España. ¡Qué esperanzas para Vd.! O mucho me equivoco, ó Vd. mismo va á asistir al funeral de su sistema.

El conocido naturalista Kuntz, examinando la obra de *Fredol* (Mr. Moquin Tandon), titulada *Los habitantes del mar* (3), se expresa en los siguientes términos: «Se puede decir que la doctrina transformista ve ya muy en peligro su existencia (4). Se trata de un hecho que los evolucionistas sepultarian con gusto en el silencio; pero por más que hagan, no podrán negar que les perjudica bastante, *qui les met singulierement en echec*, la permanencia de los *tipos primitivos en las formaciones contemporáneas*» (5).

(1) *La Philosophie Zoologique*, París, 1809.

(2) *On the origin of Species by means of natural Selection*, Lóndres, 1859.—El autor ha hecho despues hasta cinco ediciones más, todas modificadas.

(3) *Le Monde de la mer*, 3.^a edición.

(4) Craque aujourd'hui de toutes partes.

(5) *La Liberté*, de París, número del 14 de Enero de 1881.

Otro naturalista, el corresponsal científico de *L'Independance Belge*, dice: «Después de los trabajos de Wigandt, Hartmann y Quatrefages, la teoría de Darwin, al parecer, ha perdido parte de su asombroso prestigio y no marcha ya sino *par sa vitesse acquise*. Tal es la suerte de todas las hipótesis» (1).

Ya lo ve Vd., Sr. Hæckel. Estos dos naturalistas, que no pasarán, de seguro, por ultramontanos, creen, como yo, que el transformismo se evapora, ó, lo que aún es peor, que ya se encuentra sin fuerza nueva que lo empuje, ó en el caso del tren separado de la locomotora. Y ¡cuánto abundan las gentes que piensan ya así! No digo á Vd. esto sólo por tener el gusto de darle una mala noticia, sino para que vea que ya no aterra á nadie la tan ponderada *artillería gruesa del monismo*.

II.

Usted, Sr. Hæckel, en su obra *Las pruebas del Transformismo*, tiene un capítulo, el segundo, cuyo epígrafe, *Pruebas ciertas de la teoría de la descendencia*, no puede ni dar menos ni hacer esperar más. ¡Cuánto se arrepentirá Vd. de haberlo escrito! Sin embargo, no faltó á Vd. tiempo para meditarlo bien. Desde que Virchow, en Setiembre de 1877, pidió á Vd. pruebas, no suposiciones, hasta Julio de 1878, en que Vd. se comprometió á complacerle, transcurrieron nada menos que diez meses. ¡Trescientos días, nada menos, para buscar pruebas!

Esto no obstante, Vd. mismo exclama: «¿Dónde encontrar las pruebas que pide Virchow? No lo dice ni lo puede decir» (2).

Pero ¿cómo lo ha de decir? No es Virchow; es Vd. quien debe decirlo. Vd., que tanto empeño muestra en que se acepten sus teorías, es quien tiene necesidad de probar que lo que nos dice es verdadero.

Insistiendo en lo mismo, añade Vd.: «Los adversarios de la descendencia, que piden pruebas ciertas, *no indican dónde podrán encontrarse*» (3).

(1) - Número del 11 de Enero de 1881.

(2) *Pruebas del Transformismo*, cap. 2.

(3) Lugar citado, cap. 2.

Pero, ¿cómo lo han de indicar, si no lo saben? ¿Cómo pide Vd. lo que debe dar y por fuerza ha de tener? ¿Es que no tiene Vd. pruebas? ¿No sabe si existen ó dónde están? ¿Está Vd. convencido, sin razones que lo convenzan? ¡Cuántos vacíos!

Sigue Vd.: «Nada *tan absurdo* ni que pruebe *tanta ignorancia en la materia* como el pedir pruebas *empíricas* del transformismo» (1).

¿Cómo! ¿Conque es muy absurdo y prueba mucha ignorancia el pedir pruebas *empíricas* del transformismo? ¿Qué es el sistema darwinista?

¿Es una *ciencia* positiva ó experimental? Entónces, ¿cómo no se han de poder y deber pedir pruebas *empíricas*, ó inducciones, fundadas en hechos ciertos?

¿Es una hipótesis puramente metafísica? Entónces, ¿á qué se habla de la anatomía comparada, la paleontología, etc., que son ciencias puramente experimentales? ¿Qué principios ciertos y evidentes sirven de base á la doctrina metafísica de Vd.? ¿Pretende Vd. que se acepte su sistema, por respeto á la autoridad, como se acepta la revelacion divina? ¿Dejar de creer en Dios para creer en Darwin ó Hæckel! Aun en los tiempos *monistas* que atravesamos, seria esto demasiado.

Usted mismo dice: «Vayamos más lejos y digamos que *la experiencia sensible es la fuente de todos los conocimientos*» (2). Y si, segun Vd., la experiencia sensible es la fuente de todos los conocimientos, ¿cómo supone Vd. mismo que es muy absurdo y prueba mucha ignorancia el pedir pruebas empíricas del transformismo? ¿No es conocimiento humano ó natural el transformismo? ¿Está acaso por encima de la experiencia sensible? ¿Es Vd. autor de alguna nueva revelacion?

Du Bois Reymond cree que «el transformismo no es susceptible del rigor matemático de las leyes de la astronomía y la física» (3). ¿Opina Vd. del mismo modo? ¿Admite Vd. este principio para no tener que buscar y aducir pruebas ó creer sin saber por qué? ¡Excelente filosofía la que comienza por exigir que se cierren los ojos!

Usted, que no quiere pruebas empíricas, dice, no obstante: «Estas grandiosas aglomeraciones de hechos enlazados son otras tantas

(1) Lugar citado, *ibidem*.

(2) *Historia Natural de la Creacion*, lec. 2.

(3) *Darwin Versus Galvani*, 1876, pág. 14.

pruebas de la teoría de la descendencia» (1). Y añade Vd.: «Muchas veces se ha dicho que la *certeza científica de la teoría de la descendencia* no descansa en tal ó cual observacion particular, sino en el *conjunto de los fenómenos biológicos* ó en el *encadenamiento de las causas de la evolución*» (2).

Pero ¿qué son estas *grandes aglomeraciones* de hechos, este *conjunto* de fenómenos y este *encadenamiento de causas*, sino pruebas empíricas? ¿No recuerda Vd. ya que «nada tan absurdo ni que pruebe tanta ignorancia en la materia, como el pedir pruebas empíricas del trasformismo?»

Por otra parte, ¿qué grandes aglomeraciones de hechos, qué conjunto de fenómenos, qué encadenamiento de causas, han hecho ver jamás que el animal era ántes planta, que la planta era ántes piedra ó que lo piedra, la planta y el animal son en todo una misma cosa? El darwinismo, como el panteismo, es contrario á la razon y á la experiencia, y se opone tanto á los hechos aisladamente considerados como á las grandes aglomeraciones de hechos.

Como complaciéndose en su obra, exclama Vd.: «El inapreciable valor de la doctrina genealógica en biología consiste en que *explica mecánicamente* el origen de las formas organizadas (*de los animales y las plantas*) y *hace ver* sus causas eficientes» (3).

¿Dónde está esta explicacion *mecánica*? ¿Cómo y cuándo ha hecho ver el trasformismo las causas eficientes de las formas organizadas? ¿Por qué no cita Vd. un solo ejemplo que confirme lo que dice? ¿Por qué no explica mecánicamente cómo el pez pasa á ser reptil ó ave? ¿Por qué no señala la causa eficiente que hizo que el mono se trasformase en hombre? ¡Que siempre olvide Vd. cabalmente lo único que debería recordar!

Como si lo expuesto no fuese suficiente, añade Vd.: «Las ideas fundamentales que he indicado han sido tantas veces expuestas, que yo me limito á enviar al lector á mi *Morfología General* (4), mi *Historia Natural de la Creacion* (5) y mi *Antropogenia*» (6). (*Pruebas del Transformismo*, cap. 2.)

(1) *Pruebas del Transformismo*, cap. 2.

(2) Lugar citado, cap. 1.

(3) *Antropogenia*, prefacio.

(4) *Generelle Morphologie der organismen*, Berlin, 1866.

(5) *Natürliche Schöpfungsgeschichte*, Berlin, 1868.

(6) *Anthropogenie oder Entwicklungs Geschichte des Menschen*, Leipzig, 1874.

Para que se vea lo que es esto, indicaré:

1. Que en la *Morfología General*, dos tomos, *supone* Vd. que donde hay *igualdad de forma* hay también *identidad de origen*. Por ejemplo, el león tiene cola y el caballo la tiene también. ¡Luego el león y el caballo descienden de algún otro animal antiguo, extinguido ya hace millones de millones de años!

2. Que en la *Historia Natural de la Creación*, un tomo, *supone* Vd. una evolución, una, continua y eterna, que lo hace todo ó de la cual resulta todo.

3. Que en la *Antropogenia*, otro tomo, *supone* Vd. que la evolución general puede aplicarse al hombre en particular y, para hacernos ver cuán fecunda es su imaginación, se entretiene en llenar centenares de páginas con árboles genealógicos, que inventa primero y pinta después.

En las obras de Vd., pues, no hay más que, ó hechos que nada prueban, ó gratuitas suposiciones que necesitan ser demostradas y jamás lo han sido ni lo serán. Así es que cuando Vd. se cita á sí mismo, lo cual es frecuente, no hace más que obligar al lector á que busque una hipótesis, para probar con ella otra ú otras ciento. ¡No son otra cosa las pruebas de Vd.!

III.

Enumerando las *pruebas ciertas* del transformismo, dice Vd.: «Ninguno de mis maestros ha contribuido más que Virchow á librarme de los prejuicios de las doctrinas vitalistas y convertirme á la teoría monista. Virchow se contradice y rechaza ahora lo mismo que ántes enseñaba. Virchow, en su *Discurso acerca de la concepción mecánica de la vida*, 1858, defendía la teoría mecánica que nosotros miramos hoy como el fundamento esencial de nuestro monismo y que es absolutamente inconciliable con el dualismo de las doctrinas vitalistas. Virchow en su opúsculo, *Tendencias á la unidad de la Medicina científica*, 1849, dice que la vida no es más que un caso especial de la mecánica. En fin, mi psicología celular no es más que la consecuencia de la fisiología celular de Virchow» (1).

(1) *Pruebas del Transformismo*, cap 4.

¿Qué prueba todo esto? Virchow, que ha caído en muchos otros errores, no ha querido caer en el error de Vd. ¿Qué prueba tan cierta del transformismo!

¡Veamos otras pruebas! Según Vd., cuando se trata del movimiento *eterno* del universo, el *principio* es tan inconcebible como el *fin*. El universo no tiene límites ni medida, es eterno é infinito (1).

Esto es cabalmente lo primero que necesitaba Vd. probar. ¿Por qué, pues, no lo prueba? ¿Es que no puede? ¿Es tan fácil el *suponer*!

¡Que el movimiento del universo es eterno! ¿Por qué? ¿Porque Vd., que no es eterno, que nació ayer y morirá mañana, no ha visto ni su principio ni su fin! ¿No existe acaso sino lo que Vd. ve?

¡Que el universo es *infinito*! Y, ¿cómo lo prueba Vd.? ¿Dice la razón que no puede haber límites que nosotros no veamos? No. ¿Demuestra la experiencia que no hay límites más allá del alcance de nuestra vista? Tampoco. Entonces, ¿cómo afirma Vd. lo que, según la razón y la experiencia, no puede afirmar?

Examinemos otra... *prueba*. Al decir de Vd., «para la historia natural, la materia es eterna é indestructible, porque jamás se ha podido demostrar *experimentalmente* la aparición ó aniquilamiento de la más pequeña partícula de materia» (2).

¡Gran argumento! Vd., que no tiene más que 47 años, no presencié la creación. ¡Luego la materia no ha sido creada ó es eterna! ¿No se debe creer sino lo que se ve ó *experimentalmente* se demuestra? Si es así, ¿cuándo ha visto Vd. ó ha demostrado *experimentalmente* el tránsito del mono al hombre? A Dios se le exigen pruebas; á Vd. se le cree sólo por su palabra. ¡Qué filosofía tan modesta!

¡Vaya otro argumento ú otra prueba *cierta*! En muchos lugares de sus obras dice Vd. que «la materia del cuerpo humano no se distingue en nada de la materia del animal irracional ó la planta, la piedra ó el átomo.» ¿Quién ha negado jamás esto? ¿No sabe Vd. que el miércoles de ceniza, la Iglesia recuerda á todos los hombres que *son polvo y en polvo se han de convertir*? La cuestión no está en probar que los *cuerpos son cuerpos*, lo cual nadie niega, sino en demostrar, con razones verdaderas, no con absurdas hipótesis, que la materia piensa ó que cada átomo del polvo del camino que se pisa tiene un alma como la de Sócrates, por ejemplo. Tal es la cuestión. ¿Por qué no la examina Vd. bien y á fondo?

(1) *Historia Natural de la Creación*, lec. 13.

(2) Lugar citado, lec. 1.

IV.

En opinion de Vd., «la paleontología nos enseña que, durante los varios períodos de la evolucion terrestre, cada grupo de animales y de plantas ha pasado sucesivamente por toda una série morfológica de clases y especies muy diversas» (1).

¿Dónde está esto? ¿Dónde enseña la paleontología ó la ciencia de los tiempos anteriores á la historia, que la encina, v. gr., fué ántes álamo ó ciprés, rosa ó adelfa, esparto ó grama? Sr. Hæckel, ¡pobre historia si fuese Vd. historiador!

Añade Vd.: «Los materiales para esta historia (*para la de la evolucion*), se nos suministran *por la paleontología*» (2):

¿De veras? ¿No tiene Vd. más materiales que los que le suministra la paleontología? ¿Ha meditado Vd. bien lo que dice? ¿No sabe que esta ciencia es puramente experimental y no ofrece pruebas que no sean *empíricas*? ¿Tan pronto olvida Vd. que, segun Vd. mismo, «nada tan absurdo ni que pruebe tanta ignorancia en la materia como el pedir pruebas empíricas del trasformismo»?

Además, por si Vd., como confiesa, busca en la paleontología los materiales para la historia de la evolucion, le voy á recordar:

1. Que, como Vd. dice, «las teorías relativas á la evolucion de la tierra descansan en hipótesis *no probadas*» (3).

2. Que tambien segun Vd., «los nuevos descubrimientos hechos por Challenger amenazan una vez más la existencia de *una notable parte* de las ideas que se consideraban como ciertas en geología. ¡Otra vez las petrificaciones! ¿Quién, pues, nos prueba de una manera indudable que esas petrificaciones *son los fósiles de organismos extinguidos*? Como suponian muchos naturalistas eminentes de fines del siglo pasado, pudieran ser admisibles *juegos de la naturaleza*» (4).

3. Que los mismos paleontólogos, sin exceptuar los evolucionistas, se quejan de la falta de datos para poder juzgar.

(1) Obra citada, lec. 1.

(2) Lugar ántes citado.

(3) *Pruebas del Transformismo*, cap. 5.

(4) Lugar citado, *ibidem*.

Lubbock no encuentra sino pocas, muy pocas páginas del gran libro de la naturaleza, que con tanto empeño buscaba (1).

Lyell, el padre de la paleontología, asegura que la mayor parte de las series de fósiles sólo permanece en estado fragmentario é incompleto (2).

El mismo Darwin, de imaginación casi tan fecunda como la de usted, confiesa con pesar que los archivos de la naturaleza son muy incompletos (3).

En fin, Vd., Vd. mismo deplora que los archivos paleontológicos dejen tantos y tan importantes vacíos (4). Y añade Vd.: «Para una especie fósil que subsista, hay *cien mil* que no han dejado *la más ligera traza* de su existencia.» Los archivos de la creación, sigue Vd., son sumamente incompletos, de una extrema pobreza, de extrema imperfección, sólo alguna que otra línea, de tal ó cual página del único volumen que se conserva (5).

¡Tales son los archivos paleontológicos, á los cuales recurre usted buscando materiales para su historia de la evolución! Los tales archivos no pueden ser más pobres; pero ¡cuán ricos los hace la fecundísima imaginación de Vd.!

V.

Usted, Sr. Hæckel, sabe, y sin duda lo sabe bien, que «todo organismo policelular (*de muchas células*) ha ido saliendo poco á poco de un organismo unicelular ó de una sola célula» (6). Según esto, que debe ser cierto, porque Vd. lo dice, el elefante, que ahora tiene millones de células, ántes que hubiese elefantes, sería buey, cabra, gato, paloma, ruiseñor, mosquito, etc., descendiendo siempre hasta ser unicelular ó invisible hasta con el auxilio del microscopio.

(1) *Prehistoric Times*, Londres, 1867.

(2) *Pruebas del Transformismo*, cap. 3.—Véase el mismo Lyell, *Principles of Geologie*, Londres, 1830, ó décima edición, Londres, 1868.

(3) *On the Origin of Species*, Londres, 1859.

(4) *Pruebas del Transformismo*, cap. 3.

(5) *Historia Natural de la Creación*, lec. 15.

(6) *Pruebas del Transformismo*, cap. 4.

Hace muchos millones de millones de años, *trescientos mil elefantes* hubieran podido agruparse sobre la cabeza y aún la punta de un alfiler. ¡Tan pequeños eran entonces! Y ¿cómo, Sr. Hæckel, sabe usted estas cosas? Pero ahora recuerdo que «nada tan absurdo ni que pruebe tanta ignorancia, como el pedir pruebas *empíricas* del transformismo.» La escuela darwinista no quiere más pruebas que las *grandes aglomeraciones de hechos* que, de seguro, demuestran hasta la evidencia que hace cien mil millones de siglos los camellos podían todavía pasar por el ojo de una aguja.

Usted, Sr. Hæckel, ha averiguado que existe un animal, llamado *monera*, que además de ser el más simple ó más pequeño que se conoce, es... *un organismo sin órganos* (1). Un organismo sin órganos debe ser cosa muy parecida á un triángulo, sin tres ángulos; pero... *transeat*. ¡Tendrán aún que pasar tantas cosas!

Usted, Sr. Hæckel, no ha visto jamás una *monera*; pero cree que existe y sabe á ciencia cierta que en los *tiempos primitivos* la actual ballena no era más que una monera, una mónada, ó un átomo, como si dijéramos.

Segun Vd., «hoy está *seguramente probado* que los *infusorios* son animales unicelulares» (2).

Los tales infusorios, que Vd. enumera entre los animales, son seres tan pequeños, que no pueden verse sin un microscopio que aumente *quinientas veces* el volúmen que tiene delante.

Sin embargo, Vd. se cree obligado á conceder nada ménos que un alma independiente á cada uno de estos *protistas* ó animalitos invisibles (3). Al decir de Vd., es tan cierto que «en la mayor parte de los infusorios se encuentran movimientos *voluntarios* y hasta *sensacion de conciencia*, que Eheimberg ha sostenido que todos los infusorios deben poseer nervios y músculos, órganos de los sentidos y del alma, lo mismo que *todos los animales superiores*» (4).

Como entre *todos* los animales superiores está el hombre, todavía pudiera ocurrir que el día ménos pensado apareciesen los tales infusorios perorando como Demóstenes ó escribiendo como Séneca. ¡Cuántas sorpresas nos preparará el darwinismo!

Segun la doctrina morfológica, en los organismos policelulares

(1) Lugar citado, cap. 3.

(2) Obra citada, cap. 4.

(3) Obra citada, en el mismo lugar.

(4) Lugar citado, *ibidem*.

ó grandes, que no son más que agrupaciones de organismos simples ó muy pequeños, hay que distinguir entre el alma *central* ó *personal*, propia de todos los seres unidos, y las *almas elementales* ó singulares, que corresponden á cada una de las células (1).

Aquí, sin embargo, no hay que temer ni tiranía en el alma general ó central, ni rebelion por parte de las almas individuales ó celulares. La *seleccion*, aunque sea ciega, sorda, muda y hasta inconsciente, lo ha dispuesto todo tan bien, que «en el organismo de los animales y vegetales superiores (*grandes*) las numerosas células que los constituyen pierden en gran parte su independencia individual y, como *buenos ciudadanos*, se subordinan al *alma del Estado*, que representa la unidad de la voluntad y de la sensacion en la asociacion celular.» Por si faltase algo, añade Vd.: «Como ya *lo he demostrado* (2), toda colonia ó república de *sifonóforos* posee *indudablemente* una voluntad y una sensacion únicas, y esto no obstante, cada uno de los individuos que componen este conjunto tiene una voluntad separada y una manera particular de sentir» (3).

Usted, segun dice, ha demostrado esto; pero, ¿cómo? ¿Con qué clase de pruebas? ¿Confunde Vd. los infusorios, que ni aun sabe si son animales, con las abejas y las hormigas, cuyos trabajos puede examinar?

Usted, Sr. Hæckel, por exigirlo así su teoría *caótica* ó de la evolucion, despues de hablar de colonias de infusorios, nunca vistas ni oidas, niega las *especies*, tanto animales como vegetales, que realmente existen y todo el mundo puede ver. Así es que, al decir de Vd., «*todo naturalista conviene* en que la nocion morfológica de la especie, lejos de ser absoluta, no es más que relativa; la nocion de especie no tiene ya valor fisiológico, y las esponjas calcáreas demuestran que la nocion de especie se funda en una pura abstraccion» (4).

Está visto. Ya no hay especies. Ya no hay diferencia entre el peral y el olmo, el lobo y el cordero. La brillantísima luz del trasformismo ha venido á disipar todas estas antiguas tinieblas.

En cada especie, animal ó vegetal, «el trasformismo no ve más

(1) Lugar citado, *ibidem*.

(2) En la *Deutsche Rundschau*, Julio de 1878.

(3) *Pruebas del Transformismo*, cap. 4.

(4) Lugar citado, cap. 2.

que una *expresion transitoria* de una fase de la evolucion mecánica de la materia» (1).

¡Las especies expresiones transitorias! Segun esto, el caballo podrá ascender á mono y el mono á hombre; pero, ¿á qué ascenderá ó descenderá el hombre? ¿Se convertirá en planta ó piedra?

Segun Vd., «toda forma es el resultado *fugitivo* de una suma de movimientos» (2). De modo que, como toda forma es resultado fugitivo, si el darwinismo no se equivoca, el dia ménos pensado podremos encontrarnos con la nariz en la cabeza y los ojos en las plantas de los pies.

Para demostrar que las especies van de paso ó no tienen sino valor relativo, nos dice Vd. lo que sigue: «En mi monografía de *Las Esponjas Calizas* (1872), fruto de cinco años de asíduos estudios, consagrados á este pequeño grupo de *animales*; he mostrado que, *segun se quiera*, se pueden distinguir tres especies, veintiuna, ciento once, doscientas ochenta y nueve, ó quinientas noventa y cinco, todas procedentes de una especie primitiva, que aún existe, el *olinthus*» (3). Aquí sólo necesito hacer constar:

1. Que Vd. *supone*, pero no demuestra ni podrá jamás demostrar, que el *olinthus* es la esponja primitiva ó madre, de la cual proceden todas las demás esponjas.

2. Que, por lo visto, Vd. no sabe bien lo que es especie ó confunde las diferencias específicas con las individuales. Sin esta confusion, veria Vd. que, como no hay dos esponjas que sean semejantes en todo, pudiera Vd. señalar, no quinientas noventa y cinco, sino quinientas noventa y cinco mil diferencias.

Aquí tropieza Vd. con una objecion, propuesta por Virchow, que no sé si podrá destruirse. En efecto, si las especies van siempre como de paso ó se trasforman sin cesar, aunque muy lentamente, ¿dónde están las especies intermedias? ¿Dónde está el mono, que va dejando de ser mono, para irse acercando cada vez más al hombre?

A esto contesta Vd.: «Las transiciones de una especie á otra, las especies intermedias, pedidas por Virchow, *se encuentran en todas partes*» (4).

(1) *Historia Natural de la Creacion*, lec. 2.

(2) *Historia Natural de la Creacion*, lec. 13.

(3) *Pruebas del Transformismo*, cap. 2.

(4) Obra citada, cap. 3.

¡En todas partes! ¿Por qué no se señalan en una siquiera? Lo único que Vd. dice es lo que sigue: «Numerosas y *seguras* experiencias nos dicen que dos especies diversas pueden unirse y dar lugar á híbridos fecundos» (1).

Y ¿qué experiencias son éstas? ¿Dónde y por quién se han hecho esas numerosas y seguras experiencias, que prueban que uniendo el trigo y la cebada, por ejemplo, resulta una semilla intermedia, que sea duradera y fecunda? ¿Cuál es la especie intermedia, duradera y fecunda, entre el tigre y el águila? Darwin, que trata este punto con bastante extension, se guarda muy bien de afirmar tan fácilmente como Vd. (2).

A esto hay que añadir:

1. Que, segun Darwin, las experiencias prácticas hechas por los horticultores, aunque sean numerosas, no pueden ser seguras, porque *carecen de precision científica* (3).

2. Que, tambien segun Darwin, «se han hecho muchas ménos experiencias precisas con los animales que con las plantas» (4).

3. Que, como Vd. mismo dice, tratándose de los animales salvajes, es decir, de la inmensa mayoría de los animales, estas experiencias son de todo punto imposibles (5).

4. Que las pocas experiencias hechas con los animales domésticos, además de no haber dado grandes resultados, pertenecen á la *seleccion artificial*, dirigida por la inteligencia del hombre, no á la *seleccion natural*, ó al impulso de la ciega naturaleza, que seria lo único que á Vd. pudiese convenir.

Conste, pues, que las especies intermedias, fecundas y permanentes, que Vd. vé en todas partes, no se encuentran en ninguna.

Usted, no contento con el apoyo de las especies *híbridas*, apela á los órganos *no perfectos*, que llama *rudimentarios*, figurándose, sin duda, que estos órganos son indicio seguro del tránsito de unas á otras especies. El hombre, dice Vd., «posee órganos rudimentarios que carecen de toda importancia para la vida y no sirven jamás» (6).

(1) Lugar citado, cap. 2.

(2) *Origen de las Especies*, cap. 1.

(3) Obra citada, cap. 9.—Véase tambien la obra del mismo autor, *The Variations of Animals and plants under domestication*, Lóndres, 1868.

(4) *Origen de las Especies*, cap. 9.

(5) *Pruebas del Transformismo*, cap. 2.

(6) *Historia Natural de la Creacion*, lec. 1.

Las orejas, por ejemplo, añade Vd., «tienen músculos para moverse, y sin embargo, son muy contados los hombres que las saben mover» (1). Esto, según Vd., «podrá provenir de nuestros antepasados, de largas orejas, de la época terciaria» (2). Además, para esclarecer todavía más la cuestión, afirma Vd, creyéndolo, sin duda, que «la explicación mecánica de los órganos rudimentarios es *la falta de uso*» (3).

La girafa, v. gr., que tiene el cuello muy largo, porque necesita buscar alimentos que están á grande altura, tendrá cuello muy corto el día en que encuentre su comida en un pesebre que esté bajo. El gallo tiene espolones, no porque Dios ha querido que los tenga, sino porque la necesidad de la defensa ha hecho que le nazcan esas armas. En cuanto acaben las riñas gallísticas, los espolones, ya inútiles, gracias á la falta de uso, desaparecerán como por ensalmo. Entonces los descendientes del gallo actual no tendrán espolones *por herencia*, ni los adquirirán *por adaptación*. Sr. Hæckel, ¡qué cosas dice el transformismo!

VI.

Sr. Hæckel, Vd. mismo confiesa que «nadie lo ha acusado de no tener una imaginación fecunda» (4). Esto, que tan sencillo parece, lo explica todo.

Su fecunda imaginación, inventando todo lo que por el momento necesita, obliga á Vd. á formar nada ménos que árboles genealógicos *monofiléticos* del reino vegetal (5), y aún animal (6).

También hace á Vd. escribir la *cronología de la genealogía humana*, pasando de la monera á la gastera; del gusano primitivo al craniota; del pez primitivo al amniota; del mamífero primitivo al mono, y, naturalmente, del mono, no se sabe cuál, al hombre (7). Hasta

(1) Lugar citado, *ibidem*

(2) Lugar citado, *ibidem*.

(3) *Historia Natural de la Creación*, lec. 1, y *Morfología general*, tomo 2, pág. 266.

(4) *Pruebas del Transformismo*, cap. 3.

(5) *Historia Natural de la Creación*, lec. 17.

(6) La misma obra, lec. 18.

(7) *Antropogenia*, lecciones 15, 16, 17, 18, 19 y siguientes.

ahora no hemos pasado de aquí; pero ¿cómo es posible que su fantasía se contenga? Ya publicará Vd. algún otro libro en el cual nos hable de la evolución en lo futuro ó de lo que ha de ser el hombre *del porvenir*.

Usted, suponiendo inteligencia y razón en los animales, exclama: «Si durante la antigua época *laurentiana* (1) se hubiese intentado hacer comprender á los *amibios*, nuestros abuelos monocelulares (2), que, andando el tiempo, en el período *cambriano*, habían de ser gusanos policelulares, jamás hubiesen querido creerlo» (3).

Usted, hablando como se habla en las fábulas, dice: «Nuestros mayores del período *siluriano*, los peces primitivos, jamás hubiesen creído que sus descendientes de la época *devoniana* llegarían á ser anfibios ó que sus sucesores más remotos del período *triásico* habían de ser mamíferos. En cuanto á éstos últimos, hubiesen tenido por imposible que sus tataranietos de la época *terciaria*, apareciesen revestidos de la forma humana» (4).

Usted, que tan bien conoce lo que no puede conocerse, sabe que los vertebrados, ahora el género superior, han pasado por las clases de peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos (5).

Jules Sury, discípulo, traductor y entusiasta panegirista de Vd., tan crédulo casi como Vd., cree que «de las veintidos *formas animales* que señalan las etapas recorridas por la evolución geológica, desde la monera hasta el hombre, ocho, dos más ó menos, pertenecen á los invertebrados, y doce ó catorce á los que tienen vértebra» (6).

Verdad es que, según el gran naturalista Du Bois Reymond, ante la crítica, estos árboles genealógicos son tan dignos de fé como los de los personajes mitológicos de Homero (7); pero ¿qué importa esto Usted mismo conviene en que «el árbol genealógico humano, en todos sus detalles, *no es más que una simple hipótesis genealógica, más ó menos aproximativa*» (8).

(1) ¡Hace muchos millones de millones de años! *Antropogenia*, lec. 5 é *Historia Natural de la Creación*, lec. 15.

(2) ¡Cien mil veces más pequeños que un mosquito!

(3) *Antropogenia*, prefacio.

(4) *Antropogenia*, prefacio.

(5) *Historia Natural de la Creación*, lec. 1.

(6) *Les preuves du Transformisme*, préface, 1879, pág. XIII.

(7) *Pruebas del Transformismo*, cap. 7.

(8) Obra citada, cap. 3.

Darwin, el gran maestro, al publicar en 1859 el *Origen de las Especies*, no se atrevió á afirmar que el hombre era la trasformacion del mono. Esto no osó decirlo, sino doce años despues, en 1871, cuando sus discípulos le tenían ya el terreno bastante preparado (1).

Huxley, ménos tímido, ya en 1863 tuvo valor para asegurar que el mono, aunque no se sabe qué mono, era nuestro padre (2).

Usted, Sr. Hæckel, copiando á Huxley, desde 1866, sin temor alguno, en todas sus obras está afirmando que los hombres no son más que monos desfigurados por la seleccion natural.

Sin embargo, como Vd. tambien sabe adoptar precauciones, para no escandalizar demasiado, tiene cuidado de advertir que, si el hombre descende del mono, no es del mono actual, que tanto hace reir, sino «de una ó muchas especies de monos, há bastante tiempo (*quizá millones de siglos*) EXTINGUIDAS» (3). Entre los monos actuales, añade Vd., «ninguno puede considerarse como el antecesor del hombre» (4). Y ¿por qué? ¡Porque así lo aconseja la prudencia! ¡Que hasta el trasformismo tenga miedo á la opinion pública!

En fin, con este sistema todo se explica. Las mismas *ideas innatas*, llamadas *á priori*, se han formado *á posteriori* por nuestros antepasados los *animales*. Nosotros las tenemos *por herencia* (5). ¡Como que los monos, los reptiles, las aves ó las mismas moneras nos las han legado! Añade Vd. que, «gracias á la teoría de la descendencia, nos encontramos por primera vez en disposicion de poder escribir *científicamente* la historia de la evolucion del género humano» (6). ¿A qué dará Vd. el nombre de ciencia?

Para completar su trasformismo, hablando de los vicios que se transmiten por herencia, dice Vd.: «En las familias reinantes, las enfermedades mentales son hereditarias en una medida excepcional. El médico alienista Esquirol *ha demostrado* que en las familias reinantes las enfermedades mentales son *sesenta veces más numerosas* que en la masa de la poblacion» (7).

A esto respondo:

I. Que Esquirol, gran alienista, pero no poco dominado por el

(1) *The descent of man, and selection in relation to sex*, Lóndres, 1871.

(2) *Evidence as to Man's place in nature*, Lóndres, 1863.

(3) *Fruebas del Transformismo*, cap. 3.

(4) Lugar citado, *ibidem*.

(5) *Historia Natural de la Creacion*, lec. 2.

(6) Lugar citado, lec. 1.

(7) *Historia Natural de la Creacion*, lec. 8.

ideologismo *filantrópico*, no asistió ni vió jamás á un Rey ó Emperador loco.

2. Que sus cálculos en este punto son enteramente contrarios á la historia, que no habla sino de muy pocos príncipes dementes.

3. Que ahora no hay en todo el mundo conocido más que una princesa demente, la Emperatriz de Méjico, cuya demencia no ha sido heredada, sino efecto de disgustos terribles, de esos que pueden trastornar el juicio á todos los hijos de Adán.

Añade Vd.: «Si, recurriendo á la historia universal, os tomáis la pena de comparar los individuos que han pertenecido á las diversas dinastías, encontrareis por todas partes miles de pruebas que demuestran el poder de la herencia, pero ménos la de la virtud que la de los vicios. Recordad, por ejemplo, los *Emperadores romanos*, los *Julianos*, los *Claudianos*, etc.» (1)

A esto, por amor á la brevedad, me limito á decir:

1. Que, como las familias no reinantes ó no aristocráticas no tienen historia, es hasta imposible el averiguar qué virtudes ó qué vicios han heredado de sus abuelos. Vd., por no ver esto, compara, careciendo de datos acerca de uno de los elementos comparados.

2. Que en el imperio romano, que no era hereditario, no había *dinastías* ó familias reinantes. ¿Ignoraba Vd. esto?

3. Que los *Claudianos*, de que Vd. habla, no se encuentran en ninguna parte. ¡Ni de nombre conoce Vd. á los Emperadores romanos!

4 y último. Que los *Julianos* que Vd. cita, son dos, y ambos, por cierto, inteligentes y de bastante energía.

Tal es el transformismo. Sr. Hæckel, ¿no sospecha Vd. siquiera que su sistema es completamente absurdo? ¿No ocurre á Vd. lo que á los antiguos *augures* romanos, cuando se hallaban solos? ¿No se rie Vd. para sus adentros de los que, deseando pasar por filósofos, toman por lo serio el darwinismo y hablan de él, por supuesto, sin conocerlo, como de una gran cosa?

Sea como sea, yo, que distingo entre el error y el hombre que yerra, me despido por ahora de Vd., manifestándole que le tengo siempre el más profundo respeto, y soy su seguro servidor y afectísimo capellan Q. B. S. M.

MIGUEL SANCHEZ.

Madrid 24 de Julio de 1881.

(1) Lugar citado, *ibidem*.

EL SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL

EN SUS APLICACIONES AL COMERCIO.

Hay ideas que tienen suerte, que, por decirlo así, nacen con buena estrella, y que, apenas emitidas, encuentran multitud de adeptos, dispuestos á realizarlas por todos los medios posibles, aún los más injustos y violentos.

Sin penetrar en el órden religioso, donde lo más irracional, lo más absurdo, es lo que con más entusiasmo suele aceptarse, el mundo científico, y sobre todo el político, nos ofrecen numerosas observaciones de este género.

¿Quién no recuerda, para no citar más que un ejemplo, la boga que alcanzó á fines del siglo pasado el *Contrato social* de J. J. Rousseau, y la influencia que ejerció, primero en la constitucion política de la Francia, y despues en las de otras naciones y gobiernos? Hoy mismo, desacreditado y todo, en la teoría como en la práctica, aquel famoso sistema constituye el dogma fundamental de grandes agrupaciones políticas, y singularmente el del llamado *partido federal pactista*, que el Sr. Pí y Margall acaudilla en nuestra patria.

Sin duda que la propagacion rápida y la persistencia de ciertas ideas tienen su explicacion natural y sencilla: responden á un gran fin social, y cualesquiera que sean las dificultades con que tropiecen en la práctica, no es fácil arrancarlas de los espíritus idealistas, que abundan más de lo que se cree, á pesar del materialismo y del escepticismo que, segun el comun sentir y decir, caracterizan á las sociedades modernas.

Esto es lo que sucede con el *sistema métrico-decimal*. Concebido en medio de la revolucion del 89, en aquella época de grandes ideales, encaminado á facilitar las relaciones mercantiles, dando á los instrumentos del cambio la uniformidad de que siempre se han mostrado tan enamorados los franceses, nació con tal prestigio, que des-

de luego le aceptó y le impuso el Gobierno de la nacion vecina á sus súbditos, y más tarde ha sido igualmente aceptado é impuesto por casi todos los pueblos neo-latinos.

Parecia natural que el tiempo y los progresos de la ciencia hubieran causado alguna mella en el crédito primitivo de semejante sistema: pues nada ménos que eso. Sigue siendo cosa convenida entre muchas personas ilustradas, pero que no se han tomado la pena de estudiarle fundamentalmente, que con él se ha llegado al último límite de la perfeccion en la materia, tanto, que el Gobierno español, imbuido sin duda de esta creencia, y no queriendo ser ménos que el francés y el belga, se ha decidido ahora á introducirle, *vellis nollis*, en todas las transacciones, despues de haberlo intentado otras veces inútilmente.

Es el caso, sin embargo, que el sistema métrico-decimal, como todo sistema de medidas, se ha hecho para el uso de todo el mundo, grandes y pequeños, doctos é indoctos, sábios é ignorantes, porque todo el mundo necesita cambiar, por consiguiente, medir las cantidades y los valores de los productos cambiados, y que el vulgo, es decir, la inmensa mayoría de las gentes, le rechaza, y por todas partes se levantan contra él protestas enérgicas, que degeneran en verdaderos motines, como los que en Madrid hemos presenciado, y aún hemos de presenciar, si Dios no lo remedia, en otras localidades.

¡Ignorancia, preocupacion, rutina! gritan en coro los defensores del kilómetro, del centilitro y del decígramo. Pero ¿cómo es que la mayor parte de las naciones de Europa, y sobre todo Inglaterra, la más práctica y la más mercantil del mundo, se han negado obstinadamente á adoptar estos instrumentos de cambio? ¿Cómo es que su imposicion, en los países donde legalmente rigen, ha encontrado la misma resistencia que en España? ¿Cómo es que, en estos países y aún en Francia, al cabo de tantos años de ser obligatorios, están muy léjos de emplearse en todas las transacciones? ¿Cómo es que la ignorancia, la preocupacion, la rutina, no han sido obstáculo, ni aquí ni fuera de aquí, para que se extiendan y generalicen otras invenciones, destinadas tambien al uso del vulgo? Nuestro pueblo se ha familiarizado bien pronto con multitud de productos de la ciencia y de la industria modernas, tales como el gas, el petróleo, las cerillas fosfóricas, las máquinas de coser, los tranvías, los ferro-carriles, etc. ¿Por qué no se familiariza igualmente con el sistema métrico-decimal?

Debe haber en ese sistema, perfecto y todo, como han dado en

creer gobernantes y gubernamentalistas, algún vicio orgánico que le haga impracticable, ó por lo ménos poco á propósito para la práctica del comercio. Veamos si le hay, en efecto, y cuál es, en caso afirmativo.

I.

Medir, como sabe cualquier persona medianamente instruida, es determinar una cantidad por otra, que se considera como término fijo.

Esta última cantidad, que constituye la base de todo sistema métrico, se llama *unidad de medida*, y debe reunir las condiciones siguientes:

- 1.^a Ser proporcionada á la de las cosas que han de medirse;
- 2.^a Prestarse en sus divisiones y multiplicaciones á los cálculos más sencillos;
- 3.^a Ser notoria, es decir, generalmente conocida, ó fácil de conocer ó comprobar;
- 4.^a Tener la mayor fijeza ó estabilidad posible.

La razon de ser de la primera condicion se concibe desde luégo. Un armador dirá, por ejemplo, que tal navío es de 400 toneladas, tal otro de 500, etc.; pero jamás podrá introducirse en el lenguaje ni en los hábitos del comercio marítimo una unidad mil veces menor, porque daria lugar á múltiplos demasiado grandes. Del mismo modo, la tonelada, que se adapta perfectamente á la medicion de un cargamento, seria de todo punto impropia para medir una porcion de comestibles, porque ésta tendria que expresarse por una fraccion excesivamente pequeña.

¿Qué cantidad deberá, pues, elegirse para que sirva de unidad ó de punto de comparacion en el acto de la medida? Evidentemente aquella que con más frecuencia se demande, aquella que más á menudo se presente en los cambios, porque será la que ménos multiplicaciones y divisiones exija.

Así se explica que los diversos pueblos de Europa hayan adoptado desde tiempo inmemorial, espontáneamente y sin prévio acuerdo, unidades de peso que se diferencian muy poco, sin duda porque las necesidades de la alimentacion, que dan lugar á la demanda más usual de las cosas pesadas, son en todas partes casi iguales.

Hé aquí estas unidades reducidas á gramos (1).

Austria y Baviera.....	0,560
Bohemia.....	0,510
Francfort.....	0,500
Dinamarca, Hanover y Holanda.....	0,490
Hamburgo, Suiza y Francia.....	0,480
España, Prusia y Sajonia.....	0,460
Inglaterra y Portugal.....	0,450
Rusia.....	0,410
Cerdeña.....	0,360
Antiguos Estados pontificios y Toscana.	0,340

La misma aproximacion se observa en las unidades de longitud usadas en Europa: todas las naciones europeas emplean con este objeto un pie, que apenas se diferencia del pie francés. ¿Y por qué? Porque semejante dimension es sin duda la que conviene para servir de medida en las transacciones más frecuentes.

En cuanto á las fracciones y múltiplos de la unidad, hay que elegir aquellos que puedan calcularse fácilmente, porque la mayoría de las personas que necesitan medir no tienen aptitud para los grandes cálculos, y por eso ha prevalecido en todos los países, para las medidas de capacidad y de peso, la division por mitad, cuarto, medio cuarto y onza ó dieziseisava parte, que es la más cómoda y la que mejor se adapta á las inteligencias vulgares.

Por lo demás, ya se comprende que la unidad de medida no ha de consistir en una simple abstraccion, y que es preciso concretarla en un objeto material, susceptible de conocerse por los sentidos. Ya se comprende tambien que este objeto, llamado *patron*, *marco* ó *tipo*, debe estar al alcance de todo el mundo, á fin de que cualquiera pueda comprobarle en caso de duda y averiguar si representa ó no fielmente dicha unidad de medida. Así, para unidad de peso, se eligió en algunos puebllos de la antigüedad el número de granos de cebada ó de trigo que se necesitaba para formar una libra. Para las unidades de longitud se tomaron ciertas partes ó ciertos movimientos del cuerpo humano, como el pie, el paso, el codo y la braza. Para medir el trabajo se adoptó generalmente la jornada, ó sea el intervalo comprendido entre la salida y la postura del sol, dedu-

(1) *Curso de Geografia*, de Balbi.—Cuadro de pesas y medidas.

ciendo las horas necesarias para la comida. Todos estos objetos son generalmente conocidos, y ofrecen por lo tanto un punto de comparación, fácil y accesible al entendimiento más obtuso.

No basta, sin embargo, que la unidad de medidase concrete ó se materialice; es preciso además que sea en lo posible fija ó estable; y decimos en lo posible, porque no hay objeto alguno en la naturaleza que no cambie, se altere ó se modifique con el trascurso del tiempo. Debe, por lo tanto, elegirse, para hacer el patron ó marco, una materia que no esté sujeta á variaciones frecuentes y bruscas, ó en cuyas propiedades físicas influyan poco los agentes atmosféricos, en términos que esas propiedades permanezcan siempre iguales, al ménos de una manera perceptible. Esta condicion es esencialísima, porque si la unidad de medida variase con frecuencia, no podria hacerse cambio alguno sobre una base cierta, se recibiria una cantidad mayor ó menor que la estipulada, segun que la magnitud de la medida se hubiera aumentado ó disminuido en el intervalo, y seria preciso, ó consumir todas las transacciones mercantiles en el acto mismo de celebrarse, ó renunciar completamente á ellas. En este punto, dice Gustavo de Molinari (1), ciertos marcos primitivos, tales como las dimensiones y los movimientos del cuerpo humano, dejaban mucho que desear. Sin embargo, el inconveniente que de aquí resultaba era menor de lo que á primera vista pudiera creerse, porque tales circunstancias se aproximan en los hombres de una misma raza á un término medio, y esta aproximacion bastaba en una época en que los cambios eran poco frecuentes y los contratos á largos plazos casi completamente desconocidos. Cuando ha comenzado á sentirse la necesidad de dar estabilidad á la unidad de medida, se han elegido materiales poco alterables, como maderas duras ó metales, para hacer patrones que reproduzcan y fijen las medidas usuales, sirviéndose de ellos para comprobar estas mismas medidas, y en caso necesario para rectificarlas. En la antigüedad, los patrones se conservaban en los templos, bajo la responsabilidad de los sacerdotes y la protección de los dioses; en nuestros dias, su custodia y conservacion están confiadas á los Gobiernos.

Con lo expuesto quedan explicadas las condiciones de toda unidad de medida. Veamos si las reúnen la unidad ó las unidades del sistema métrico-decimal, tan preconizado todavía en España como en otro tiempo lo ha sido en Bélgica y Francia.

(1) *Curso de Economía política*, tomo II, leccion 1.^a

II.

Tres son las principales unidades de medida del sistema métrico-decimal.

El metro para las medidas de extension (lineal, cuadrado ó cúbico, según que esta extension sea una longitud, una superficie ó un volúmen);

El litro para las medidas de capacidad;

El gramo para las medidas de peso.

Bien sabemos que el primero constituye la unidad por excelencia, puesto que los otros dos representan fracciones exactas del mismo. Pero esto, que artísticamente podrá ser muy bello, económicamente, es decir, en las transacciones mercantiles, sólo sirve para entorpecerlas.

¿Qué es, en efecto, matemáticamente el metro? ¿Qué cantidad representa? La diezmillonésima parte del cuadrante de un meridiano de la tierra, ó sea la cuarentamillonésima parte de un círculo máximo de la misma.

¿Qué es el litro? El espacio comprendido en el volúmen de un decímetro cúbico.

¿Qué es el gramo? El peso de un centímetro cúbico de agua destilada, y pesada en el vacío, á la temperatura de cuatro grados sobre cero del termómetro centígrado.

Basta enunciar estas unidades para que se comprenda que carecen en absoluto de una de las primeras condiciones que hemos atribuido á toda unidad de medida, á saber: la notoriedad, la facilidad de ser conocida y comprobada por cualquiera persona.

¿Qué sabe, en efecto, el vulgo; qué sabe la inmensa mayoría del público, á cuyo uso se destinan, no hay que olvidarlo, el metro, el litro y el gramo; qué saben, repetimos, acerca del meridiano ó círculo máximo de la tierra, del volúmen del cubo, del agua destilada, del vacío, del termómetro, ni de los grados en que está dividido? ¿Conocen bien estas cosas los mismos que hoy tratan de imponernos el sistema métrico-decimal? Lícito nos será dudarle, aunque todos ellos sean bachilleres en artes y hayan cursado en las escuelas las matemáticas, la física y la geografía, necesarias para ad-

quirir tales conocimientos. ¡Hay tan poca *ilustracion* hasta en nuestras clases *ilustradas*! ¡Y se presume tanto de saber lo que se ignora ó no se sabe más que á medias!

Por otra parte, áun poseyendo las nociones indispensables para saber lo que es el metro, el litro y el gramo, ¿cómo comprobar la exactitud de sus patrones respectivos? Al ménos en el sistema antiguo podia fácilmente compararse la vara con el pie ó con la cuarta, que eran su raíz, el cuartillo con la libra, de que era equivalente, y la libra con el número de granos de que constaba, aunque de esta comparacion resultase sólo una aproximacion y no una igualdad absoluta.

Pero ¿cómo averiguar si el metro es efectivamente igual á la diezmillonésima parte del cuadrante de un meridiano, el litro al espacio comprendido en el volúmen de un decímetro cúbico, y el gramo al peso de un centímetro cúbico de agua, *destilada y pesada en el vacío y á la temperatura de cuatro grados del termómetro centígrado*? ¿Cómo formar un cubo de las dimensiones de un decímetro ó de un centímetro por cada lado? ¿Cómo tener á la mano cierta cantidad de agua destilada, y una máquina neumática para hacer el vacío en que ha de pesarse, y un termómetro centígrado para graduar su temperatura? ¿Cómo determinar, sobre todo, siempre que se quiera, la longitud del metro con relacion á un meridiano, ó sea á un círculo máximo de la tierra? ¿Podremos, siquiera en este punto, fiarnos de la infalibilidad de los sabios? Ni ese recurso nos queda; porque, aparte de que los sabios no son infalibles, ni áun hablando *ex-cathedra*, como el Papa, ha resultado que los inventores del sistema métrico-decimal, con toda su sabiduría, cometieron un error en la determinacion de que se trata. Ha resultado además que no fué el cuadrante del meridiano el objeto inmediato de sus medidas, sino que de una operacion parcial dedujeron la extension total de dicho cuadrante, suponiendo: 1.º Que el meridiano tiene la figura de una elipse y que la relacion de sus dos ejes es conocida. 2.º Que todos los meridianos consisten en curvas semejantes é iguales, de modo que en cualquiera punto del globo que se mida un arco de meridiano, el cuadrante que se deduzca tendrá la misma extension. Y como estas suposiciones no son rigurosamente ciertas, y hay que medir no sólo uno, sino varios grandes arcos de meridiano, para obtener un término medio aceptable, resulta tambien que el metro, la unidad por excelencia del sistema métrico-decimal, la que sirve de raíz á todas las demás unidades, no solamente no es notorio ni fácil de com-

probar, sino que tampoco es exacto ó auténtico, ni siquiera fijo ó estable, puesto que está sujeto á una rectificacion que podrá dar lugar á que se acorte ó se alargue.

¡Si al ménos esa unidad fuese proporcionada á la cantidad de las cosas que ordinariamente han de medirse con ella! ¡Si representase la porcion de esas mismas cosas que con más frecuencia se demanda! Pero no, el metro y el gramo, sobre todo, no guardan proporcion alguna con la cantidad de que se trata; el uno excede muchas veces, el otro no alcanza, y ambos son unidades completamente arbitrarias.

Así el metro, adoptado sin dificultad en Francia por todos los industriales que se servian ántes de la vara, á duras penas se ha introducido entre aquellos que, como los carpinteros, empleaban el pie; porque si para los primeros representa la cantidad demandada, para los segundos mide una mayor de la que generalmente entra en sus cálculos, y por otra parte, el decímetro, que es el divisor decimal de dicha unidad, peca por el extremo contrario. Tan cierto es esto, que durante mucho tiempo se ha tolerado en Francia una medida bastarda, que se llamaba el *pie métrico*, y que consistia en la tercera parte del metro.

En cuanto al gramo, es una unidad que por demasiado pequeña no se acomoda á las transacciones ordinarias, en las cuales ni aún hay que hacer uso del decágramo y del hectógramo. Así es que en donde quiera que el sistema métrico-decimal está en vigor, se ha apelado al kilogramo; pero como esta medida es ya demasiado grande, se ha dividido en dos partes iguales y se ha hecho el medio kilogramo, sobre el cual están basados los precios de casi todos los comestibles, subdividiéndole en cinco hectógramos, y el hectógramo en dos medios ó en cuatro cuartos, con lo cual ha quedado el sistema completamente falseado. En cuanto al gramo mismo, sólo le usan los farmacéuticos y los plateros, para cuyas necesidades comerciales se presta perfectamente.

Pero el principal defecto del sistema métrico-decimal consiste precisamente en lo que más alaban en él los calculistas de oficina. Hablamos de la escala aritmética, en la cual se ha conservado la division decimal, cuando hubiera debido introducirse la duodecimal, que es á todas luces preferible. En efecto, el número 12 puede dividirse por 2, por 3, por 4 y por 6; y esta propiedad le hace tan cómodo para los cálculos aritméticos, que siempre se ha empleado en las divisiones de las unidades de medida, como lo prueban el *as*, la *libra*, el *jugerum* y el *pie*, que se dividian en doce partes iguales.

Las ventajas de la division duodecimal se han hecho más palpables á medida que los progresos de las matemáticas han multiplicado las ocasiones de apreciarla. Es probable que el número *diez* no se ha adoptado como raíz del sistema decimal sino porque expresa el conjunto de los dedos del hombre. Los que tienen la ciencia por hija de la razon pura, deben indignarse de que una consideracion tan material, y que es completamente extraña á ella, haya determinado la forma y el órden de uno de los ramos del saber más intelectuales y más abstractos.

De todos modos, el vulgo concibe sin dificultad que un objeto se divida en dos mitades, cada una de ellas en otras dos, y así sucesivamente, como sucedia en el antiguo sistema. Lo que ya no puede concebir es la division en diez partes, ciento, mil, diez mil, etc., etc. Así es que esta division no ha logrado prevalecer en las pequeñas transacciones; y si se nos arguye con la ignorancia de las clases populares, nosotros opondremos el ejemplo de lo que ha sucedido con las medidas destinadas al uso exclusivo de los sabios.

«No hablaremos, dice Mr. Dupuit (1), de la medida del tiempo, porque creemos que no se han hecho para encontrarla más que tímidos ensayos; pero la de los ángulos ha sido objeto de sérias investigaciones, y se han empleado cálculos prodigiosos para poner á disposicion de los geómetras, de los astrónomos y de los geógrafos tablas en que el ángulo recto está dividido en 100 grados, los grados en 100 minutos, etc., etc. Hemos leído en algun libro que Mr. de Prony empleó en estos cálculos á los muchos oficiales de peluquero que el abandono de las coletas y las pelucas empolvadas habia dejado cesantes. ¡Trabajo perdido! Los sabios no han querido nunca admitir semejantes tablas, y han conservado la division del ángulo recto en 90 grados.»

¡Caprichos! ¡Excentricidades! pensarán tal vez los decimalistas presuntuosos, que tanto abundan entre nosotros. No, porque el ángulo recto está relacionado con la circunferencia, que le sirve de medida, y si aquél se dividiese en 100 grados, ésta comprenderia 400, número divisible por 4, pero no por 6, como necesita serlo, para que la sexta parte de la circunferencia, cuya cuerda es igual al radio, pueda expresarse por un entero, y no por una fraccion continua y sin término, que es lo que resulta dividiendo por 6 dicho nú-

(1) *Diccionario de la Economía política, arts. Pesas y medidas.*

mero. Hé aquí por qué la division del ángulo recto en 100 grados no ha podido introducirse en los cálculos astronómicos y trigonométricos; hé aquí por qué la han rechazado los mismos sábios, viniendo así, aunque tarde, á apoyar con su autoridad la opinion del vulgo.

III.

Hemos visto que el sistema métrico-decimal carece en absoluto de todás las condiciones que debe tener un buen sistema de medidas. ¿En qué consiste, pues, la perfeccion que sus partidarios le atribuyen? ¿Será en su nomenclatura?

Un helenista, de mal humor, ha sostenido, sin embargo, que el kilómetro no significa mil metros, sino medida de un borrico, añadiendo que por aquí puede conocerse los puntos que calzaban los autores del sistema métrico-decimal en materia de lengua griega. «Por nuestra parte, dice un eminente crítico (1), no les haremos semejante agravio; hay, á nuestro juicio, demasiado griego en los vocablos interminables que forjaron aquellos sábios para designar las diversas piezas de ese sistema. Y es que perdieron de vista que hacian un lenguaje para el comercio, para el pueblo, y que, por lo tanto, las palabras debian ser cortas, sencillas y perfectamente distintas unas de otras. En la antigua nomenclatura, la mayor parte de los nombres no tenian más de dos sílabas: *vara, pie, línea, libra, marco, onza, grano*, etc. ¿Cuáles los han reemplazado? *Miriámetros, kilómetros, hectómetros, decímetros, centímetros, milímetros, miriagramos, kilogramos*, etc., cuya longitud y semejanza son causa de continuas confusiones. Así es que el público, con su buen sentido habitual, dice *kilo* en lugar de kilogramo, y *hecto* en lugar de hectógramo.

Además, en el sistema métrico-decimal se han multiplicado innecesariamente las unidades de cada especie, por no haber consultado las necesidades ordinarias de la demanda. Para el farmacéutico, que se sirve del gramo, es tan sencillo decir diez gramos como un decágramo; un decágramo no puede ser una unidad, porque no tiene sub-

(1) *Biblioteca británica*, tomo XXXV.

divisiones; el decágramo es un múltiplo del gramo. El mismo inconveniente tiene el kilógramo. Cuando el niño aprende en la escuela la unidad de medida, cuando se le enseña que el metro se divide en decímetros, centímetros y milímetros, no concibe que el kilógramo se divida en hectógramos y decágramos. Hasta bajo el aspecto científico es viciosa esta nomenclatura; los *deci*, los *centi*, los *mili*, añadidos á las medidas de superficie y de capacidad, dan lugar á anfibologías de que sólo los geómetras pueden librarse. Si el metro cuadrado es la unidad de superficie, un decímetro cuadrado debería ser la décima parte, segun la nomenclatura, y sin embargo, es la centésima. Si por decímetro cuadrado se entiende el cuadrado formado por un decímetro, debió abandonarse el *deci*, y decir una décima parte de metro cuadrado.

En resúmen, para las longitudes, las superficies, las capacidades, los pesos, etc., hubiera sido más conveniente adoptar unidades escalonadas segun el sistema decimal, darles nombres cortos y sencillos, y fiar á la memoria del público las relaciones que tienen unas con otras. No queremos decir con esto que se emplease siempre un nombre nuevo para cada medida diez veces mayor ó más pequeña; sólo debería emplearse cuando las necesidades industriales ó comerciales lo exigieran.»

Los nombres, sin embargo, importan poco. La cuestion es saber, como dice muy bien Molinari (1), si el sistema métrico-decimal y su nomenclatura en griego de cocina son ó no cómodos, si dificultan ó facilitan las transacciones comerciales. Pues bien; que nuestros legisladores se tomen la pena de interrogar á cierto número de cocineras y de amas de llaves, y quedarán plenamente edificados sobre este punto. Apostamos á que de diez personas pertenecientes á aquella clase interesante, encargada de proveer á la alimentacion cotidiana de las familias, no hay una sola que conozca suficientemente los pesos y medidas, cuyo uso les prescribe la ley. Apostamos á que los mismos legisladores se verian muy apurados si hubieran de sufrir un exámen de la materia. Las cocineras y las amas de llaves conocen, sin embargo, la libra, la media libra, el cuarteron y la onza, es decir, los antiguos pesos. ¿Cómo es que no se acostumbran á los nuevos? ¿En qué consiste que su inteligencia no puede asimilarse el kilógramo con sus divisiones y subdivisiones? Consiste

(1) Loco citato.

pura y simplemente en que el antiguo sistema, fundado en la experiencia, es sencillo y cómodo, al paso que el nuevo, fundado en la medida de la tierra (¿y por qué no en la de la luna?), no puede ser más embrollado y confuso. Resultado: que el sistema métrico-decimal dá lugar á todo género de fraudes; que los compradores, y especialmente las compradoras, que no le comprenden, se ven obligados á fiarse en la buena fé del vendedor, y que éste hace su negocio á costa de ellos. Así ese sistema ha venido á ser en la práctica vulgar un instrumento de expoliación, y lo sería más aún si no se hubiera corregido, acomodándole bien ó mal al mismo á que ha sustituido violentamente.

Pero se nos dirá: ¿adónde vais á parar con vuestros razonamientos? ¿Pretendeis, por ventura, proscribir el sistema métrico-decimal? No por cierto. Lo único que queremos es que en vez de aplicarle á todas las transacciones y de hacerle obligatorio, se permita á compradores y vendedores pesar y medir como mejor les parezca. En una palabra, pedimos la libertad de los pesos y medidas: ni más, ni ménos.

Si el sistema de que se trata es, como sus apologistas afirman, la mayor parte inconscientemente, el más perfecto de todos; si existe, en efecto, entre la medida del meridiano terrestre y el peso del aceite, de la carne ó de las patatas, una relacion misteriosa é inefable; si el kilógramo, el decágramo y el gramo son tan superiores á la libra, el cuarteron y la onza, como el ferro-carril á las carreteras ordinarias y la locomotora de vapor al tiro de las diligencias, ó el telégrafo eléctrico á las palomas mensajeras, ese sistema se establecerá por sí mismo espontáneamente y sin violencias.

Si, por el contrario, es en la práctica, como nosotros creemos, un sistema falso, incómodo y absurdo, que pone á cada paso la ignorancia á merced de la perfidia, que no facilita más que la estafa y las raterías, ¿por qué se nos impone á la fuerza?

Se objetará la diversidad de las pesas y medidas antiguas. Y, en efecto, no puede negarse que es un inconveniente, como lo es la diversidad de dialectos y de lenguas. Pero ¿no vale más emplear diversos sistemas ó diversas lenguas, bien conocidos, que servirse de un solo sistema ó de una sola lengua que apenas se conoce ó que se ignora completamente? Si un utopista concibiera el propósito de unificar el lenguaje, y no gustándole ninguno de los cuatro ó cinco mil idiomas que se hablan actualmente en la superficie del globo, se empeñara, fiado en el apoyo de las bayonetas, en imponer al mundo

uno nuevo, confeccionado expresamente por la Academia, ¿se cree de buena fé que lo lograría? Y aún cuando lo lograra, ¿facilitaría con él las relaciones de los individuos y de los pueblos? ¿Se adaptaría ese idioma académico á todas las necesidades, á todas las inteligencias, á todas las gargantas? Al contrario, daría lugar á una cacofonía universal, á una nueva torre de Babel, y todos concluirían inevitablemente por volver á su antigua lengua ó dialecto.

Sin duda que la unificación de las pesas y medidas convendría mucho; pero no hay que exagerar sus ventajas. La mayor parte de los cambios se verifica por todas partes en la misma localidad, en la misma comarca ó provincia donde residen productores y consumidores. Las transacciones á distancia, los contratos internacionales, son poco numerosos en comparación de aquéllos. La diversidad de sistemas presenta, pues, ménos inconvenientes que la uniformidad de un sistema perjudicial ó embarazoso.

Cierto que esta diversidad fué llevada hasta el exceso bajo el antiguo régimen, en que, por efecto del fraccionamiento político que caracterizó á la Edad Media, cada señorío ó cada villa, constituidos en Estados casi independientes, tuvo sus medidas, como sus fueros y sus privilegios particulares. Pero cuando, con la formación de las grandes nacionalidades, con la mayor facilidad de las comunicaciones, con los progresos de la industria locomotiva, se multiplicaron los cambios, se entablaron relaciones mercantiles, no sólo de vecino á vecino ó de pueblo á pueblo, sino de nación á nación y aún de una á otra parte del mundo, se pensó en poner remedio á semejante estado de cosas, y se adoptaron medidas comunes y especiales para las mercancías que se cambiaban á grandes distancias, como el *lasto* para los granos, el *marco* para los metales preciosos, el *quilate* para los diamantes y otras piedras finas, sin tener para nada en cuenta la nacionalidad de las cosas que habían de medirse ó pesarse. De esta manera se hubieran ido uniformando, según todas las apariencias, los diversos sistemas métricos, á medida que la práctica comercial lo hubiera ido reclamando, sin necesidad de que los Gobiernos interviniesen para imponer, cada cual en los límites de su jurisdicción, un solo sistema calificado de perfecto. La unidad, aceptada de comun acuerdo, hubiera sido seguramente la más apropiada á las conveniencias de la mayoría de compradores y vendedores, es decir, la cantidad con más frecuencia demandada en el mercado general, como lo es en los mercados particulares.

La pretension, por otra parte, nueva en el derecho público, pues-

to que hasta los tiempos de la revolucion francesa no le ocurrió á ningun Gobierno ni á ningun Monarca absoluto, de obligar á todos los súbditos de un Estado á emplear un sistema determinado de pesas y medidas, con exclusion de cualquier otro nacional ó extranjero, léjos de apresurar la unificacion de estos instrumentos del cambio, es quizá lo que másha contribuido á retardarla. Los pueblos se rebelan contra todo lo que ataca injusta é innecesariamente á la libertad, y al odioso impuesto de consumos oponen el matute, y al irritante proteccionismo arancelario oponen el contrabando.

Si se quiere, concluye el eminente economista á quien ántes hemos citado, unificar realmente los instrumentos de cambio, no sólo dentro de cada nacion, sino en todas partes, ó al ménos en todos los países civilizados; si se desea que este progreso se realice, absténganse los Gobiernos de imponer unidades arbitrarias, como si ellos fuesen más capaces que los mismos interesados de elegir las que convienen en cada contrato, y reconozcan, como es justo y de derecho, la *libertad de medicion*, limitándose á comprobar los pesos y medidas usados, y á reprimir los fraudes que se cometan en los cambios. Entónces, y sólo entónces, se establecerá en toda la extension del mundo comercial un sistema uniforme, pero no por la adopcion en globo de tal ó cual, aunque lo haya inventado el mismo Areópago, sino por la generalizacion sucesiva de lo que tengan de bueno los existentes, ó de lo que la práctica y la experiencia del comercio vayan sugiriendo, como lo más conveniente para cada categoría de productos ó de servicios que hayan de medirse ó pesarse.

MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ.

DOLORA.

CABALLOS Y CABALLEROS.

I.

Cercado un francés quedó,
pero, escapando ligero
el caballo, al caballero
de los prusianos salvó.
De éstos el corcel huyó
con tanto ardor y constancia,
que el francés con arrogancia,
después que pasó el rastrillo,
desde su propio castillo
libre gritó: —”¡Viva Francia!”

II.

Sitiado por hambre, y fiero
destrozándolo á sablazos,
se fué comiendo á pedazos
al caballo el caballero.
—¿Al que lo salvó primero
lo pudo matar después?
¡Ah, por un vil interés
hacen mil gentes, que callo,
lo que hizo con su caballo
el caballero francés!

CAMPOAMOR.

EL ESTADO MILITAR DE ESPAÑA

Y SUS NECESIDADES,

Á VISTA DE PÁJARO⁽¹⁾.

CAPÍTULO II.

LA ORGANIZACION DEL EJÉRCITO COMO ELEMENTO MÓVIL PARA LA DEFENSA DEL PAÍS.

Nos hallamos en el verano de 1881. Una fundamental alteracion en la marcha del sistema empezado hace tres años con grandes y naturales dificultades ha colocado al ejército en una situacion anémica y peligrosísima. El lugar no es éste ni la hora de discutir el prepósteros licenciamiento del reemplazo de 1879. Es más, respetamos la medida porque desconocemos los motivos que hayan existido para llevarla á cabo, pero por necesidad ha de ser transitoria, y ella no afecta, por fortuna, la exposicion ni el planteamiento de nuestro proyecto.

Recordamos que hemos cortado cuentas con nuestro pasado. Sostenemos que como lo que existe no ha sido improvisado, sino producto de los esfuerzos durante algunos años de muchos Gobiernos y de más de una forma de instituciones, lo que se haga en lo sucesivo debe ser con método, sin ligerezas y aprovechando las bases establecidas en cuanto sean buenas, porque la organizacion del ejército es materia demasiado grave y delicada para poner en ella las manos sin que las guie el entendimiento.

El carácter español es apasionado é impaciente, se apodera con

(1) Véase nuestro primer número de 1.º de Junio.

fervor de los hombres y de los asuntos, como se hace de las modas, y los eleva ó elevar quisiera en breve tiempo hasta el pedestal como estatua fundida de una sola pieza. Todo procedimiento impuesto por la naturaleza de las cosas ó por el imperio de la razon y del estudio es atacado en medio de su marcha por delito de lentitud, no llegando en general las reformas al fecundo resultado de la madurez. Por eso en España se ha intentado todo, se ha comenzado todo y existe muy poco terminado con sólido fundamento. Por eso en España vive lo interino y lo transitorio, la cabaña y el tinglado, la guerrilla y las aspilleras, porque esto realiza pronto el deseo y cubre la necesidad. Desaparece despues como todo lo deleznable y jamás llegan á tener condiciones de vida lo regular y lo estable, el monumento y el palacio, los ejércitos verdaderos y la formal defensa del país. Está tan en carácter de la España oficial el abandono y el mañana, el no importa y la conducta de mendigo, que si no hubieran existido conventos, como diria un amigo de los frailes, no sabemos dónde se hubieran albergado en el siglo XIX el Estado y el ejército.

*
* *

Si nuestro voto no merece aplausos, merece consideracion porque al propio tiempo que condenamos la inquietud y la versatilidad, no nos hemos quedado en el fusil de chispa, clamamos contra un *statu quo* letal é imposible, y porque somos francos y paladinamente reformistas y no temerarios. Segun nuestro conocido propósito, no molestaremos al lector con pormenores que sin embargo conocemos. Nos proponemos conservar, indicar lo que haga falta, y, sobre unos y otros elementos, establecer, siempre con timidez, las modificaciones de esencia con relacion al presupuesto que se nos dá.

¿Qué militar no tiene pensada, escrita ó hablada una novísima organizacion? Las que en estos últimos tiempos hemos leído bastarian al más descontentadizo para sentir engreimiento como lo sentimos nosotros por la gloria que reporta el ejército español de esta consagracion especial al estudio y á la meditacion de tan importante problema. Todos esos proyectos son patrióticos y con tendencias á crear un estado militar sério y permanente; algunos nos parecen utopias, otros, por ese amor natural á las propias obras, imaginarios y poco contrastados en el fiel de la experiencia, y no falta alguno sujeto de todo punto al diapason prusiano, á que viene rindiendo

culto la Europa desde que, como cetro de reforma, lo enarboló Federico el Grande hace ciento treinta años.

Todas las organizaciones malas llegan á ser buenas por la simple y única condicion de existir perseverando, lo que facilita modificaciones sucesivas y paulatinas de la observacion práctica, que es la verdadera piedra de toque para las reformas. Todas las organizaciones que nacen buenas concluyen por ser malas si no se las deja desenvolver, funcionar y terminar su ciclo, interrumpiendo su marcha, dislocando su mecanismo y fantaseando complicaciones. Los espíritus movedizos, aunque cultivados, los caprichos, y sobre todo la supresion loca del inexcusable factor del tiempo son sus enemigos.

Tambien nosotros hemos tenido más de una organizacion en la mente, en la boca y en la pluma, segun las épocas, pero hemos respetado hasta donde nos ha sido posible las instituciones militares á que habia que acomodarlas, y desde la primera formamos la opinion, en que nos afirmamos más cada dia, de que la mejor organizacion es la que destruyendo ménos constituye mejor, más genial y más económicamente una sólida garantía para el Estado.

Nos parece que por lo que llevamos escrito no vemos las cosas de color de rosa, pero tampoco es cierto que nuestra presente organizacion es fundamentalmente defectuosa y mucho ménos absurda, como con harto desenfado dicen los que no se quieren detener á estudiarla. Ella es resultante del progreso palpable aportado á la transformacion por la suma de muchos esfuerzos juntos. ¿Por qué negarlos? En medio de guerras civiles, de trastornos políticos, de incertidumbres y de constantes y grandes penurias, los Gobiernos de la monarquía, los de la revolucion en todas sus fases, la restauracion, los partidos y hasta las facciones de partido han removido obstáculos y vejeces, en general con bastante criterio, han hecho ensayos más ó ménos afortunados de teorías de la juventud más novadora, de pocas, es verdad, de hombres experimentados, pero ninguno, conviene consignarlo, ha destruido lo que era útil y respetable, ninguno ha roto los eslabones de la fuerte y tradicional cadena militar.

Hemos ido en estos últimos años á la vanguardia en materia de táctica con la del memorable marqués del Duero, primer comentar práctico en Europa del *ensayo* de Guibert, y recientemente ha sido ésta reformada conforme á las exigencias del combate moderno por una junta de ilustrados generales y jefes del ejército, ensayada á la vista del Gobierno y de cuantos militares han querido apreciarla por un regimiento puesto en pie de guerra y mandada observar

recientísimamente, obra todo de dos años de incesante observacion, de estudios comparativos y de trabajos sobre el terreno. En armamento, á pesar de nuestras escaseces y flaqueza, hemos seguido el movimiento de las invenciones y adoptado uno de los fusiles de retrocarga y de mejores condiciones no siendo repetidor. El Emperador Napoleon III declaró ya en 1867 al que escribe estos renglones que en punto á táctica estábamos más adelantados que los franceses y que en su opinion nuestro fusil Remington era mejor que el Chassepot suyo, pero que sólo una nacion muy rica puede cambiar todos los dias el arma, como él desearia. Nuestras leyes de reemplazo y reclutamiento están fundadas en los principios elementales del servicio obligatorio, y sus transacciones para que no sea del todo universal no alteran su esencia y pueden desaparecer fácilmente. Tenemos por resultado de esa ley un número considerable de hombres que pasará ya en fin de año de 400.000 en las diferentes situaciones que determina y cuyo regular destino reclama la perfeccion que sólo dá el tiempo y la constancia.

La Prusia empezó el sistema de servicio obligatorio, por cierto viejísimo en la historia del mundo militar, despues de la paz de Tilssit, en 1807, esto es, hace setenta y cuatro años, y no sólo no ha dicho todavía la última palabra, sino que constantemente tropieza con obstáculos nuevos en lo que se refiere á la duracion del servicio. Nosotros llevamos cuatro años tan sólo de su establecimiento y ya grita la impaciencia, maestra en hacer bolas de jabon, que no tenemos leyes, ni reservas, ni ejercitazos á la alemana, que los Gobiernos nada hacen y que el desórden es manifiesto. Pronto, pronto, en meses y hasta en semanas, se puede presentar un ejército, rayo de la guerra, como salió Minerva, con su lanza y todo, de la frente del padre de los dioses. No por cierto; ni todo lo primero es verdad ni son realizables las quimeras.

*
* *

Un personaje importante de la restauracion francesa solicitaba del Monarca Luis XVIII un cargo de honor en su palacio y no tenia las condiciones requeridas. El Soberano callaba, el magnate volvía á la carga, y al fin el ingenioso y agudo Rey le contestó: *Caro amigo, lo primero que se necesita para el aderezo especial de la liebre es la liebre*. Aquello era una manía sin duda, en quien poseia cuanto habia

menester para su mérito y justa fama, como es ofuscación la estrecha imitación á la Prusia, olvidándose de que estamos en España. Lo primero que se necesita para organizar á la prusiana es ser prusianos, y como no lo somos, y sí españoles con nuestros grandes defectos pero con nuestras grandes y propias cualidades, hay que organizar nuestro ejército á la española, acomodando los principios fundamentales y modernos del reemplazo alemán á nuestra estructura social, provincial y municipal que viene marchando y coexiste consustancialmente con nuestra historia, con la formación de nuestra unidad nacional y con nuestro particular carácter.

No podemos hacer como en Prusia que el municipio sea la compañía, el juzgado (si es permitido aplicar instituciones tan diversas), el batallón ó regimiento, la provincia la división, el distrito el cuerpo de ejército. El prusiano nace con dos naturalezas, la de alemán y la de soldado; allí donde nace y vive, allí se alista, sirve y puede servir hasta el fin, y si se mueve para la guerra vuelve á donde nació, que es á un tiempo su regimiento y su hogar. La localización militar es constitutiva de la sociedad misma, con las mismas raíces que la familia y la hacienda, y como no hay redención ni sustitución no hay seres diferentes ante la ley militar para los deberes y los derechos en aquel grande imperio. La educación del pueblo es general y pasmosa, el carácter y disciplina de la raza reflexivos y algo feudales, congénitos el estado civil y el militar, y la confianza en el superior está elevada á dogma porque sabe más, no por juro de casta y clase. Su sistema político es representativo y no parlamentario; los ministros no son responsables; el Monarca tiene autoridad personal irresponsable y propia en el ejército, y por consiguiente su organización interna, el nombramiento de generales, jefes y oficiales, su movimiento y destinos, cuanto se refiere á la disposición de las tropas á excepción de los presupuestos de guerra y de aquellas medidas que por alterarlos exige el voto de las Cámaras, todo es dirigido por el Rey con un jefe supremo de Estado Mayor general, además de ministro de la Guerra, que sólo, se puede decir, administra.

Aun borrando la historia y las tradiciones de nuestro estado militar, no podríamos organizar como sobre tabla rasa nuestro ejército á la prusiana. Ni por el concepto particularísimo de aquel Estado, ni por su mecanismo monárquico, político y social, ni por las costumbres y civilización de aquella raza, sería igual el tablero de ajedrez prusiano al español. Por lo que se refiere al individuo, materia primera interesantísima en la milicia, existe la misma diferencia en-

tre un sicambro y un castellano, ambos valientes, que entre la raza germánica y la latina, y mucho mayor que la de un hombre del Norte de España puro celtíbero y un andaluz puro sarraceno.

La Francia viene copiando las instituciones militares de la Prusia, su sistema de localización de cuerpos de ejército, de reservas y hasta su ejército territorial ó Landsturm. Todo parecía en gran progreso, todo marchaba, según su modo de decir, como sobre ruedas, y así era de creer á juzgar por los millones gastados, sus otoñales y ruidosas maniobras y por la decantada laboriosidad burocrática de su ministro de la Guerra. Llega la campaña de Túnez precisamente cuando acababa de traer al continente gran número de tropas de la Argelia, y la vecina república no se atreve á movilizar un cuerpo de ejército entero, sino que pretendiendo mantener intacta la organización de todos saca unidades de varios á todas distancias y hasta una compañía de ingenieros de Lille, no puede embarcar los batallones al pie de guerra con 1.000 hombres sino al de paz con 400, porque le sorprenden, dice, los sucesos en los momentos del licenciamiento ilimitado de algun contingente, y, por último, no aplica ó no tiene en Argelia establecido el sistema de reservas localizadas para reforzar sus batallones africanos y poner en armas la fuerza territorial. ¿Pretende alguien reorganizar á la prusiana, en vista de tan triste y funesto ejemplo? Nuestra convicción cada vez más profunda nos lleva á la organización á la española de nuestro ejército regular, aplicando á ello, en cuanto sea posible los principios generales modernos y á hermanar y combinar para la lucha ese elemento nacional, irregular y aventurero, pero valeroso, indígena y favorito de nuestro pueblo, de los partidarios y de los guerrilleros, hijos de los almogávares, en lo posible moralizado y al amparo de nuestras masas, de nuestros montes y de nuestras fortificaciones, y que con tan brillante aureola ha iluminado las páginas de nuestra historia militar. Claro está que nos es imposible exponer ahora reglas y conducta para este resorte de la guerra en España, porque no disertamos más que sobre lo que las tiene y debe constantemente tener.

*
* *

Lo mismo nuestro plan de organización que cualquiera otro, exige rapidez en su planteamiento. Esta rapidez no puede imprimirse sin definir claramente el procedimiento que por desgracia vemos

envuelto y retardado por la confusion de pareceres entre dos escuelas diferentes, el del poder ejecutivo y el del Parlamento. Nuestra teoría es completa. Segun ella, las Cámaras sólo deben entender de las materias militares cuando todos los años se presentan á su exámen los presupuestos, cuando se piden las fuerzas de mar y tierra, y cuando por aumento de gastos en el departamento de la Guerra se llevan á su aprobacion los correspondientes créditos supletorios ó proyectos que afecten al tributo de hombres y dinero. En esta doctrina, pura y verdaderamente constitucional y parlamentaria, se hallan comprendidas las leyes de reemplazos y de reclutamientos, las de ascensos y recompensas, la de retiros y las bases del Código penal militar. Todos los demás asuntos son de la competencia y resolucion exclusiva del poder ejecutivo, asesorado con entera independendencia y cuando lo crea necesario por los cuerpos consultivos del ramo. Así lo establece la Constitucion del Estado y la ley constitutiva del ejército. Segun los ingleses, maestros de los pueblos modernos en achaques de parlamentarismo, las Cámaras son la máquina peor hecha y ménos á propósito para la confeccion de organizaciones militares, y el ilustre general Foy, soldado glorioso de la Francia y atleta célebre de oposicion liberal en la Cámara de la restauracion, formulaba y sostenia la misma teoría que nosotros en plena moda y lozanía de aquel petulante y suspicaz doctrinarismo francés.

Si no bastaran estos argumentos legales y de sentido político, la misma forma de autorizaciones que se emplea y con que se otorgan la mayor parte de los proyectos voluminosos por los Congresos, y á veces hasta los mismos presupuestos, abonarian nuestro aserto. Pero, además, ¿es esto cosa nueva? ¿No se administra y legisla por decretos, reales órdenes y reglamentos? ¿Son otra cosa los preceptos vigentes sobre ascensos y recompensas? ¿Tiene otra forma el decreto creando la reserva para los generales, y eso que en él se altera el presupuesto? ¿No se puede hacer en tales casos, como en éste se ha hecho, con la cláusula de dar cuenta á las Córtes ó de ofrecer llevar el proyecto de ley correspondiente? La solemnidad, la inviolabilidad, la barrera infranqueable que se supone en la ley por ser ley para que los Gobiernos no la infrinjan no tiene en la práctica esa virtud ni ese alcance la mayor parte de las veces, no por antojos de los ministros, sino por la necesidad y presion de las circunstancias. Y todavía hay más obstáculos para la rapidez que solicitamos, la mayor parte plantados en medio del camino con el espíritu más

patriótico, si se quiere, del legislador, pero menos práctico y expedito, y por los cuales los reglamentos todos de la administración en general deben ir al Consejo de Estado. ¿En qué quedamos? ¿No establece la Constitución del Estado que el Rey, además de disponer de las fuerzas de mar y tierra, expide los decretos, reglamentos é instrucciones que sean conducentes para la ejecución de las leyes? ¿Es práctico, aumenta la competencia y la fuerza de un reglamento de táctica por enviarlo al respetabilísimo Consejo de Estado? ¿Las aumenta su supremo dictámen civil en los reglamentos y ordenanzas para el servicio del ejército, después de pensados, discutidos y aprobados por las autoridades y corporaciones superiores consultivas y técnicas del ramo? Las cosas no pueden continuar por esa rutina que ningun fundamento razonable sanciona y que añade más y más trabas legales á las de la pereza, á las de la timidez y á las consuetudinarias del expedienteo, que tan poco honor hacen á la inteligencia de los que entre manos lo traen. La organización es por su índole y naturaleza variable y movediza en su conjunto y en sus detalles, como toda colección de unidades combinables y permutables según los efectos que se buscan, sin alterar por eso su razón limitada de ser, y cae, por consiguiente, bajo la acción y potestad del Rey con sus ministros responsables, ó sea del poder ejecutivo; y no hablamos para opinar así de otros poderosos motivos que se refieren á la disciplina, tan expuesta en la discusión pública á temerosos peligros, con escasa compensación por cierto de la satisfacción de amor propio para el orador, aún cuando fuera el mismísimo Demóstenes. El libro, el folleto, el periódico son instrumentos lícitos y bastantes, porque la responsabilidad del autor establece la indispensable medida para discutir sobre lo pasado, lo presente y lo futuro, ya que al campo de la controversia pública es preciso llevar estos asuntos por su índole nacional y especial.

LAS INSTITUCIONES MILITARES.

No se concibe un edificio monumental y gigantesco sin que asiente sobre cimientos más robustos y fuertes que la pesadumbre que sustenta.

Por este modo deben ser los fundamentos de una organización militar, ó sean las instituciones militares con verdaderas condiciones de permanencia. Sobre ellas nacen y se levantan, viven y se modifican y nunca perecen las organizaciones militares. Por ellas se con-

serva el fuego sagrado y el espíritu de la milicia, por ellas el santo amor á la patria y á la bandera. Así son las instituciones militares prusianas. Hagamos nosotros ó fortifiquemos las españolas, aprovechando la paz que á toda costa debemos conservar mientras nuestra dignidad lo consienta. El presupuesto es insuficiente, y por eso hemos pedido su aumento; sin dinero no hay instituciones militares ni ejército del porvenir ni sociedad, y vano es todo plan, todo deseo y toda esperanza. Nos quedaria una sola salvacion, la que ofrece Virgilio á los vencidos, que es la de no esperar salvacion alguna.

Despues de tener dinero, hay que dirigir bien su empleo para formar esas instituciones militares, porque la Francia las tenia viejas y mal recompuestas en tiempo del general Niel, y por sus concesiones como ahora las hace tambien el general Farre, á pesar de su mucho dinero, fué derrotada por la Prusia, que era pobre pero que venia de hace tiempo preparando las suyas novísimas y fecundas.

Las instituciones militares, además de ser origen, fundamento y fuente perenne de vida para toda clase de organizaciones del ejército, son las que pueden convertir el pueblo español de belicoso en militar. Se ha dicho tanto, y tanto bueno se ha escrito desde los tiempos del mundo antiguo hasta nuestros dias sobre esta materia, que nada mejor podemos nosotros añadir. Las naciones que no cuentan con excelentes instituciones militares no pueden tener jamás buenos ejércitos permanentes. Las naciones que no perfeccionan la educacion general de la juventud tampoco pueden tener buenas instituciones militares.

Las instituciones militares, verdaderamente tales, son pocas y encarnan en el pueblo entero por los sacrificios generales que á la masa impone su carácter administrativo y universal. Una descuidada aplicacion del tecnicismo ensancha el número de ordinario. La institucion militar es la fundacion; el instituto, el centro, la junta, el consejo, el establecimiento militar es la regla y método que de aquélla procede y por ella se explica. En la milicia hay tres situaciones, que son nacer, vivir y morir, ó mejor dicho, entrar, permanecer y salir. A estas tres situaciones corresponden las respectivas instituciones militares. Para entrar, la ley de reemplazos y de reclutamiento; para permanecer, las de ascensos y recompensas; para salir, la de retiros y pensiones. La administracion de justicia durante la vida militar, privada del derecho comun, comprende las tres situaciones, y el Código penal militar, que atrae á todas las clases y categorías del ejército, forma la última institucion del ejército.

Se derivan lógicamente de las leyes de reemplazos y de reclutamiento cuantas disposiciones se refieren al ingreso en la carrera, sea directamente por las filas sea por las academias, las de la instrucción militar en unas y en otras, y las de la creación de escuelas, asilos y liceos para las clases de tropa y para las familias militares.

De la ley general de ascensos, de la de constitución del cuadro de oficiales generales y de la de reemplazos proceden los reglamentos complementarios para las clasificaciones de los derechos, para la forma y ocasión de reconocerlos y para los concursos y oposiciones que determinan en su caso el ascenso y toda pauta para calificar y hacer público el mérito y para acordar el debido galardón.

De la ley de retiros y de pensiones, como de todas las anteriores y de toda la vida orgánica, surge la administración militar con sus principios, sus reglamentos y sus formularios.

La Ordenanza general del ejército, desengarzados de ella los reglamentos para el servicio de paz y de guerra y la parte penal que corresponde al Código, tratados los tres variables según los tiempos, queda reducida á un texto sagrado de doctrina imperativa acerca del honor, del deber y de la disciplina, y es, por lo tanto, de la emanación y autoridad del poder ejecutivo, como síntesis y compilación de principios reconocidos, sancionados, y ya, por lo indiscutibles, permanentes en todos los ejércitos regulares del mundo.

Las bases de nuestra ley de reemplazos y de reclutamiento, ya hemos dicho que son excelentes. La ley de reemplazos debe modificarse, sin embargo, prohibiendo en absoluto, si es posible, la redención y la sustitución, y claro es que el Gobierno ha de acudir á los gastos que para premios, enganches y reenganches sale hoy de la caja de redenciones. La de reclutamiento exige una importante alteración en la duración del servicio, tanto en activo como en reserva, que será en aquél de dos años, día por día en las filas, cuatro con licencia ilimitada y cuatro en la reserva, conforme al plan orgánico que exponremos.

Aunque no somos partidarios de los voluntarios por un año, excelente invención para los prusianos, fracasada en las copias de Francia y de Italia, debe, si se establece contra nuestra opinión, permitirse el privilegio tan sólo á los que acrediten grados literarios desde bachilleres inclusive arriba, pero quedando sujetos á pagar otro año el importe al Estado de su equipo, armamento y manutención, para que otro soldado sirva en su lugar, y pasando después el agraciado á extinguir en la reserva los cuatro años, como los demás.

Las transacciones entre lo pasado y lo presente, que hace cinco años consignó la ley actual, han cumplido su tiempo. Mientras todo español no tenga en cartera su cédula militar, como tiene la personal, en la cual conste que ha servido ó que está sirviendo en el ejército, legal y claramente registrado y explicado, es una ficción el servicio obligatorio. Mientras no se prohíba en absoluto pasar con licencia ilimitada á todo soldado llamado á las filas que no haya servido en ellas dos años dia por dia, con certificación del jefe del cuerpo, el servicio obligatorio será un engaño al Estado y una farsa irritante para el desvalido de dinero ó de influencias. Mientras el señorito con ágil habilidad encuentre medios de eludir la ley y de no vestir el capote de soldado ó de alumno, ya sea simulando su servicio en activo como asistente que no asiste ú ordenanza á quien nadie ordena ni conoce, no habrá ejército nacional en que las clases se fundan y confundan en el amor á la patria, como garantía la más sólida para la defensa de todos los intereses del país en el interior y como antemural contra toda tendencia pretoriana ó tumultuaria.

Todos los que no tengan exención legal deben servir, porque el que no pueda llevar un arma, hacer fuego ó manejar un caballo, debe servir en las factorías de la administración militar, en las ambulancias de sanidad, en las oficinas de todas clases y para guardar los caballos y menaje, utilizando de este modo la aptitud de todos y de cada uno.

Y dicho esto sobre la ley de reemplazos, pasamos á su aplicación á la organización de los armas, dejando para otro lugar un análisis de las demás instituciones militares, tan compendioso como ellas lo permitan. Nuestro trabajo no es un libro de extensa doctrina, sino la exposición, aunque razonada, breve y práctica de principios generales, cuyo desarrollo corresponde á la administración central.

LA INFANTERÍA.

Las vulgaridades nos gustan cuando son apotegmas; rara vez dejan de ser verdades. Por vulgar no queremos privarnos del gusto de proclamar, como todos los militares, que la infantería es la reina de las armas, el árbol frondoso y venerable cuyas fuerzas y sávia prestan alimento, vida y apoyo á las demás armas sus auxiliares. La infantería puede resistir y luchar sola. Las otras carecen por su naturaleza en la mayoría de los casos de aquella condición soberana, sin escatimar por esto á cada una su poderosa importancia y papel

en todas las combinaciones. La infantería es el ejército, y no hay ejército sin una buena infantería. Ella, pues, debe tomar la cabecera en nuestros estudios, como la forma en los combates, como debe aparecer en los peligros, en los alardes y en la morada de los Reyes. Así debía siempre suceder, aunque no fuera más que por respeto á la antigüedad y á la reunion de todas las aptitudes.

Por ser tan capital su importancia y funcion, vamos á consagrarla mayor extension que á las demás armas é institutos y que la breve en que por sistema encerramos nuestro trabajo.

El problema más importante, no de ahora, sino de todos los tiempos, es el de tener un ejército de tal modo organizado que pueda pasar rápidamente del pie de paz al de guerra, el uno reducido y el otro numeroso. De las primeras operaciones depende muchas veces el éxito de una campaña.—Ejemplo la guerra franco-prusiana de 1870 á 71.

Los cuadros en número tan grande como divisores permita la masa total de los contingentes son la base de su organizacion. La cantidad igual si es posible á la calidad, hoy aptitud, la palanca en que se apoyan.

El ejército español, por su nuevo sistema de reemplazos y por la científica y hábil localizacion de sus reservas y de los depósitos, la cual no puede ni mejorarse ni alterarse, ha dado ya un paso muy avanzado en cuanto á la distribucion del número de hombres y situacion de origen para todos los cuadros. Falta perfeccionar el sistema y edificar sobre esta primera y necesaria base, aplicándolo con preferencia á la fuerza activa.

El regimiento debe ser la unidad orgánica como el batallon la unidad táctica y la compañía la unidad de combate. Esta unidad orgánica exige á su cabeza un jefe superior amaestrado de largo tiempo en el mando de batallon, verdadera escuela de jefes, y no puede ser otro que el coronel que se prepara por el de los dos ó más batallones de que se componga el regimiento, para ser un buen jefe de brigada. Los puntos de vista profesional, económico y disciplinario, el prestigio de la autoridad mayor del coronel sobre el teniente coronel, con hartas tendencias á la emancipacion de la direccion del primero por la demasiada independencia administrativa de los batallones, aconsejan esta organizacion. Todos los Estados militares de Europa la tienen, y en algunos se llega á la exageracion en el número de batallones de que los regimientos constan.

Existen en España 20 batallones de cazadores ó infantería ligera,

que no son tales cazadores ni se distinguen por la menor diferencia de los batallones regimentarios, como no sea por los vivos verdes, porque propenden á llevar un paso de andarines, antimilitar y fuera de reglamento, por un espíritu falso de cuerpo y por la seleccion que de sus oficiales se concede á sus jefes. Total, privilegio y aparato. Pero ni la táctica, ni el arma, ni la calidad de sus hombres, ni su instruccion especial, ni su fama sobresaliente en el tiro les da un lugar señalado en la organizacion. Estamos cansados de repetirlo y es viejo aforismo desde las guerras de la revolucion francesa, que *no hay más que una sola infantería*, y nosotros añadimos que no hay infantería si toda ella no sabe tirar y dar. El vulgo lego, rutinario y poco observador gusta del braceo de teatro, de la charanga y del paso gimnástico, como gustaba del tambor mayor cuando tiraba el baston por el aire y de los hacheros con sus mandiles y sus útiles relucientes. No hemos adelantado un paso en la senda de lo sério si los verdaderos militares no ponen coto á tales aberraciones. No hay más batallones de verdaderos cazadores que los que saben cazar hombres, porque pasan su vida cazando desde sus primeros años en las montañas. Así los suizos, los tiroleses, los piemonteses, los versaglieri y los riffles escoceses. En las demás potencias se conservan muy pocos batallones de cazadores, y éstos formados como los nuestros artificialmente despues que han venido al servicio militar, pero al fin les enseñan y saben tirar al blanco con ventaja sobre las demás tropas, como son los cazadores de Vincennes y los creados en Rusia, Prusia y Suecia. La Alemania despues de la guerra de 1870-71 ha disminuido el número de estos batallones y hecho desaparecer once de ellos de los cuadros del ejército, mandando que entren en la composicion de los regimientos de infantería. Los cazadores alemanes lo mismo que en España no se diferenciaban del resto de la infantería más que por un espíritu de cuerpo artificial y más acentuado. En aquel inmenso ejército, por fin, sólo quedan 20 batallones de cazadores, que el Gobierno espera poder nutrir y educar con hombres especiales entre los prusianos, los sajones y los bávaros, y los conservan en guarniciones separadas, en el centro de zonas montañosas ó forestales.

Todas las tropas ligeras han pasado y concluido en el mundo militar como milicia especial. El arte de la guerra sufre, como todo, sus trasformaciones por la ley del progreso, y los institutos ligeros que nacieron al lado del orden profundo desde los tiempos de oro de los ejércitos se han conservado por esta misma razon táctica,

áun despues de la invencion de las armas de fuego, hasta que por el efecto de esas mismas armas empezó á sustituir el órden delgado ó lineal y el abierto al exclusivo de masas. ¿Y dónde hay en España esos montañeses cazadores ó tiradores? ¿En qué provincia ó region es la destreza y la lucha en el tiro cualidad y aficion de los habitantes? ¿Quién puede sostener que marchan siquiera esos batallones con más velocidad y mayor resistencia que todos los demás á quien mortifican las pretensiones y las exenciones de ciertos servicios, injustificadas ámbas? No nos gustan las reformas á medias, y tiempo há que pedimos y hubiera debido desaparecer ese instituto. Al fin la verdad triunfó hasta cierto punto, y por la verdad se ha llegado á convenir en que esos batallones no están por lo ménos exentos del vicio orgánico, disciplinario y administrativo comun á todo batallon suelto frente á los regimientos. Se ha reconocido que por ello engendran dificultades, rivalidades y algunas veces peligros y vergonzosos ejemplos, y se les ha acolado en medias brigadas con un coronel á la cabeza. Algo es algo, y eso que no son suficientes ni están bien definidas las atribuciones de los jefes de media brigada. Por ahora nos conformamos con la transaccion si á ella se añade el que se les dé una educacion individual y señalada en el tiro y se les destine á servicios de su especialidad. Pero continuaremos nuestra campaña hasta su trasformacion en regimientos. Entretanto y por aquella razonable esperanza, aumentamos en nuestro proyecto su número en tiempo de guerra. Mandados como se hallan hoy nuestros batallones de cazadores por jefes escogidos, algunos muy brillantes, modelos de disciplina y sin tacha, llevarán á los nuevos regimientos de infantería que con sus batallones se constituyan un nervio y una maestría que les hará sobresalir en el ejército.

*
* *

Los batallones de nuestra infantería, mandados por un teniente coronel y dos comandantes, tienen hoy reglamentariamente cuatro compañías cada una con un capitan, dos tenientes y dos alféreces, 404 hombres presentes en banderas y por término medio 300 con licencia ilimitada, número éste que responde á su antigua fuerza y organizacion, preparados á incorporarse. Faltan, por consiguiente, otros 300 para cubrir la dotacion moderna de 1.000 plazas que proponemos tengan en pie de guerra. Es verdad que pueden llenar este guarismo los reclutas disponibles, pero como éstos no tienen la más ligera

instruccion, no podrian seguir á su batallon en el acto ni prestar servicio alguno y lo perturbarian por completo. A remediar como primer término de nuestra organizacion este mal, á crear las verdaderas reservas de los batallones activos prontas á completar á toda hora su fuerza de guerra con soldados hechos, y á poner en mejores condiciones definitivas y orgánicas los batallones de reserva del ejército y los de depósito hoy existentes, institutos ambos hasta cierto punto pasivos é independientes por su destino del ejército activo, van encaminadas las bases que ofrecemos juntamente con las de la organizacion general, sin aumentar un céntimo por ello el presupuesto anual de la infantería.

La fuerza de 1.000 hombres, de la que nunca se presenta en línea de batalla más que la de 800, dá á la de la compañía 200 individuos, cifra sin gran dificultad manejable por los cinco oficiales de su cuadro. Si fuera mayor, habria que aumentar un oficial, y además de los inconvenientes tácticos, fracasaria la distribucion de la fuerza del ejército, porque habria que dar 1.200 plazas al batallon.

Base 1.^a La duracion del servicio militar será en lo sucesivo de diez años, que se extinguirán en las situaciones que á continuacion se expresan:

- 1.^a En las filas.
- 2.^a Con licencia ilimitada.
- 3.^a En la reserva del ejército.
- 4.^a En los depósitos como reclutas disponibles.

Base 2.^a El primero y segundo año se servirá dia por dia, precisamente en las filas, á contar desde la primera revista presente en banderas, y no podrá pasar á la reserva sin esta circunstancia ningun soldado llamado al servicio.

Los años 3.^o, 4.^o, 5.^o y 6.^o se extinguirán con licencia ilimitada, y los cuatro restantes en la reserva del ejército.

Base 3.^a Todos los batallones activos tendrán la fuerza reglamentaria de 1.000 plazas señaladas para el pie de guerra, pero sólo conservarán en las filas la consignada en los presupuestos generales del Estado. La restante obtendrá licencia ilimitada y se hallará siempre pronta á servir en el momento que sea llamada en parte ó en todo. Esta fuerza será baja definitiva en sus cuerpos al pasar á sus casas.

Base 4.^a Cuando el Gobierno necesite aumentar la fuerza efectiva de los cuerpos sobre la base de su situación ordinaria se harán los llamamientos de la fuerza con licencia ilimitada, empezando por los del tercer año de servicio y siguiendo por este orden de menor á mayor tiempo hasta los del sexto año. Cada llamamiento ingresará en el cuerpo de que proceda si se halla en el distrito en que goza su licencia, y si no en el que se halle y en el más próximo para facilitar y precipitar la movilización.

Base 5.^a Del reemplazo anual ingresarán en los cuerpos los reclutas necesarios para cubrir las bajas que aquéllos tengan producidas por las bajas ordinarias y las que produzcan los que en aquel mismo año deban salir con licencia ilimitada por haber cumplido los dos años en las filas. Estas compondrán la mitad de la fuerza presente en revista, ó sean 30.000 hombres, á fin de que cada batallón pueda recibir siempre el completo de guerra.

Base 6.^a Por reglamento se determinará la manera de que ningún individuo con licencia ilimitada ni perteneciente á la reserva del ejército y á los depósitos deje de inscribirse en el padron general de domicilio, ni evadirse sin justificado motivo de los servicios que sea llamado á prestar en virtud de la obediencia debida.

Base 7.^a Para atender al interesante objeto de que en los cuerpos permanezcan los cabos y sargentos el mayor tiempo posible y adquieran estas clases y consoliden la instrucción necesaria, para que con estímulo justo y suficiente la difundan prontamente á los soldados, avanzando á éstos su aptitud en proporción al menor tiempo que van á permanecer en las filas, se establece lo siguiente:

- 1.º Queda suprimido el empleo de cabo segundo.
- 2.º Todo recluta ó voluntario que desee ascender á cabo deberá comprometerse á servir en las filas activas seis años, y después de haber acreditado su aptitud en los tres primeros meses de academias, ejercicios y gobierno económico ascenderá á dicho empleo si existiera vacante, ya sea en su mismo cuerpo ó en otro donde le conviniese servir, con tal que en éste no hubiese aspirantes aptos.
- 3.º Los cabos que deseen ascender á sargentos segundos, además de acreditar su suficiencia según reglamento, deberán comprometerse á servir en activo hasta completar 8 años.

Para que su ascenso á sargento primero sea por antigüedad y pré-

vio exámen en el arma, y para mayor facilidad de continuar la carrera militar con las ventajas de justa proporcion al tiempo que lleven ejerciendo su empleo, se establecerá la escala general y se les acordarán todos los beneficios que fueren compatibles con la conveniencia del servicio y señale el Gobierno.

Base 8.^a Quedan suprimidos los cuadros de las quintas y sextas compañías, como de batallones activos, incluso las de los cazadores, y todas pasarán á formar los terceros batallones de los 60 regimientos y 10 batallones más de cazadores del modo siguiente:

Las cuatro compañías de depósito de cada regimiento formarán su tercer batallon.

Las cuarenta compañías de depósito de los batallones de cazadores, formarán diez batallones del mismo instituto.

Cada batallon de estos 70 será mandado mientras esté en cuadro, por un comandante, suprimiendo uno de los tres que hay en los batallones de reserva y siendo alta en aquéllos.

Los jefes y oficiales de estos batallones sólo gozarán los $\frac{4}{5}$ de sueldo mientras no sean llamados á las armas.

Con parte del quinto de sueldo que se economiza en las 280 compañías de depósito se abonará la diferencia del reemplazo á los $\frac{4}{5}$, á 70 capitanes ayudantes y á 70 alféreces abanderados, las gratificaciones de mando y agencias, y el haber de cuatro plazas de tropa para cada batallon.

De los mozos restantes del alistamiento, ó sea de los reclutas disponibles, pasarán destinados á estos batallones á razon de 1.000 por cada uno de su propia demarcacion, mientras no reciban soldados veteranos.

Los 60 terceros batallones y los 10 de cazadores se denominarán *de suplemento* y se localizarán precisamente donde lo están los de reserva, los de depósitos y los reclutas disponibles de la demarcacion (1). Un solo edificio en la capitalidad de los batallones comprenderá, á ser posible, los tres almacenes separados de las tres

(1) El calificativo *de suplemento* debe cesar en el momento que se llame regimiento de Infantería á la media brigada de cazadores con su coronel. Los 20 batallones de cazadores formarán 10 regimientos más de infantería, y los 10 que creamos serian sus terceros. Entónces los 70 batallones, hoy llamados de suplemento, se llamarian simplemente todos terceros batallones.

Esta trasformacion, lejos de aumentar, disminuirá el presupuesto.

situaciones residentes, el del batallón de reserva, el del depósito y el del tercer batallón de un regimiento, ó uno de cazadores *de suplemento*. En caso de movilizarse la reserva, un tercer batallón ó un batallón de cazadores, se hará cargo de su custodia el cuadro del depósito, y terminada la campaña, todo volverá á su puesto y situación. Los cuerpos activos no deben tener almacen de más fuerza que la presente.

El armamento estará en los parques del distrito respectivo.

Base 9.^a Estos batallones *de suplemento* se harán cargo en su residencia no sólo del almacen y de la fuerza de 1.000 hombres que se les asigna, sino en lista particular de todos los hombres con licencia ilimitada, procedentes de todo un regimiento y no más que de un regimiento, ó sean 1.200 hombres que han pasado dos años en las filas.

Cada batallón de cazadores recibirá del mismo modo en depósito los ilimitados de dos batallones activos de su instituto, ó sean las mismas 1.200 plazas.

Base 10. Cada regimiento y cada batallón de cazadores activos y *de suplemento* recibirá de los alistamientos anuales los hombres de una misma provincia; si no bastaran, de las más próximas, y en último caso, del mismo distrito y del más inmediato, los cuales han de volver á su demarcación de origen cuando obtengan la licencia ilimitada, el pase á la reserva, ó hayan de permanecer en el batallón *de suplemento* y en el de depósito.

La localización de los contingentes á que se debe tender desde el llamamiento de 1882 será rigurosa para salir á servir, para regresar en cualquier forma, y para terminar el servicio militar. Las guarniciones no se pueden localizar por contingentes más que accidentalmente, y aún esto se debe evitar en lo posible.

Base 11. Los soldados que por haber cumplido día por día en las filas los dos primeros años de servicio pasen á su demarcación con licencia ilimitada, llevarán consigo todas las prendas, que serán depositadas por ellos en el almacen del cuerpo á cargo del batallón *de suplemento*, localizado en aquélla. Al tiempo de presentarse al jefe del mismo harán la entrega con relación firmada por el capitán de la compañía activa de que procede y visada por el comandante del detall.

Estas prendas se conservarán de modo que en todo tiempo se garantice la propiedad de su dueño.

En caso de que algun individuo dejase de presentar todas las prendas que en la relacion consten, el jefe del batallon *de suplemento* lo participará al jefe del cuerpo, y éste dispondrá que se repongan con cargo al alcance de masita del individuo; pero si no fuere suficiente para ello, se le exigirá que pague la diferencia; y si así no lo hiciese, quedará obligado á continuar sirviendo en activo hasta efectuarlo, destinándole á uno de los cuerpos más próximos para evitar los gastos de marcha.

Mientras se construye ó adquiere local para almacen se alquilará el más á propósito, y este gasto se pagará por la administracion militar del quinto de sueldo economizado en el cuadro de jefes y oficiales del batallon *de suplemento*.

Base 12. La reserva del ejército se compondrá toda de soldados que hayan servido dos años completos precisamente en las filas y cuatro con licencia ilimitada. Los reclutas disponibles continuarán como tales en los batallones *de suplemento*, en los depósitos ó en otros destinos hasta cumplir los diez años de su empeño, si fuere preciso, sin pasar á la reserva, si no hubiesen llenado aquel requisito, y á disposicion siempre del Gobierno.

Base 13. Para amortizar en lo posible las clases de reemplazo se aumentan además de los 70 capitanes ayudantes y los 70 alféreces abanderados de los 70 batallones *de suplemento*, un alférez por compañía, ó sean 416, en los 104 batallones de reserva.

La diferencia del sueldo de reemplazo á los cuatro quintos se abonará igualmente de la economía del quinto de las 480 compañías de depósito, cuya suma y distribucion es la siguiente:

Presupuesto de una compañía de depósito.

CLASES.	Sueldo anual.	Descuento del 5.º
1 Capitan.....	3.000 pesetas.....	600
2 Tenientes á 2.250.....	4.500 ".....	900
1 Alférez.....	1.950 ".....	390
Otro idem.....	1.950 ".....	390
		} 2.280

Al respecto anterior importan los descuentos de las 280 compañías 638.400 pesetas.

Gastos.

Aumento del capitán ayudante para cada uno de los 70 batallones <i>de suplemento</i> , por la diferencia del sueldo de reemplazo á los $\frac{4}{5}$ del sueldo entero.....	47.620
Idem del alférez abanderado, del mismo modo.....	29.400
Aumento de un alférez por compañía en los 104 batallones de reserva para amortizar el reemplazo.....	243.210
Gratificaciones de mando y agencias de los 70 cuadros de batallón <i>de suplemento</i>	120.190
Por el haber de 4 plazas de tropa para cada uno de estos batallones..	72.080
TOTAL.....	<u>512.500</u>
Importa la economía del 5.º de sueldo en las 280 compañías de depósito.....	638.400
Idem los gastos arriba indicados.....	<u>512.500</u>
<i>Aún quedan</i>	<u>125.900</u>

aplicables al alquiler de almacenes en los pueblos capitalidad de los batallones localizados.

Cada dos años, y durante el mes de Setiembre, tendrán asamblea y ejercicios las fuerzas de los ilimitados, las de los batallones *de suplemento* y las de las reservas.

Acamparán por separado los batallones en parajes convenientes en el contorno de su residencia, y recibirán la instrucción primeramente solos y despues combinados. De las economías parciales que resulten en todos los artículos del presupuesto que examinamos, abonará la administracion militar durante las asambleas dos reales por plaza y la racion de pan, y el quinto del sueldo á los jefes y oficiales de los batallones. Si no llegasen aquéllas á cubrir los 20 millones de reales, importe total de este servicio cada dos años, será abonada la diferencia por el Tesoro en artículo especial del presupuesto de la Guerra.

Los batallones de depósito no empezarán á instruir los hombres de sus unidades hasta el dia mismo en que despues de las reservas se movilicen todos los batallones *de suplemento*.

Base 14. Habrá dos escalas separadas en el arma de infantería. La primera ó activa, comprenderá los 140 batallones activos, los 60 terceros batallones y los 10 de cazadores *de suplemento*, los cuerpos disciplinarios de Ceuta y Melilla, en total 213 batallones, y los jefes y oficiales que fuera de las filas no pertenezcan á las reservas y

depósitos por no estar en las condiciones que á continuación se establecen.

La segunda escala ó de reserva comprenderá los 104 batallones de reserva y los 104 de depósito, más los jefes y oficiales en esta situación, aunque ausentes de la residencia de sus cuadros. Pasarán inexorablemente á los batallones de reserva ó de depósito en primer término los jefes y oficiales que por sus achaques, heridas ó inutilidad comprobada no puedan en lo sucesivo prestar servicio activo en cualquiera edad, y los jefes y oficiales que cumplan la siguiente:

Los coroneles, á los.....	58 años.
Los tenientes-coroneles y los comandantes, á los.....	56 „
Los capitanes, á los.....	50 „
Los tenientes y los alféreces, á los.....	45 „

En ningun caso y por ningun motivo se puede volver de la reserva y depósito al servicio activo ni á la escala.

Las escalas serán unas mismas para Cuba, Puerto-Rico y Filipinas; y las fuerzas de aquellas posesiones se organizarán como las del continente patrio. Cuando sea oportuno se aplicará á estas provincias la ley de reemplazos y reclutamiento.

*
* *
*

Conocidas las bases, damos algunas explicaciones segun que aquellas lo merecen.

El tiempo de duracion de dos años en el servicio encontrará enemigos, pero entendámonos. De un lado está la campaña literaria de Trochu, la más feliz de las suyas, contra los soldados viejos y contra los regañones (*grognards*). Hay tratadista modernísimo y muy competente por cierto que llega á decir son suficientes seis meses de servicio activo para obtener un soldado de infantería y de artillería á pie, y diez y ocho para la caballería y cuerpos especiales y montados. Los soldados de Blücher, en las campañas de 1814 y 1815, tan funestas para Napoleon y sus veteranos, llevaban sólo esos seis meses; en Sadowa y en Sedan no llevaban tres años la mayor parte. Hoy mismo no pueden las naciones que tienen establecido el servicio obligatorio retener tres años á todos los contingentes porque, ó viene al suelo el tremendo gigante y el encanto del sistema, ó hay que aumentar en un 50 por 100 los presupuestos de paz. Estos son hechos brutales, pero con su rigurosa lógica. De otro lado

están los tímidos y los incrédulos; los militares, respetables por sus servicios y sus estudios, que conservan amor al glorioso pasado de las viejas instituciones militares; los que insisten en que el noviciado del soldado exige lo ménos un año, en que necesita otro para vencer la nostalgia del hogar, y en que desde esa fecha es sólo cuando empieza á resignarse á la disciplina, al cuartel y á no encontrar odioso y duro el nuevo estado; existen, en fin, los que juzgan la síntesis de la cosa militar hoy como ántes, esto es, los que consideran la profesion como un oficio de pruebas largas y terribles para poder constituir una verdadera garantía, y no como el derecho y el deber de todos, cumplido brevemente con alegre satisfaccion, fácil y agradable preparacion y escasos sacrificios.

Nosotros nos colocamos en el terreno medio que la razon y la prevision militar aconsejan por hoy, y fijamos la duracion en dos años. El servicio militar, mal llamado desde principios del siglo por un francés contribucion de *sangre* y por un belga, más moderno y más correcto, contribucion de *tiempo*, debe ser, como todos los tributos, lo ménos penoso posible, de modo que ni la nostalgia empiece siquiera, y que el espíritu con toda libertad se contraiga al lleno de tan honrosa obligacion. De la *calidad* antigua que sólo se lograba en la duracion larga no hemos de hablar, conocida la trasformacion de la palabra á que obligan los nuevos adelantos y los nuevos procedimientos: *aptitud* la llama como nosotros, con el talento que le distingue, un insigne escritor y general español, no muy amigo de innovaciones, que sobre la *calidad* y la *cantidad* ha escrito recientemente. Esa aptitud se puede conseguir perfectamente en dos años, nada ménos, tiempo suficiente para formar un soldado de infantería y de artillería de plaza, y en tres años uno de caballería y cuerpos especiales y montados.

En infantería el recluta está militarizado y apto para todo servicio dentro de los primeros meses, y aún más ágil inmediatamente despues de instruido, condicion indispensable para el guerrero de á pie; pero es preciso moverlo, y no por ferro-carril, foguearlo diariamente al blanco y ejercitarlo constantemente. Como último argumento diremos que desde que rige la nueva ley de reemplazos con sus etapas de activo y reserva, jamás ha servido el soldado tres años, en un principio por la necesidad de nivelar los llamamientos, y en el año presente, único en que el reemplazo del 78 llegaba á tres, acaba de interrumpirse, por medida del Gobierno, el sistema establecido.

Se puede hacer alguna objeccion de efecto, pero sólo de carácter

1881-18807

administrativo, al plazo de dos años que el recluta debe extinguir en las filas, según nuestro proyecto. Las más importantes son las que se refieren á los devengos de la primera puesta y á los de prendas mayores. Por la gratificación de primeras puestas nadie sufre el menor daño, porque el individuo adquiere derecho á ella desde la primera revista de comisario que pasa, y esas prendas se consideran de su propiedad á los quince meses de servicio, es decir, seis meses ántes que le corresponda pasar á la situación de ilimitada. Por prendas mayores devenga un soldado de infantería en dos años 25 pesetas, y como el capote, levita, morrion y mochila cuestan 82 resulta evidentemente una diferencia de 57 pesetas; pero por una parte en tiempo de guerra la levita, que cuesta 20 pesetas, no es necesaria, y por otra la falta de abonos para completar los cuatro años está compensada con la falta de uso de las otras prendas, y quiere decir, que una vez provistos los almacenes fijos de los 600 capotes, 600 morriones y 600 equipos por batallón no habría necesidad de reponerlos sino cuando quedaran destruidos por su servicio en campaña.

Pudiera establecerse la duración del servicio en las filas en tres años, y mejor sería, pero aquí de los obstáculos que ántes hemos indicado del presupuesto ó del sistema. Chocaríamos inmediatamente con la necesidad de renovar por terceras partes anualmente la fuerza de los batallones en armas y para que así se pudiera realizar con reemplazos de un mismo año, tendría que elevarse á 90.000 hombres la fuerza de 60.000 de la infantería permanente para poder dar un contingente anual de 30.000 hombres á la licencia ilimitada y sucesivamente á la reserva del ejército. Con la cifra de 60.000 de que hoy consta en presupuesto la infantería permanente, tendría que ser aquel contingente de sólo 20.000 hombres, número que no daría á cada una de aquellas situaciones más fuerza que 80.000 hombres, sin contar las bajas, en vez de 120.000, con lo cual, como se ve, desaparecería la reforma en conjunto, á menos de hacer servir á los soldados quince años, de ellos tres en activo, seis con licencia ilimitada y seis en la reserva. Además, sin los números múltiples y submúltiplos toda combinación deja de ser justa y perfecta y se convierte en un verdadero embrollo, los gastos de asambleas y la acumulación de reclutas disponibles serían abrumadores, y no es posible, racionalmente legislando, imponer quince años de servicio activo en el ejército. La conveniencia de tener una reserva activa, como es verdaderamente la licencia ilimitada, que con toda rapidez

pueda en ocho días, por las vías férreas, poner en pie de guerra los batallones armados y salir á campaña, no puede ofrecer duda; y para que así se verifique con más eficacia, nada más conducente que todo lo que á dicha fuerza pertenezca se halle bajo la dependencia de los jefes de los batallones *de suplemento*. A este importante objeto se dirige la localización de estos batallones con almacenes fijos á su lado, donde en tiempo de paz se encuentre depositado todo el vestuario y material, ménos el armamento, y que desocupado el almacén en tiempo de guerra, á él vuelva del mismo modo que ántes. Si á esto se une el nivelar y regularizar por provincias la fuerza de los batallones activos, análogamente y en los mismos puntos de las demarcaciones de la reserva del ejército y de los depósitos, todas las operaciones relativas á los períodos y series en que se divide por nuestra organización el servicio militar serán tanto más fáciles y perfectas cuanto más recontraídos estén los elementos de que parten y en que concluyen. Por supuesto que el ingreso de los 30.000 hombres anuales en activo debe coincidir con la salida de los 30.000 correspondientes de la reserva, que tendrá lugar ocho días ántes. El gasto así es insignificante y casi insensible, y los batallones tendrán su fuerza de dotación dentro de la misma revista. Perseverando en este propósito con fé, con autoridad y sin variaciones por impaciencias, ó por desvanecimientos, el sistema dará su resultado seguro y convincente.

Nuestra creación de los 70 batallones *de suplemento* responde á tres fines; al de suprimir las dos compañías de depósito en los batallones activos, resto innecesario y costoso de nuestros antiguos cuadros, conservado y consentido en favor de la benemérita clase de reemplazo; á dotar al ejército de 70 cuadros más de batallón absolutamente precisos ante el desmesurado guarismo total de los llamamientos; y á utilizar en su constitución y protegiendo más que ántes el reemplazo la cantidad considerable que las compañías importaban. Con esta creación, supuestos los 60.000 hombres de la infantería, el ejército recibe en caso de guerra y por una movilización escalonada y una localización bien preparada, primero, parte ó todo de los 1.000 hombres reglamentarios por batallón hasta llegar á 140.000; segundo, parte ó todo de los 104 batallones de reserva, creciendo hasta 244.000; y tercero, parte ó todo de los 70 batallones *de suplemento*, subiendo la cifra total de la infantería al pie de guerra á 314.000 hombres en 314 batallones, quedando todavía para cubrir guarniciones y el servicio del territorio 104.000 hombres en 104 batallones

de depósito compuestos de reclutas disponibles, total 418.000 hombres. Del sobrante todavía de los reclutas disponibles nos haremos cargo despues.

Nuestro sistema de localizacion llega al último límite posible, dada la constitucion social y administrativa del país. En unas mismas demarcaciones, en el sitio mismo de origen se resuelve el destino, la permanencia y la vuelta de todos los contingentes y de todas las situaciones del servicio militar, menos la de los cuerpos armados, de suyo incierta y vagante, segun las necesidades de aquél.

*
*
*

Vamos ahora á la distribucion de los llamamientos para el pie de paz y para el objeto final, que es es el pie de guerra.

Podemos contar con las siguientes fuerzas, segun el movimiento de evolucion que los contingentes anuales deberán seguir conforme á nuestro plan. El censo sorteable en el año pasado de 1880 de todos los mozos de diez y nueve á veinte años fué de 150.000, y se descompuso del modo siguiente:

1.º	Distribuido al ejército de la Península.....	65.000
2.º	Destinados á Ultramar (1).....	13.000
3.º	Reclutas disponibles.....	36.000
4.º	Faltos de talla temporalmente.....	6.000
5.º	Exentos temporalmente por espediente.....	25.000
6.º	Desertores, no presentados y mermas por diversas causas.....	5.000
		150.000

Sírvanos este resultado como mínimo, tanto porque ingresa más tarde una parte de los individuos marcados en los renglones cuarto, quinto y sexto, cuanto porque cada año ha de ser mayor el guarrismo del alistamiento y menor el de las mermas, dada la perfeccion creciente en la escrupulosidad y pesquisa de las operaciones del reemplazo, segun se viene demostrando ya en los tres años transcurridos desde su planteamiento. Esto es, tenemos una base mínima pero exacta de 100.000 hombres alistados por año para aplicar al ejército, y lo hacemos por lo que respecta á la organizacion de la infantería en esta forma:

(1) En el presente año de 1881 se piensa disminuir segun nuestras noticias y por no ser necesario para Ultramar este número fijado con exceso en los años anteriores.

En banderas.....	60.000	(a)
Con licencia ilimitada.....	120.000	(b)
En la reserva.....	120.000	(c)
En los 60 terceros batallones y en los 10 de cazadores de suplemento.....	90.000	(d)
En los 120 batallones de depósito.....	180.000	(e)
TOTAL.....	<u>570.000</u>	

comprendidas las bajas.

Para contener en cuadros orgánicos la cifra de 570.000 hombres en los 10 años, aplicada á la infantería en las cinco clases señaladas más arriba, tenemos

140 batallones activos, que dan.....	140.000
104 batallones de reserva.....	104.000
60 terceros batallones de suplemento.....	60.000
10 batallones de cazadores <i>idem</i>	10.000
104 batallones de depósitos.....	104.000
Que suman.....	<u>418.000</u>

(a) Tendrán bajas al 4 por 100 en los dos años de servicio en filas 5.000, que suplirán los reclutas disponibles por llamamiento de los jefes del cuerpo en el momento que lleguen á 6 las bajas.

(b) Son necesarios 80.000 y 6.000 más, para que estén siempre al completo, por las bajas al 2 por 100 en los cuatro años de la ilimitada, en total 86.000, y sobran 34.000.

(c) No se necesitan más que 104.000 y 8.000 por bajas en los cuatro años al dos por 100 son 112.000; sobran 6.000.

(d) Como el número es de 70.000, hay que organizarlos con 40.000 reclutas disponibles, con los 34.000 veteranos que sobraron de las licencias ilimitadas y con los 6.000 veteranos que igualmente sobraron de la reserva, en total 40.000, que componen los 80.000 para los batallones de *suplemento*, comprendidas las bajas en los cuatro años que dura la reserva.

Los 40.000 reclutas disponibles no cumplen hasta terminar los 10 años de la ley. Los 40.000 veteranos, cuando cumplan las reservas como ellos sus cuatro años.

El ingreso de los reclutas disponibles en los 60 terceros batallones de *suplemento*, se verificará cada año por décimas de los 10 de servicio.

Los veteranos, ó sean los hombres que han servido en las filas, ingresarán al séptimo año de servicio al pasar de la ilimitada á la reserva, empezando por nutrir hasta el completo de los 10 batallones de cazadores y despues los terceros batallones, donde ingresara todo el contingente de reclutas disponibles.

(e) Se necesitan próximamente 76.000 más por bajas en los 10 años, no sólo de los 104.000, sino por el reemplazo de las bajas en los años primeros de los que sirven en las filas.

La diferencia hasta 570.000 hombres representa las bajas, que van comprendidas, durante los mismos diez años segun explican nuestras notas anteriores.

Los 140 batallones activos, los 104 de la reserva y la mitad lo ménos de la fuerza de los 70 batallones *de suplemento* se compondrán de soldados que han servido en las filas su tiempo de dos años, ó sean 280.000, y los 104 000 hombres de los batallones de depósito y 35.000 lo más de los *de suplemento* se compondrán de reclutas disponibles para ser instruidos los segundos en las asambleas bienales de los ilimitados y reservistas, y los primeros en sus demarcaciones en tiempo de guerra.

El órden de movilizacion en parte ó en todo empezará por los ilimitados, seguirá por las reservas y terminará por los batallones *de suplemento*.

Los batallones de depósito serán los últimos para entrar en línea y completar los 418.000 hombres en último extremo. Despues diremos con qué serán reemplazados en las guarniciones y en el territorio que cubren.

Para nutrir las armas de caballería, artillería, ingenieros y todos los institutos auxiliares del ejército, añadimos á los 570.000 hombres el 10 por 100 del llamamiento general de los 100.000 hombres, el cual 20 por 100 será de 114.000, ancha y próximamente calculado, y arrojará una masa total en los diez años de 684.000 hombres. Pero el ejército disponible para una gran guerra, añadiendo á los 418.000, deducidas bajas, los 90.000 del 20 por 100 para las demás armas é institutos, deducidas igualmente sus bajas naturales en los diez años, se compondrá de 508.000 hombres completos.

La caballería, como todas las demás armas é institutos, debe tener sus reservas propias é independientes, y con ello hemos contado al asignarle la fuerza anterior. Así está dispuesto en el real decreto de 27 de Julio de 1877, aunque todavía no se ha llegado á cumplir tan acertada disposicion, y continúa subsistente esa imperfeccion orgánica de máxima importancia si las armas especiales han de estar dispuestas á pasar rápidamente del estado de paz al de guerra, y siendo cosa en ellas más necesaria por lo mismo que es más complicada la instruccion de sus soldados.

Sobran en resúmen 316.000 hombres del millon de reclutas ingresados en los diez años de servicio por la evolucion verificada de los 100.000 hombres útiles del censo, descontados los 684.000 hombres aplicados á la organizacion general.

De esos 316.000 hombres consumen los ejércitos de Ultramar y la marina 10.000 los primeros y 2.500 la segunda al año, ó sean, con sus bajas naturales, 166.000 en los diez años.

Quedan de residuo final libres y sobrantes de toda aplicacion á la organizacion general del ejército 150.000 hombres, más bien más que ménos, cuya situacion y destino, en lugar de aglomerarlos con gran ridículo militar en los batallones de depósito, no serán olvidados y expondremos inmediatamente despues.

*
*
*

Contando, pues, con que llegue á ser una verdad lo dispuesto en el decreto citado para las reservas de caballería, el complemento de nuestro sistema seria establecer de antemano la residencia de los batallones *de suplemento*, bajo cuya vigilancia y cuidado se hallan los ilimitados, para que la incorporacion á los batallones activos se verificase con la presteza posible por los caminos de hierro. La mejor residencia en la localizacion general es en las 49 capitales de provincia de que proceden sus contingentes, que todas tienen capitalidad de reservas y depósitos, y los 21 batallones restantes hasta los 70 en las 21 ciudades ó pueblos importantes de sus respectivos distritos, con la misma condicion y que tambien tengan capitalidad de reserva y salida fácil al camino de hierro.

El ministerio de la Guerra debe desde luego organizar *burocráticamente* los cuerpos de ejército, las divisiones y las brigadas, segun el estado de fuerzas que la localizacion de las reservas y los 70 batallones *de suplemento*, acuse en cada distrito, mas los 140 batallones activos con sus ilimitados.

Debe tener tambien organizados en el papel los cuarteles generales, el Estado Mayor para todo el servicio y el de los ferro-carriles y su material con el método y órden más completo, de manera que el conjunto y los detalles estén previstos para responder al primer llamamiento de guerra. El primer nombramiento en el dia primero de la movilizacion debe ser el de las personas para que nada deje de estar hecho y nada sea presa de la confusion, de los apuros y de la complicacion en tales momentos. Preparando con tiempo una entendida organizacion de cuerpos de ejército para los 508.000 hombres que resultan de nuestro plan, fácil es simplificarla para los 300.000 que, segun el artículo primero que hemos publicado, puede hoy poner en pie de guerra la España.

Como la ejecucion del proyecto que queda formulado habria de verificarse á partir del reemplazo de 1882, sobre esta base comenzarán todas las operaciones sucesivas. En 1.º de Enero de 1882 habrá en infantería, segun el presupuesto de paz, 60.000 hombres por lo ménos de los reemplazos del 80 y 81, y para dar cabida al primer contingente del nuevo sistema habrá que pasar, al ingresar en Abril el llamamiento de 1882, 30.000 hombres á ilimitados, y esta misma cifra en los años siguientes para que al cuarto haya 120.000 en esta clase. Nuestras notas á la distribucion de toda la fuerza explican suficientemente la marcha ya natural de toda la evolucion hasta el fin.

De lo que no se puede prescindir es de la construccion inmediata de cuarteles de una sola planta, no monumentales, pero sólidos, donde reconcentrar por distritos, zonas y demarcaciones, los 104 batallones de la reserva del ejército cuando sea llamada á las armas, la cual lanzada en operaciones, dejaria esos locales para los 70 batallones *de suplemento*, y éstos á su vez, si llegaban á movilizarse, á los batallones de depósito. Ya hemos dicho que los tres almacenes separados en un solo edificio, el de los batallones activos con sus ilimitados, el de los batallones de suplemento y el de las reservas y de los depósitos, deben estar localizados en los mismos puntos, y el armamento, tanto para las asambleas como para poner las fuerzas en pie de guerra, convenientemente distribuido en los parques correspondientes.

Una sola observacion final á nuestro proyecto para desencanto de los optimistas, observacion que se debe aplicar á todos los de cualquiera organizacion. Tenemos amor á los principios y horror á los detalles, pero podemos asegurar á nuestros lectores la veracidad de las cifras reales, efectivas y holgadas que les hemos presentado. En nuestros guarismos redondos hemos prescindido, para no fatigar su atencion, de fracciones y adiciones más ó ménos grandes, nunca importantes. Toda organizacion en su movimiento las tiene sin alterar esencialmente los cálculos. Pues bien; de ese ejército de 508.000 hombres ya depurado de bajas naturales, faltarian á la lista de presente en operaciones y campos de batalla el 20 por 100 lo ménos, ó sea la 5.^a parte en enfermos, rezagados, en marcha, en diversos é interesantes servicios, encausados y en diferentes *pretextitas*. Esta es la verdad y no hay que hacerse ilusiones; aún así será el posible y mayor ejército en campaña que jamás hemos tenido y con bases firmísimas además para conservarlo.

LAS MILICIAS.

De nuestra organizacion no se pierde un hombre. El último resto, la más oculta é industriosa filtracion viene á resultar en la masa abierta de los 150.000 reclutas disponibles y sobrantes. Podrán tener aumento, por el aumento del censo anual; disminucion, imposible, porque quedan satisfechas anchamente y con prevision todas las necesidades del servicio. Ni el aumento ni la disminucion afectan de modo alguno al destino que les vamos á dar, porque el número de los batallones de milicias sin apelativo de provincial, territorial, ni nacional que creamos es indeterminado; depende de la fuerza que quede para cada municipio y provincia.

Todos los Estados organizan hoy dos ejércitos, el móvil y activo con sus reservas, y el de segunda línea pasivo ó sedentario con diferentes nombres de landsturm, territorial, landwer, milicia móvil y otros. Para conseguirlo han dado á sus leyes de reemplazo una elasticidad de tiempo y una absorcion del individuo que comprenden las dos terceras partes de su existencia en la mayor parte. Hay Estados como Italia, Rusia y Francia que empeñan al individuo por veinte años, la Alemania por veinticinco y la que ménos, que es el Austria, por doce. Nada más fácil que hacer lo mismo en España, llevando por una ley á los hombres desde la reserva á otra situacion durante tres, cuatro ó más años para formar otro ejército de los miles de hombres que se quiera. Pero ¿para qué? Mucho nos equivocamos ó creemos que los tales ejércitos de segunda línea, obligados al servicio militar, compuestos de hombres de cuarenta y más años, de largo tiempo apaisanados, con hogar propio y familia, deben tener rara y escasa aficion, engañosa aptitud, espíritu averso al compromiso y al oficio, y constituir pobrísima garantía militar en las agonías de una nacion. Se nos ocurre la frase de Hécuba á su viejo y cuitado esposo el Rey Priamo, al verle cargadas sus espaldas de armas recogidas cuando ya estaba Troya ocupada y en llamas: *Non tali auxilio, nec defensoribus istis tempus eget*. Ya llegará tarde y sin brios para salvar la patria invadida, ese género de ejércitos obligados de segunda línea. La Alemania tan sólo será la unica nacion que pueda contar con esa institucion, porque, como ya hemos dicho, el habitante nace y vive militar y paisano, con dos derechos, el civil cuando no sirve y el militar cuando deja el hogar, y esto hasta que cumple los cuarenta años, y con amor patrio. Nos-

otros tambien podemos contar con otro ejército, pero sin organizar, indígena y propio, á nuestro modo y tan nacional como el germánico, que nadie nos niega y todos nos envidian. Ese ejército y ese elemento último y primero para restablecer la defensa general y para auxiliarla siempre, son los guerrilleros, las partidas y los levantamientos de los Minas, los Mansos y los Empecinados á vanguardia, á los flancos y á retaguardia de nuestros ejércitos, y sin desaparecer ni dejar de luchar en el trance final, siempre que se trate de la independencia de la patria.

*
*
*

No nos entusiasma esa ley exótica, tiránica y de imaginaria salvacion, á nuestro juicio. No nos hace falta ese ejército de segunda línea, de pura ficcion y odiosa esclavitud para nuestras costumbres y nuestro carácter. Con los diez años de verdadero compromiso militar de nuestra ley nos basta, y, por otra parte, como nos sobran aquellos 150.000 reclutas disponibles y quizá más, con una obligacion contraida, que en justicia deben cumplir, nosotros organizamos las milicias con su forma especial y su objeto. Con esos 150.000 hombres, que cuentan de veinte á treinta años de edad, y son celibatos hasta los veintisiete, formamos tantos batallones con la fuerza de 800 plazas, tantas compañías de artillería de plaza en el interior y en el litoral, tantas de ingenieros y tantos escuadrones como de sí preste el total, y sean convenientes al servicio. Cuando los reclutas disponibles aumenten formarán más batallones, escuadrones y compañías especiales con las mismas plazas que las demás unidades ya creadas. Estos batallones de milicianos completamente libres en su vida civil, con la sola obligacion de decir á la autoridad, como los reservistas, á dónde se marchan, estarán registrados en el municipio y en la provincia. Cada año reciben su contingente sobrante de reclutas disponibles, cubren con él por su turno las escasas bajas naturales de los batallones activos, y quedarán completamente desligados de todo compromiso al décimo año de su llamamiento.

No podrán servir fuera de su localidad en ningun caso, y tendrán una organizacion elemental con sus jefes y oficiales, que luégo señalaremos. Se aplicarán las aptitudes especiales de estos individuos á las compañías de artillería é ingenieros de milicias, y compondrán los escuadrones sueltos de las mismas, en las grandes poblaciones, los que se hallen mejor acomodados y tengan caballo propio.

Este pequeño ejército reemplazará á todo el grande que se halle en campaña, comprendidos los batallones de depósito, dentro de sus pueblos y contornos. Su instruccion, vestuario y manutencion, cuando se pongan sobre las armas correrá por cuenta de los municipios y de la provincia á que pertenezcan, á la manera de la Milicia Nacional cuando se movilizaba. Su uniforme será pantalon y blusa de algodón para verano; pantalon y cazadora de paño pardo para el invierno; en ambos trajes escudo móvil de cobre en el lado derecho del pecho, con la inscripcion calada que marque la provincia, el pueblo y el instituto del soldado; por ejemplo: *Provincia de Madrid, Buitrago. Infantería*. Gorra austriaca de paño pardo con chapa pequeña é igual inscripcion en su frente, y un morral de lienzo. El armamento lo facilitará el Estado.

En el caso *improbable* de ponerse alguna vez sobre las armas, les serán abonados por los ayuntamientos, con auxilio de las diputaciones, 2 rs. por plaza al dia y la racion de pan, y á los jefes y oficiales los sueldos que se les asignen, segun su procedencia. Cuando no estén sobre las armas no usaran prenda alguna del vestuario, que conservará cada individuo en su casa, y ésta será su cuartel en todas las situaciones, con la obligación de acudir al servicio á que sea llamado, sólo cuando esté sobre las armas. En la casa-ayuntamiento, en este caso, se constituirá la guardia del principal. En el último extremo, siempre existirá desocupado el cuartel que habrán dejado vacío todas las fuerzas salientes de la localizacion.

LAS CLASES DE REEMPLAZO.

Los jefes y oficiales de reemplazo, representacion honrosa, con pocas y desgraciadas excepciones, de guerras y alteraciones en nuestras tristes discordias, ó glorioso y respetable cortejo de triunfos por el honor y la integridad de la patria, no merecen ser mirados con irrazonable desden, ó sin cometer una ingratitud é insigne torpeza, como carga pesada de una deuda noble y legítima. Todos los proyectistas tropiezan como con obstáculo insuperable con su existencia que quieren borrar del libro de la vida, todos les condenan á la voracidad del tiempo, y para nosotros son como clase sagrada y como pieza en nuestro tablero orgánico de la más afortunada oportunidad. ¡El reemplazo! Pero, ¿qué ejército no lo tiene con el nombre de *reformados, á la suite, á disposicion del Gobierno ó fuera de cuadros?* Es verdad que el número es corto, pero hace tanta falta

para la elasticidad de la misma organizacion y para atenciones quizá de grandes servicios, que no se puede pasar sin él. La sabiduría del imperio alemán lo tiene creado de jefes, y con motivo. Allí se asciende en los regimientos, y para dar movilidad al ascenso de los capitanes, categoría á la que se concede la mayor importancia y aprecio en aquella nacion, en la prevision de aumentos de regimientos y batallones, hace años que la Prusia viene haciendo un número considerable de jefes ú oficiales superiores fuera de cuadro, con lo cual ha evitado un ascenso general en el ejército al crear últimamente 11 regimientos y un batallon de infantería. Si la España no contara con ese excedente, tendria que pagar desde el momento cuantiosamente á quien le sustituyera en ese segundo ejército de milicias durante muchos años. Con un sacrificio muy inferior verá satisfecha esa necesidad y sin exigir del Tesoro esfuerzos imposibles, como pretenden con irreflexion los que sólo al día quieren vivir, las clases de reemplazo pueden desaparecer.

Constan éstas en 1.º de Julio de este año:

Coroneles.....	51
Tenientes coroneles.....	19
Comandantes.....	469
Capitanes.....	589
Tenientes.....	399
Alféreces.....	706
<i>Total</i>	<u>2.233</u>

de que nosotros damos fin honorífico y justo.

Hemos colocado sin gravar el presupuesto 70 capitanes ayudantes y 70 alféreces abanderados en los 70 batallones *de suplemento*, y hemos aumentado 416 alféreces en la reserva del mismo modo, con lo cual quedan aquéllos reducidos á 500 próximamente y éstos á 220. No bajarán de 150 batallones de 800 plazas, que son 120.000 hombres, los que se tengan que organizar, y además muchos escuadrones y compañías de artillería é ingenieros, hasta completar los 150.000 de las milicias en cuya organizacion se colocaran todos los que existen, desde coronel inclusive hasta el último alférez de reemplazo. Algunos sobrarán de una clase, muchos faltarán de otra, pero no sabemos por qué habrá de causar admiracion nuestra propuesta cuando no la ha causado el ver poner tres comandantes en los batallones activos y tres en la reserva, de los cuales por medio de una perseverante amortizacion han desaparecido afortunadamente

ya en pocos años uno de los primeros y casi el total de otro de los segundos con nuestra organizacion de los 70 batallones *de suplemento*.

Estos jefes y oficiales clasificados para activo y reserva, como todos los del arma, formarian los cuadros de los batallones y compañías de la milicia, gozarian las cuatro quintas partes de sueldo, y entrando en la segunda escala quedarian amortizados por medio de una proporcion justa con el ascenso. Amortizados que fueran en total, y siguiendo la operacion con otro comandante de la reserva hasta que no quedara más que uno como en los depósitos, y con un teniente y el alférez que ahora hemos colocado de la misma reserva, resultaria que el sacrificio y la deuda quedarian consumados en pocos años los cuadros todos con su verdadero y económico personal de paz y las escalas desembarazadas, en gran movimiento y con el porvenir de un ascenso general para completar los cuadros al pie de guerra al abrirse una campaña.

A medida que se amorticen los jefes y oficiales del reemplazo colocados en la milicia, se compondrán sus cuadros de jefes y oficiales retirados, que siempre los habrá en la localidad, y se les concederán algunas ventajas. En su defecto y por bajas de éstos se suplirán por el sistema que en las antiguas milicias provinciales se seguia, cuando se consideraba como aptitud la jerarquía social, la mejor educacion, los señoríos, los diezmos, el linaje y la hacienda para mandar aquellos conocidos batallones y compañías. Toda la balumba de privilegios que distinguia y sostenia las antiguas clases sociales ha venido desplomada al suelo por los tiempos, pero siempre queda la aptitud que dan las carreras literarias y de derecho, el valer moral de la posicion desahogada, y el intelectual que suele acompañar á la noble ambicion de influir y figurar honrosamente en el propio hogar entre sus paisanos. Una bien entendida eleccion de estas personas sin otros derechos futuros en el ejército, daria, estamos seguros, un buen resultado.

*
* *

Hé aquí terminada nuestra organizacion de la infantería. Cualquiera otra, repetimos, podrá valer más, cualquiera otra podrá ser adoptada y aquélla será mejor á nuestros ojos que se plantee y continúe sin vacilaciones y con perseverancia. El sistema de reclutar y de constituir los ejércitos modernos es bien simple, pero necesita cierto arti-

ficio y gran propósito de economías para con pocos medios producir un gran resultado. Es como río que nace con escaso pero continuo caudal, y por obra de hábil ingeniero sus aguas embalsadas vuelven una y otra vez á rodar sin que se pierda ni filtre una sola gota, fecundando en proporcion siempre creciente la region de su curso. Una cantidad fija de 30.000 hombres para la infantería del ejército activo y 10.000 para los batallones *de suplemento* de la misma, en total 40.000, empiezan el primer año su servicio; á los dos años los primeros entran y se detienen con justo cálculo en las licencias ilimitadas, y de este embalse ya poderoso, permítasenos la palabra esclava de la comparacion, salen otra vez como por esclusas periódicamente y en iguales proporciones para la reserva, donde, sumados con los anteriores, componen ya formidable y temida falange, dando á la patria vida y honor. Del último y grande lago de todas las procedencias purificadas al ludir de la disciplina, de la obediencia y de la educacion profesional, salen definitivamente, no por torrentosa y descompuesta inundacion, sino por tranquilo cauce y por partes iguales, como confunde el río sus aguas con el mar, para mezclarse con el mar del mundo social. Allí vuelve con mayor vigor y con más diestra fuerza física y moral para la obra comun de la civilizacion la gota de sangre humana, el soldado acompañado de la estimacion y el respeto de sus conciudadanos y de la nacion entera.

Hemos presentado una organizacion sencilla y robusta, sin aumentar el presupuesto en un céntimo. Lo que suman las asambleas y el quinto de sueldo para los cuadros de la milicia, nunca entraba en la confeccion rutinaria de lo que hemos combinado de otro modo. Hemos escrito lo que nos parece formal y urgente; no hemos tocado base alguna de las leyes que rigen en cuanto nos parecen buenas; no hemos producido perturbaciones, ni lastimado derechos, ni desbordado ascensos y ambiciones. Nada, en fin, hemos sacado de quicio, y respetando las opiniones ajenas, esta organizacion es la que nosotros planteariamos en el acto, sin dudar y sin trabajo ni complicacion alguna. La hemos pensado y expuesto con la mayor independencia de espíritu para todos los Gobiernos y con el más férvido amor de un antiguo soldado á su profesion. Escusado es añadir que apremia una pronta resolucion, porque la Europa moderna no vive de sus instituciones, sino de sus ejércitos.

EDUARDO FERNANDEZ SAN ROMAN.

(*Se continuará.*)

CRÓNICA POLÍTICA.

15 de Agosto.

Otra voz benévola para el Gobierno se ha hecho oír solemnemente en estos últimos días: voz democrática, por supuesto: voz republicana, voz federal, pero federal pura sangre, pactista hasta el idealismo, sinalagmática hasta la pared de enfrente: la voz del Sr. Pí y Margall. Si alguna parte del país ha oído esa voz atentamente, eso lo dirá el tiempo; pero, entretanto, no tenemos el derecho de negar que la situación la ha escuchado con el respetuoso encanto que deben merecer á su equidad todas y cada una de las cien benevolencias que le rodean, miman y agasajan. El carácter verdaderamente fenomenal de la política gobernante consiste, sin duda, en esa gran cantidad y en esa trascendental calidad de sus benévolo. ¿Cuándo se ha visto á un gobierno liberal y monárquico no tener otro adversario que el partido monárquico y liberal á quien ha sustituido? ¿Dónde hay, fuera de los conservadores, un enemigo declarado de la política fusionista? La *Fusion* no parece ser sospechosa, ni censurable, ni deficiente, ni alarmante, más que para el único partido que enfrente de ella figura dentro de la legalidad. Esto constituye para nosotros, pobres reaccionarios, un hecho tristísimo, desconsolador y elocuente; esto constituye para los moderados y progresistas imperantes, el hecho más hermoso de la historia monárquica de España; pero, aparte de estos dos puntos de vista parciales y distintos, la cosa en su esencia es verdaderamente fenomenal, inusitada, prodigiosa, y no puede menos de serlo para todo el mundo. Venir á gobernar en nombre de las instituciones para servir las, para enaltecerlas, para afianzarlas, y no producir entusiasmo, y no inspirar confianza, y no hacer ver color de rosa el porvenir más que á los irreconciliables con esas instituciones mismas: ¡qué original y profunda ruptura de las leyes de la lógica y de la historia! ¡Qué fenómeno! ¡Cómo se siente invitado el ánimo menos filosófico y contemplativo á meditar en presencia de ese hecho anormal, á escudriñar, estudiar y comprender las razones morales y prácticas de su origen, y á deducir sus ineludibles consecuencias futuras! ¡Qué lastima que hoy nos-

otros no tengamos tiempo ni espacio para, en nuestra desapasionada pequeñez, acometer también el sabroso entretenimiento de esa contemplación! Pero á bien que, como dice el vulgo, que es, después de todo, quien dice las mejores cosas, hay más días que ministros; y día llegará en que, sin otra condición que la de no habernos muerto, podamos estudiar en presencia del sentimiento monárquico, dinástico y liberal de los españoles, y con arreglo á los procedimientos críticos del gran Vico, toda la grandeza y la hondura toda de esa monstruosidad hética y política representada por la *Fusion* y sus conexiones. Sigamos ahora el breve curso de los acaecimientos notables de la quincena que hoy muere.

Sí: ha hablado el pactismo, ha hablado el Sr. Pí y Margall, ha salido á luz, en la abierta escena electoral, otro de los legítimos elementos de la que el criterio dominante llama libertad bien entendida. No podía, no debía faltar en esa escena, cuyo telón descornado sostienen las enérgicas, expertas manos del depositario del pensamiento sagastino, del ilustre Sr. Gonzalez, esa figura *sui generis*, notable, rica en condiciones de personalidad propia, concreta y distinta, que se llama el Sr. Pí. Ninguna otra podía ni debía aparecer y discurrir con mejor derecho en el diorama de esta nueva España, cuyo cristal y cuyos espectáculos ofrecen desinteresada y galantemente á la curiosidad del universo los actuales consejeros responsables. Si había una idea, si había un recuerdo, si había un partido que pareciera dormir, desde 1875, en las profundidades de lo vencido, de lo olvidado y de lo impotente, un sueño muy parecido á la muerte, un sueño sin despertar probable ni posible en la tierra española, era el federalismo, era la aspiración doctrinal de los pensadores de Cartagena y de Alcoy. Si la izquierda monárquica, que se jacta de haber sido un sol, un astro de resurrección fecunda para todas las escuelas liberales, ha deparado un beneficio positivo, indiscutible, al republicanismo vencido, domado, amordazado, casi aniquilado por la primera política de la Restauración: ¿quién más favorecido, ni quién más deudor, ni quién más republicano que el federalismo? El nombramiento del Sr. Sagasta ha tenido algo, y aún mucho, de la tremenda trompeta bíblica prometida. España, á su sonido, á su conjuro, no es ni más ni menos que una especie de valle de Josafat, político. Aquí ya no hay muertos, ya no hay podredumbres históricas, ya no hay ruinas, ya no hay silencios indefinidos, ni sepulcros cerrados á largo plazo. El personal revolucionario, con sus mismos cuerpos, con sus propias almas, con sus trajes, actitudes,

criterios, programas y métodos peculiares, está otra vez en presencia del supremo juicio nacional. Aquí no ha pasado nada en rigor, más que la caída de los conservadores, que no es poco. Que todo el mundo viva, se mueva, obre, se reorganice, se agite, se conduzca y se las pueda, si quiere, prometer tan felices como en 1873; y sobre todo, que todo el mundo (menos, por supuesto, los conservadores, á quienes se vigila especialmente con el Código penal en la mano) hable y se explique.

¿Cómo se ha explicado el pactismo, el federalismo puro, respondiendo á ese sabio, á ese noble, á ese generoso llamamiento de la izquierda monárquica? Pues lo ha hecho con la sencillez, con la sobriedad y con la claridad de siempre. Los discursos del Sr. Pí y los artículos de sus periódicos no han pecado tampoco, en esta ocasion, de tímidos ni de difusos. El pactismo quiere la reorganizacion, la reconstruccion nacional; porque, segun él, la Historia, generalmente considerada, es una iniquidad; y los ejércitos, los reyes, conquistadores y hombres de Estado que ocupando y formando pueblo por pueblo, dejaron constituidas las naciones modernas, sólo fueron unos malos liberales y unos instrumentos pérfidos que la conciencia republicana debe execrar. Fernando el Católico, por ejemplo, hizo españoles á los aragoneses; mas ¿por dónde, ni cómo, ni cuándo habia dicho Aragon al ambicioso marido de la gran Isabel, que los aragoneses querian sepultarse, engolfarse en el seno de la unidad española? Los mismos pobres moros, que desde Pelayo hasta Gonzalo de Córdova sólo nos merecieron una inhumana persecucion, ¿no estaban en sus poblaciones con el asentimiento de la gran mayoría de sus vecinos? Pues hé aquí lo que hoy, es decir, lo que mañana, en el dia de la segunda república española, hay que consultar ante todo y sobre todo: la voluntad de la mayoría de cada localidad, llámese Madrid, ó llámese Belchite. ¿Quieren Vdes. formar parte, mayor ó menor, de la nacion española, señores propietarios, industriales y proletarios de Alcorcon? ¿Sí? Pues luégo haremos las leyes de relacion entre Vdes. y los demás estados municipales y provinciales de la Península. ¿No? Pues con su pan se lo coman; y lo mismo nos da que se declaren Vdes. súbditos del gran Sultan, que vasallos del Shá de Persia. Nosotros no nos queremos mezclar en la vida privada de nadie.—En resumen: el pactismo quiere que los pueblos de España vivan entre sí por contrato bilateral y con sujecion á escritura. Cualquiera diria que es un partido de notarios, una egoista oligarquía curial. El hecho consumado de las nacionalidades es ante su

filosofía una bagatela; el idioma, un accidente; la religion, las costumbres, los lazos de raza, de parentesco, de creencias, de profesion, de tradicion, meros fanatismos. Todo eso, que es el pasado, debe perecer; lo que importa es constituir un gran Estado en que cada ciudadano pueda decir y probar que lo es, pura y simplemente, porque le da la gana.—¡Ah! Nosotros, en el lugar del Sr. Pí, en el lugar del pactismo, dariamos otra razon al principio fundamental de nuestra doctrina. Nosotros, en vez de hacer alarde de esa demencia, de ese paroxismo individualista, deificador de una anarquía quintaesenciada, le buscaríamos las vueltas al principio, al dogma, de una manera, con perdon sea dicho y modestia á un lado, más hábil, más explicable en el actual momento histórico. Nosotros sostendríamos la tésis fundamental de la consulta, pero la apoyariamos y basariamos en la sospecha de que, no creyendo que, hoy por hoy, estén todas las regiones españolas completamente satisfechas, ni mucho ménos, del Gobierno que las rige, aspirábamos á conocer su voluntad y su opinion; en una palabra, nosotros intentaríamos someter la popularidad y las excelencias fusionistas á la sancion de la conformidad general. Nosotros formularíamos el pacto de la siguiente inofensiva manera; nosotros diríamos: que aquel grupo de españoles medianamente sensatos y cultos, que esté contento, por sí y por su país, con que los destinos de España yazcan en manos de la sabiduría del progresismo trasnochado, levante el dedo, es decir, lo diga y firme. Y éste sí que seria un sinalagmatismo eficaz. Pero el señor Pí, que no tiene motivos, por el momento, para estar sumamente disgustado con lo gobernante, acepta el criterio de astuta, aunque transitoria, resignacion de la democracia en masa, y se limita en su allocucion ó circular última á aconsejar á sus correligionarios que no se esfuercen para ir á las próximas Córtes, y preparen y esperen su presencia en las siguientes; porque el Sr. Pí tiene motivos para creer que todavía el espíritu pactista no ha hecho del todo su camino en el espíritu público, y renuncia, como buen filósofo, á la mano de doña Leonor. Lo que falta saber ahora es si el federalismo obedecerá. Por de pronto, el otro federalismo, el que no cree necesario la escritura, el que asegura que el documento está redactado y legalizado hace una porcion de siglos, el que se contenta con los cantones inconsultados, en una palabra, el Sr. Figueras, ha respondido con alto desabrimiento al mandato de D. Francisco, sosteniendo que los federales hacen falta en el cercano Parlamento, y que deben luchar cuanto puedan, y algo más, para que la Monarquía los

vea en él. Con lo cual, francamente, da D. Estanislao una prueba solemne de ser hombre agradecido á la tolerancia liberal que le permite a propaganda desde hace seis meses; y el sentido comun dicta y presiente que esa tolerancia corresponderá á los que saben agradecerla, y que la Representacion nacional que se aproxima no se verá Privada, en absoluto, de la realidad y del concurso de un elemento tan liberal como otro cualquiera. La única dificultad que surgirá para ello *à posteriori* será la del juramento; pero otras mayores se han vencido en el mundo democrático, y ya encontrarán D. Estanislao y D. Venancio, de comun acuerdo, el medio fácil de orillarla.

¡Así hubieran podido orillarse fácilmente otras pequeñas dificultades que, ya más dentro de la situacion, han brotado estos dias por esos distritos electorales, empapados de fusionismo! Pero sabido es que todo progreso tiene algo de doloroso, que todo gran paso dado por la humanidad en el camino de su mejoramiento le cuesta una porcion de ayes y de molestias: sólo despues de la victoria y de la aclimatacion, es cuando se conocen los beneficios de los grandes adelantos, que han tenido que plantearse pugnando con la rutina, con el óxido del estancamiento antiguo. Acostumbrado el país á los seis años de sistema electoral conservador, cuya falta de virilidad moral, de iniciativa y de empuje se ocultaba tras de la inútil máscara de un falso pudor legal, no es extraño que ofrezca en ciertas comarcas resistencias incomprensibles á la aceptacion y buena marcha de las candidaturas fusionistas. Aquella facilidad con que los ministerios presididos por el Sr. Cánovas vieron triunfar, y contribuyeron con astucia egoista á ello, tres ó cuatro docenas de constitucionales sin constitucion y sin distrito, pero á quienes era patriótico traer á las Córtes, para que alguna vez fueran ministros y persiguieran, como se merecen, á los conservadores degenerados; aquella facilidad no se ha encontrado hoy en todas partes. Efectos deletéreos de la dominacion reaccionaria. Mas por fortuna se han aplicado, se están aplicando y se aplicarán, hasta la mañana del dia 21 de los corrientes, una porcion de resortes, recursos, procedimientos y expedientes, nuevos y novísimos en su mayor parte, y en su totalidad de una eficacia tan ilustrada y tan eficaz, que han hecho desaparecer por sí solos todos los obstáculos temerarios y anti-fusionistas de ciertos distritos. Seria abusar de la paciencia de nuestros lectores el hacerles una enumeracion de esos recursos, tan larga como el país la ha visto aplicada. Haremos, pues, brevísimamente un ligero *bouquet* de los más notables. Verbigracia: se ha hecho in-

tervenir política y administrativamente á la guardia civil en las diferencias personales de ciertos mal aconsejados votantes; y dicho se está que han concluido como por ensalmo, no los votantes, sino las diferencias. En Torrelaguna, despues de reducirse á siete los doce concejales que marcaba la ley despótica, se ha nombrado alcalde á un respetable forastero, cuya imparcialidad garantiza su absoluto desconocimiento de aquellas cosas y gentes. En Brihuega, se le ocurre decir al cuerpo electoral que no conoce, ni de vista, ni de oídas siquiera, al candidato ministerial; y apenas se hace saber por quien correspondia que dicho candidato es, no así como se quiera, sino nada ménos que sobrino casi carnal de uno de los hombres más grandes, moralmente hablando, de la situacion, del excelentísimo Sr. D. Manuel de Alonso y Martinez, caballero Gran Cruz de Carlos III y notario mayor de estos reinos; apenas, decimos, se dijo y se supo esto, todo cambia, se arregla y marcha como por la mano. En Gerona se tropieza un gobernador celoso con algun fallo irreflexivo de los tribunales en cierta cuestion de competencia sobre una cuestion esencialmente fusionista, sobre una cuestion de pastos; ¿y qué hace? Pues se planta y dice como D. Quijote ante el carro de los leones: «¿Tribunales á mí?» Y anula el fallo susodicho y resuelve lo de los pastos como á sus amigos y á su política y la felicidad de la patria conviene. En Carmona se ha nombrado, porque se debía nombrar, juez municipal á un médico, y fiscal á un boticario, dejando con un merecido palmo de narices á los veintisiete abogados conservadores que no contaban con la huéspedada. En Benamargosa tienen la audacia de presentarse unos electores de oposicion bajo el fútil pretexto de hablar con sus amigos; y antes de que dijeran esta boca es mia, se echó la llave á la puerta de la casa donde se hospedaban, y ésta es la hora en que no se sabe si habrán podido salir de aquella digna prision preventiva. En Catarroja dirige hábil y fecundamente el municipio un procesado liberal, ante quien nadie chista. En Torrente no se ha dado posesion, y ha estado muy bien hecho, al alcalde nombrado por el Gobierno anterior. En Pravia se han destruido, y bien destruidos están, hasta los artefactos de pesca de los conservadores que pagan contribucion bastante para votar. En Dalias de Almería se ha constituido una autoridad tan previsora y enérgica, que, no sabiendo qué hacer por su partido y por la libertad, ha dado un bando prohibiendo que desde las diez de la noche vayan por la calle más de dos personas reunidas. Lo cual, como no podia ménos, ha llenado de gozo á cier-

tos matrimonios. Y, en fin, en Regueros hay otra autoridad, más práctica aún, que maneja el garrote de una manera digna de las esforzadas personalidades de la Edad Media, especialmente cuando tiene á mano algunas espaldas retrógradas. Y no cansamos más al lector amable con nuevos detalles de la gran relacion; lo único que hacemos es envolver el ramillete en uno de los ejemplares inservibles de la Constitucion del reino, y depositarlo respetuosamente á los pies de las instituciones, ya para siempre aseguradas en el seno de este órden de cosas, y nunca mejor servidas.

Por lo demás, claro es que todos esos incidentes preparatorios del gran acto que el país va á realizar dentro de seis dias, que todas esas previas necesidades satisfechas de la libertad, deben servir y sirven, en rigor, para que los hombres de bien, sin distincion de opiniones, fijen su vista en el horizonte del porvenir, tiendan el oído en direccion del nuevo período de vida constitucional que se avecina, y saquen, como suele decirse, el ovillo por el hilo. Ya se acerca en efecto, ya se la ve y se la oye venir, ya se perciben distintamente sus cívicas pisadas en el camino de la regeneracion española, ya está, como quien dice, á la puerta, esa mayoría parlamentaria, cuyo representante genuino y dignísimo es el Gobierno. Seis meses han sido menester para encontrarla sobre la vasta faz del país verdadero, para despertarla, para animarla, para recibirla, por decirlo así, y extraerla de las honduras del sentimiento público. Todos los altos y sabios esfuerzos que ha sido preciso perpetrar para obtenerla, para crearla, para determinarla, deben tranquilizar y tranquilizan, sin duda, á la desconfianza de cualquier liberalismo susceptible, sobre las condiciones de capacidad y de aptitud en que esa mayoría non-nata, en que esa gran fuerza política y legislativa se anuncia y se espera. Todo el mundo, menos los conservadores acaso, sabia y sentia que habia una mayoría nacional para el Sr. Sagasta, para el Sr. Gonzalez, para el Sr. Pavía, para todos y cada uno de los eminentes y populares señores ministros de la izquierda monárquica. Seis soles aún, que nazcan y que se pongan seis tristes soles aún, y España y Europa verán la realidad y la respetabilidad de esa creencia. La mayoría suspira y alienta ya, como quien dice, en el fondo de las urnas puras y limpias de la voluntad nacional. La mayoría va á nacer, va á decir aquí estoy: la mayoría viene, la mayoría se acerca; todo lo anuncia; el telégrafo con sus últimas palpitaciones oficiales, la prensa ministerial con sus justificadas arrogancias victoriosas, el Gobierno con su semblante de satisfaccion, el aire mismo

llo de salutíferos miasmas de paz y de progreso: todo hace presentir la aproximación de ese gran fruto de tanto liberalismo, de tanta heroica paciencia, de tanta provechosa ilustración, de tanto y tan exquisito espíritu de legalidad. Dentro de una semana, ya nos dirá sus nombres la servicial prensa periódica; dentro de un mes ya veremos en Madrid á los poseedores de esos nombres. ¡Qué alta, qué grande, qué hermosa misión les está encomendada, y cómo se comprende, cuando en esto se piensa, todo el gran semestre de su preparación! Ellos van á ser los continuadores de 1856, los delegados del país liberal, llamados por vez primera desde hace muchos años, y pacífica y constitucionalmente, á regir los destinos de la patria. De sus manos deben salir el brillo y lustre de la monarquía, la elevación de la respetabilidad española en el concepto de las grandes potencias, la derrota definitiva de todos los elementos anárquicos que todavía aullan inconsolables y furiosos en torno de la obra de Sagunto. ¿Qué importa que, como agrupación, como cohorte, como colectividad, haya generalmente el vago temor de que tenga mucho de deficiente, de anodino, de inmanejable y hasta de vulgaridad de aspecto? Lo cierto es que vienen, y que vienen á hacer muchas y grandes cosas, y que las harán, si Dios no lo evita. Nosotros, pues, españoles antes que todo, y aunque sus adversarios de la víspera, no vacilamos en descubrirnos desde luego ante esa mayoría importante, ante esa mayoría sagastina, ante esa mayoría panacea, que viene á resolverlo, remediarlo y enaltecerlo todo, deseando poder exclamar algún día con el gran Quintana, y desde esta oposición conservadora, que esa mayoría va á hacer, según dicen, interminable:

Dadme rosas,
dadme lauro inmortal, que adorne y ciña
sus frentes generosas!

Y el hablar de la mayoría nos trae naturalmente á hablar del posibilismo y del discurso pronunciado en Huesca por el Sr. Castelar; no precisamente porque queramos cometer la injusticia de contar á esta fracción republicana en el número de los elementos ministeriales, sino porque, en primer lugar, constituye la más benévola de las benevolencias que ayudan patrióticamente al Gobierno; y luego, porque ese discurso ha cerrado, digámoslo así, el interés político y palpitante de la quincena que empezó con la alocución del Sr. Pí. Han sido, en efecto, los últimos quince días una especie de paréntesis entre las dos voces extremas del republicanismo, y cuyo centro

han llenado los cuidados y manejos electorales de la situación, dentro del consabido respeto á la legalidad estricta. Y habiendo tratado ya, como cronistas veraces, del principio y del medio, justo es que dediquemos, si no todo el prolijo interés que se merece, todo el que podemos darle, al remate. Ha sido, pues, el nuevo discurso del ilustre repúblico, en presencia de sus electores de Huesca, una mera aunque elocuentísima confirmación de las afirmaciones que ya ha formulado su convicción repetidamente en estos últimos años. Sus electores no la necesitaban ciertamente, porque ya estaban decididos á elegirle, y si algo les faltaba, no serían en verdad los consejos de los amigos del Gobierno los que intentasen disuadirles de este propósito. Propósito que á nosotros, léjos de pesarnos, nos satisface y regocija sinceramente, porque somos de los que, sin dejar de ser adversarios suyos, conceptúan la presencia de Castelar en el Parlamento español como una obligación que debe imponerse España á sí misma, mientras, para honra suya, aliente en su seno, que el Cielo quiera que sea por muchos años, el maravilloso orador. Pero si no sus electores aragoneses, su partido necesitaba, sin duda, y á juicio del Sr. Castelar, la reproducción del credo posibilista, con todas sus tendencias conservadoras, con todos sus francos arrepentimientos, con todas sus garantías para lo porvenir, que hacen de esa tendencia y de esa escuela republicana en España la más importante, y ¿por qué negarlo? la más temible de todas las de su secta. Nada queda, en efecto, del Sr. Castelar antiguo, por decirlo así; todo es ya en él espíritu práctico, aplicación saludable de los desengaños revolucionarios, santo horror á la anarquía, desden prudente á la ceguedad de todos los fanatismos, altos y bajos. El Sr. Castelar ha trasplantado ya, moralmente, su amada república, del seno apasionado, brutal é ingrato de las antiguas masas que se la dieron y se la quitaron, á la inteligencia de los únicos elementos sociales que podrían dársela con verdaderas y fecundas condiciones de vida. La república de la derecha, la república gubernamental, la república con un gran ejército disciplinado, con el clero pagado y adicto, con los carabineros en las fronteras y la guardia civil en los campos, con la libertad respetando lo mismo los talleres que los conventos, y el orden asegurado y defendido con mano de hierro, y el sufragio limitado por la edad y la instrucción primaria, y la autoridad cada día más robusta é incontestada; esa es ya ¡loado sea Dios! la república del señor Castelar. Y como esa república, con la sola diferencia de tener un Rey hereditario, ó ilustrado y virtuoso á su frente, es la que com-

prendemos muchos millones de españoles y por la que hicimos la Restauracion, resulta que entre nosotros y el Sr. Castelar no viene quedando, en rigor, más cuestion esencial que una cuestion de nombre. ¿Por qué no renuncia el Sr. Castelar á lo único fundamental que del sentimiento liberal-conservador de la mayoría de los españoles le separa ya, y entra de lleno en la ancha corriente de la opinion y de los altos respetos más generales de su país? Porque aunque todavía hay puntos de conviccion y de aspiracion en el Sr. Castelar, de que discrepamos; como por ejemplo, aquello del matrimonio civil y del Senado anti-conservador que, innecesariamente á nuestro juicio, ha tratado en Huesca, el tiempo y la reflexion, que tantos milagros han obrado en el ánimo generoso y en la conciencia española del Sr. Castelar, obrarán, de seguro, y ántes de mucho, este milagro más, y llegará el dia en que ó tendrá que votar en el Parlamento las soluciones conservadores con las mayorías conservadoras, ó tendrá que renunciar á la vida parlamentaria, lo cual no permita el Cielo.

Y á propósito de permisos celestes, esperemos que tampoco será concedido, para bien de Francia y de Europa, á la realizacion de los novísimos deseos del gran reformista á ratos, Mr. Gambetta. No eran esos deseos hace pocos meses, cuando el viaje á Cahors, los mismos; parecian ser más bien todo lo contrario. Esperaba entónces el dictador irresponsable que el Senado francés le obedeciese y die- ra el pase á la ley electoral, que para uso particular del oportunismo habia concebido; y ante la esperanza de esa obediencia, no habia necesidad de pensar siquiera en la revision constitucional. ¿Para qué? ¿No se tenian en la mano los instrumentos principales con que esa constitucion funciona? Pero desde que el Senado se opuso á condenar á su país á una mayoría gambetista perpétua, que esto queria decir el proyecto de las circunscripciones; desde que el instinto de conservacion de la sociedad francesa, refugiado todavía, aunque trabajosamente, en la alta Cámara, demostró al audaz dominador que todavía hay en la gran nacion de San Luis, de los Enriques y Napoleones, algo más que viajantes de comercio y especieros, la magnanimidad de Mr. Gambetta, replegándose, como sensitiva herida, sobre sí misma, estremecida, arrepentida y sulfurada, se ha trocado en una declaracion de guerra á muerte para el pobre Senado independiente y sensato. Y, en efecto, ha venido el viaje á Tours, y con él su discurso respectivo, y en este discurso ha parecido aquello, es decir, la proposicion de reforma constitucional en lo que respecta á la parte vitalicia del Senado republicano. Porque la inter-

mitente memoria de Mr. Gambetta ha tenido á bien caer ahora en la cuenta de que ese carácter vitalicio no está bien en los senadores; si se tratase del presidente de una Cámara, podría pasar; pero en los senadores es un anacronismo. Porque Mr. Gambetta no comprende que siendo en Francia la fuente cristalina de los poderes públicos el sufragio universal, exista otro poder permanente, al que no alcancen las renovaciones oxigenadas de la voluntad popular, manifestada, si es preciso, cada seis meses, y que tenga el derecho y pueda tener el valor de oponerse, siempre que lo estime justo, al torrente de esa versátil é insaciable voluntad, y á la de sus directores. ¡Ay, pues, del Senado francés si Dios no lo remedia! El fallo condenatorio está pronunciado en el abismo del pensamiento gambetista, y á ese Senado le espera una trasformacion mucho peor que la muerte. La venganza, en efecto, del Júpiter político del Sena va á ser tan refinada como cruel. Mr. Gambetta no se contenta con la abolicion ó supresion de la alta Cámara. Esto hubiera sido no sólo fácil, sino hasta compasivo. Abogando elocuentemente contra la inutilidad de esa rueda constitucional, repetidora estéril de discusiones é innecesaria en un país de obreros, Gambetta hubiera obtenido en muy poco tiempo el permiso de enviar desposeidos á sus casas á todos sus adversarios. Pero esto no podia bastar á su olímpico resentimiento, y no ha bastado. El Senado existirá, pero sin elemento vitalicio, sin verdadero carácter conservador, sin las condiciones más importantes de su naturaleza lógica é histórica, sin la verdadera representacion y sin la gestion verdadera de los intereses fundamentales de la Francia; el Senado existirá, pero existirá avergonzado de sí mismo, en una absoluta impotencia moral de responder á sus importantes fines legales y morales, y convertido en un grupo más de entusiastas obligados y obedecedores incondicionales del plan de una ambicion, á cuyos servidores está prohibido el lujo de las ideas propias.

Hay, sin embargo, quien las tiene dentro del gambetismo, y nuestra imparcialidad nos obliga á citar la excepcion. Mr. de Saint-Hilaire, el ministro de Estado francés, parece, en verdad, hallarse en esa honrosa posesion de las convicciones valerosas, al ménos por lo que á España respecta y se refiere. Dijo desde el primer dia de la malhadada cuestion argelina, en la parte desastrosa que nos atañe, que Francia no concederia indemnizacion á las víctimas españolas de Saida, y sigue erre que erre, y con una entereza casi estoica, en sus trece. Todo lo más que, segun las últimas noticias, se ha logrado, es

que retire un poco y sustituya aquello primitivo del *socorro* con la palabra más elegante y ménos excitante de *compensacion*, siempre, por supuesto, sobre la base de que nosotros compensaremos á nuestra vez los daños ocasionados á franceses por nuestras últimas discordias, y de que ambos protocolos, expedientes ó negociaciones se cursarán y resolverán al mismo tiempo. Alarguemos, por tanto, la prudencia quince días más; y veamos si en nuestro próximo número podemos ya dar las gracias á la vecina nacion amiga. Porque, eso sí: no tenemos en el mundo un amigo como el Gobierno francés. Verdad que discutimos con él, y que parece dedicado á tostarnos á fuego lento en los trámites de una reclamacion tan justa y tan óbvia; pero todo eso se hace como amigos, como entre amigos de corazon, y en el intévalo de un abrazo á otro. Hay, pues, que someterse, una vez más, á las inexorables exigencias de la amistad, sonriendo tolerantemente á sus avaricias y hasta á su desdenes. Y esto es lo que se llama la diplomacia, propiamente dicha.

Fuera de Francia, apenas tenemos suceso alguno político, de notable interés, que señalar hoy á la atencion de nuestros lectores. Se ha cerrado el Parlamento belga, y el ministerio progresista (¡progresista habia de ser!), apoyado por su mayoría, se ha despedido de ella hasta Noviembre, haciéndola votar y aprobar á última hora, y á escape, una porcion de créditos suplementarios, que se rien del presupuesto. ¡Es mucho cuento, el cuento del liberalismo económico! A su vez va á cerrarse en breve el Parlamento inglés, en cuyas liberales puertas ha sostenido varias batallas la policia, cuerpo á cuerpo con el célebre Mr. Bradlangh, el cristiano, el que se opone á jurar, sea por lo que sea, y sobre todo por la monarquía. Y en presencia de esa clausura próxima, el jefe actual y oficial de los progresistas del reino unido, Mr. Gladstone, aprovechando la histórica, usual comida que le ha ofrecido el alcalde de Lóndres, nos ha hecho saber que Inglaterra es una nacion próspera y feliz, á quien hoy invitan á echar una buena siesta sobre sus laureles los últimos grandes triunfos de su política en Turquía, en la India, y en Africa. El Sultan ha dado ya á Grecia lo que por ahora se le pedia, los soldados ingleses no volverán á disparar un tiro en las comarcas afghanas, y los boers se han quedado mucho más contentos bajo el protectorado albionés, que los tunecinos bajo el de Mr. Grevy. Con este motivo, parece que las primeras carreras de caballos se celebrarán en Lóndres con un lujo y un esplendor que desconocieron por completo los Gobiernos conservadores.

G.

MOVIMIENTO LITERARIO

EN EL EXTRANJERO.

FRANCIA.

Un nuevo libro sobre la revolución francesa, escrito en griego moderno por Coray, y traducido y publicado en francés por el marqués de Queux de Saint-Hilaire, ha venido á aumentar el repertorio de relaciones de aquel triste y memorable período, de tantas y tan diferentes maneras narrado. El griego Coray presenció los acontecimientos, y sus doce cartas dirigidas á su amigo Dimitrios Lotos dan idea completa del espíritu del patriota griego, entusiasta de la revolución en los primeros momentos, desengañado y afligido al final (1).

Por los años de 1860, 62, 63, 65 y 68, el ilustre obispo de Orleans, Mr. Dupanloup, dió en la iglesia de Saint-Euverte conferencias á las mujeres cristianas, que éstas tuvieron empeño en que publicara: accedió el sábio prelado á los deseos de sus hijas, y sobre las notas que ellas le dieron completó con otras suyas el trabajo que les habia dedicado. Después de su muerte se encontraron los originales con las instrucciones para la publicación. El abate Lagrange se encargó de esta honrosa tarea, y hace pocos meses vieron la luz pública dichas conferencias. Ellas son como del incomparable orador francés, y en estilo sencillo y elegante, muestran la belleza de la vida cristiana, enseñando con admirable elocuencia cuáles son los deberes de las mujeres en general, de las esposas y de las madres (2).

Mr. Paul Leroy-Beaulieu, miembro del Instituto, acaba de publicar un libro que llama *Ensayo sobre la repartición de las riquezas*, y que ha llamado extraordinariamente la atención de los economistas franceses. La obra del sábio profesor trata principalmente de la influencia de la civilización en el bienestar general para lo porvenir (3).

(1) *Lettres de Coray au protopsalte de Smyrne*, París, Didot.

(2) *Conferences aux femmes chretiennes*, por Mr. Dupanloup, París 1881.

(3) *Essai sur la repartition des richesses et sur la tendance a una moindre inegalité des conditions*, París, Guillaumin, 1881.

Un libro sobre la teoría científica de los colores y sus aplicaciones al arte y á la industria se ha impreso en París, formando parte de la Biblioteca científica internacional. Su autor, O. N. Rood, que explica física en un colegio de Nueva-York, más que un estudio teórico, como indica el título de la obra, hace una explicación práctica y experimental de los colores, como parte de la historia natural, y no como tratado científico de física (1).

Amadeo Guillemin, el primero por su claridad y exactitud entre los vulgarizadores científicos, ha impreso este año el primer tomo de una obra llamada *El mundo físico*, que en nada es inferior á las que ha publicado anteriormente. El libro, que en conjunto es un tratado de física, contiene también estudios astronómicos, geológicos y numerosas aplicaciones industriales: restablece con datos nuevos los verdaderos descubridores de ciertos principios, y expone la genuina doctrina de los sábios que han escrito de ciencias físicas y naturales. Las obras de este escritor son siempre dignas de elogio por su claridad en exponer, y su cuidado en estudiar en sus fundamentos los principios que explica (2).

El género de amena literatura que con más amor cultivan los franceses es la novela, y aunque no siempre, ni mucho menos, son felices en la ejecución, fuerza es confesar que en ningún país se trabaja tanto ni con el éxito que en Francia. *Las segundas nupcias* tiene por título la última novela de Mme. Clara de Chandeneux, y aunque por su estilo frío no sea recomendable, lo es por su acción interesante, por la verdad con que están retratados los personajes, y sobre todo las mujeres, y por la intención moral que la avalora, cualidad tanto más plausible, cuanto menos estimada es hoy por los franceses (3).

Para pintar escenas de la vida mundana bajo el segundo imperio, ha escrito Mr. Brummef un libro titulado *Les cocodettes*, y si bien no puede llamarse una novela, el conjunto es interesante y da idea clara de aquella sociedad heterogénea y bizarra que el autor se ha propuesto presentar al público (4).

Negros y rojos, novela ya publicada por V. Cherbulliez en la *Revista de Dos Mundos*, ha visto la luz pública en un tomo aparte. Esta obra, como todas las de su autor está bien escrita; pero carece de interés dramático, como casi todas las novelas en que juegan mucho los resortes políticos. Los cuadros que con frecuencia dibuja están bien sentidos; pero toda la obra se resiente de poco entusiasmo y falta de fé, naciendo el interés, más que del asunto, de la manera con que está escrita (5).

-
- (1) *Theorie scientifique des couleurs*, París, Geimer, 1881.
 - (2) *Le monde physique*. París, Hachette, 1881.
 - (3) *Secondes noces*, París, Plon.
 - (4) *Les cocodettes*, París, Marpon et Flammarion, 1881.
 - (5) *Noirs et rouges*, París, Hachette, 1881.

Cuadro terrible lleno de verdad y de animación, es el que presenta Julio Claretie en su novela *Les amours d'un interne*. La vida de los dementes, la historia de su enfermedad, estudiada en los archivos de los manicomios y oída de labios de los mismos médicos, es el principal asunto de esta obra, cuyo estilo severo y verídico está en armonía con las escenas que describe. Una sola figura tiene luz en el cuadro, pero tan viva y consoladora, que basta para iluminarle y hacerle simpático. Juana Barral, modelo de amor filial y víctima de una infamia, es una hermosa creación que avalora la novela de Claretie (1).

Tal vez más interesante en su acción, aunque muy inferior en mérito absoluto, es la novela de Adolfo Belot, titulada *Le Roi des grecs*, en que aspira á pintar la vida de los jugadores, y si bien en este punto es bastante feliz el autor, en los episodios más interesantes y en cosas esenciales de la obra carece de verosimilitud y sentimiento, siendo su estilo insustancial y difuso (2).

Con el mal propósito de seguir la escuela antiartística de Zola, ha publicado Camilo Allary una colección de novelitas cortas, bajo el título general de *Les amours buissonnières*. Vano es el empeño del joven escritor de querer confundir sus pensamientos, elevados generalmente, y su estilo, á menudo poético, con las elucubraciones groseras de los mal llamados naturalistas, secuaces del gran corruptor de la novela de estos últimos años. Allary tiene, á pesar suyo, inspiraciones más finas, y á través de su propósito de envilecer lo bello se trasluce su buen gusto, y en ocasiones se olvida de lo que quiere y hace lo que sabe: en éstas es precisamente en las que acierta y en las que hace recomendables sus escritos (3).

Experimentado en el arte de escribir novelas y conocedor del público para quien escribe, Enrique Greville ha sabido dar interés á su última obra y hacer de *Madame de Dreux* una novela entretenida y agradable, cuando en realidad carece de novedad y hasta de asunto interesante. El autor, sin embargo, al presentar á la mujer que mueve á su marido como por resorte, le conserva todos sus caracteres femíneos y la hace interesante, resultando un carácter verdadero y bien sostenido, que constituye, puede decirse, toda la novela y todo lo que se puede aplaudir en ella (4).

Sin más pretensiones que entretener honestamente, ha escrito A. Beaumont una colección de novelitas que cumple perfectamente con el propósito del autor (5).

C.

-
- (1) *Les amours d'un interne*, París, Dentu, 1881.
 - (2) *Le Roi des grecs*, París, Dentu, 1881.
 - (3) *Les amours buissonnières*, París, Derveaux, 1881.
 - (4) *Madame de Dreux*, París, Plou, 1881.
 - (5) *Le legs du cousin Drack*, París, Heunnger, 1881.



NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.⁽¹⁾

Novelas cortas, por D. PEDRO ANTONIO DE ALARCON.—(*En publicación.— Colección de escritores castellanos.*)

Las pequeñas novelas, esas breves y preciosas narraciones de un hecho, de un drama íntimo, de una tradición ó de una costumbre, en que se ha ocupado tantas veces, desde que comenzó su larga y brillante carrera literaria, el autor del viaje *De Madrid á Nápoles*, constituyen á nuestro juicio su mejor título como novelista al aplauso de la crítica y á la admiración del público. De Campoamor nos quedaron, como reflejo de su personalidad literaria, las *Doloras*; de Becquer, las *Rimas*; de Zorrilla, las *Leyendas*; de Valera, las *Disertaciones y juicios críticos...* de Alarcon citaremos siempre en primer término las *Novelas cortas*, que aun cuando no tengan la popularidad del *Diario de un testigo*, ni el mérito de su *Viaje á Italia*, forman el género que mejor define y avalora las cualidades de su talento, la producción en cuyo cultivo ha sobresalido, logrando distinguirse entre todos y superar á los más ilustres.

Hemos dicho además que esa serie de trabajos es el mejor título de Alarcon como novelista. A Alarcon le sucede lo que á la mayor parte de nuestros novelistas contemporáneos. No han acertado á dar á la novela larga, á la verdadera novela, á esa narración dra-

mática de la vida de un personaje, á esa composición de sucesos, fecunda en múltiples episodios, que constituye un extenso y trascendental relato, el interés y la vida que otros novelistas, como los más renombrados de Francia, por ejemplo, reflejan siempre en sus obras. El mismo Perez Galdós, á quien nadie disputará el primer puesto entre los españoles, merece censuras, bajo ese punto de vista, en producciones tan notables como *Gloria*, que no reúnen todas las cualidades necesarias para merecer un juicio enteramente favorable. En *El Escándalo*, de Alarcon, faltan también muchas de ellas. Y de ahí ha cobrado vigor y autoridad la opinión de que entre nosotros no hay, á la hora presente, verdaderos novelistas. Sólo algun libro, como *Doña Perfecta*, ha venido á contradecir esa opinión, que está corroborándose y fortaleciéndose en la actualidad con un hecho en que conviene fijar la vista.

Nuestra prensa periódica, cada día más numerosa é importante, alimentaba su folletín hasta hace poco con las novelas más notables de autores franceses. El último tratado de propiedad literaria ha hecho difícil la continuación de esa costumbre. Es demasiado costoso para las empresas periodísticas un folletín en que hay que abonar los derechos del autor sobre el importe de la traducción. Renunciarán, pues, á ofrecernos las novelas

(1) Los autores, editores ó libreros que deseen ver anunciadas sus publicaciones en la REVISTA HISPANO-AMERICANA, enviarán á nuestra redacción dos ejemplares de cada uno de los libros que den á luz.

francesas, que son las que hasta aquí prefería el público, ¿con qué las reemplazarán? Si en España hubiese muchos y buenos novelistas, no había duda alguna en responder á esa pregunta; las reemplazarían con las obras de escritores españoles. Pero como no los hay, ó los que hay carecen de las condiciones que el público demanda á ese género literario, que son las que ese género literario debe reunir; ya las vemos buscar en obras clásicas y en traducciones del inglés ó del alemán, ó arreglos del ruso, trabajos que llenen aquel vacío.

Prescindimos, por lo tanto, de la novela larga y nos refugiamos en lo que Alarcon llama novela corta. Ahí él es el príncipe. Nadie ha sabido, como él, llegar á tanta altura, y las *Novelas cortas*, que ahora ordenadas van á reimprimirse, renovarán en el lector las gratas emociones con que desde hace muchos años cautivan su espíritu. El editor de esta coleccion las ha distribuido en tres series, formando la primera con los cuentos amatorios, la segunda con las historietas nacionales, y la tercera con lo que Alarcon llama las narraciones inverosímiles. Así distribuidas, pocas obras se anunciarán que ofrezcan al público mayores deleites ni más grande atractivo que estos pequeños volúmenes, á cuyo frente aparece un notabilísimo retrato del autor, dibujado y grabado por Maura.

*
*
*

Historia de los romanos bajo el imperio, por MERIVALE, traduccion de A. GARCÍA MORENO.—(En publicacion.—Libreria de Góngora, editor.)

Escribir la historia de Roma, desde los últimos dias de la República hasta la invasion y conquista de su vasto territorio por los bárbaros, resumiendo en bella, ordenada y sistemática síntesis todos los descubrimientos y todas las noticias que suministran los trabajos

más recientes y completos de los modernos historiadores y epigrafistas; tal ha sido el propósito y el pensamiento de Merivale en este libro. No hay en él esas investigaciones profundas y laboriosas que hacen la lectura de otras crónicas de la vida del pueblo-rey pesada é indigesta; ni Merivale discurre con tanta extension como algunos de sus predecesores y émulo sobre las causas de las grandes catástrofes que acarrearón la ruina del imperio. Pero en su libro aparecen determinadas esas causas con precision, relatados los hechos con sencillez y, sobre todo, retratados los personajes con exactitud fotográfica y con un colorido que sólo puede compararse al que ha sabido dar Macaulay á los héroes de sus ensayos históricos.

La *Historia de los romanos bajo el imperio* tiene ocho ó nueve volúmenes. Se han publicado cuatro. En ellos, despues de un resumen breve de las épocas que Roma vivió gobernada por monarcas y por cónsules, refiere Merivale aquel revuelto y angustioso período de transicion y de luchas civiles en que se establecieron los dos triunviratos, como preparacion para el imperio que iba á fundar Augusto.

La casa editorial de Góngora publica este libro, cuya traduccion castellana está hecha con esmero, llamándole segunda parte de la *Historia de Roma* de Mommsem. Mommsem puso término á su tarea donde Merivale comienza á extender y ampliar la narracion de los sucesos en que se ocupa. Y si antes, que se esperaba del sábio epigrafista la continuacion de aquel libro, pudo parecer esto censurable, ahora, despues del accidente desgraciado que la ha hecho difícil ó imposible, está justificado que los editores ofrezcan á seguida de la obra de Mommsem, ésta del historiador inglés, llamada á completar el cuadro interesante de la existencia y vicisitudes del pueblo romano.

ÍNDICE DEL TOMO I.

1.º DE JULIO DE 1881.

	<i>Páginas.</i>
Introduccion, por D. Jacinto María Ruiz y D. Salvador Lopez Guijarro, fundadores de la REVISTA.....	5
Moros y cristianos, ó noticias para hallar un tesoro que debe de existir... no se sabe dónde (cuento), por D. P. A. de Alarcon.....	7
Trasformaciones sociales en la Edad Media, por D. Emilio Castelar.....	21
Dictámen emitido por el fiscal de S. M. en la causa seguida ante el Tribunal Supremo contra el reverendo Padre Caixal, obispo de la Seo de Urgel, por D. S. Alvarez Bugallal.....	35
A la Excma. Sra. Doña S. C., soneto (inédito), por D. Adelardo Lopez de Ayala.....	52
Relaciones mercantiles de España y Francia, por D. José G. Barzanallana.	53
Carta de D. Joaquin Francisco Pacheco á D. Leopoldo O'Donnell.....	67
La ley del hambre (dolora), por Campoamor.....	73
Los grandes caracteres políticos contemporáneos, por el conde de las Alménas.....	74
El estado militar de España y sus necesidades, á vista de pájaro, por don Eduardo Fernandez San Roman.....	94
Política de los españoles en la conquista y colonizacion de América, por D. Justo Zaragoza.....	118
Mañana (sonetos), por D. Manuel del Palacio.....	133
El Jurado de Ultra-tumba (cuento fúnebre), por D. Carlos Coello.....	135
Crónica política, por G.....	160
Noticias bibliográficas.....	172

16 DE JULIO.

Moros y cristianos, ó noticias para hallar un tesoro que debe de existir .. no se sabe dónde (conclusion), por D. P. A. de Alarcon.....	177
D. Sancho el Mayor y su familia, por D. Vicente de la Fuente.....	196
Carta (<i>inédita</i>) de Fernan Caballero con algunos detalles biográficos.....	208
El príncipe Leopoldo de Sajonia-Coburgo Gotha, Rey que fué de los belgas, por el marqués de Alhama.....	211
Soneto, por D. Patricio de la Escosura.....	221
Negociaciones internacionales del reinado de D. Alfonso XII, por el vizconde de Campo-Grande.....	222
Diálogos superficiales, por D. J. Selgas.....	234
El trasformismo ó el hombre mono, por D. Miguel Sanchez.....	242
Caracteres y tendencias de las ciencias naturales en la época presente, por D. José Rodriguez Mourelo.....	257
Escenas del drama inédito <i>La mejor corona</i> , por D. Antonio G. Gutierrez.	275
Revista crítica de la última temporada cómica, por D. Manuel de la Revilla.	279
El Jurado de Ultra-tumba (cuento fúnebre) (conclusion), por D. Carlos Coello.....	295
Crónica política, por G.....	318
Movimiento literario en el extranjero, por C.....	328
Noticias bibliográficas.....	334

1.º DE AGOSTO.

Páginas.

De los últimos progresos de las ideas administrativas en España, por don F. Silvela.....	337
Jerusalen y Constantinopla en el siglo decimotercio, por D. Emilio Castelar.	348
Noticias que pueden servir para averiguar el verdadero apellido de Juan del Encina, poeta dramático español del siglo XV, por D. Manuel Cafiete...	355
Los prestigios, por D. Antonio L. de Letona.....	365
A mi zagala (imitacion de Garcilaso) (<i>inédita</i>), por D. Severo Catalina...	372
D. Sancho el Mayor y su familia (conclusion), por D. Vicente de la Fuente.	373
Relaciones mercantiles de España y Francia (conclusion), por D. José G. Barzanallana	393
El encaperuzado de doña Urraca (episodio de una leyenda), por D. José Zorrilla... ..	404
Los grandes caracteres políticos contemporáneos (conclusion), por el conde de las Alménas	418
Política de los españoles en la conquista y colonizacion de América (continuacion), por D. Justo Zaragoza.....	445
La jurisdiccion contencioso-administrativa, por D. Emilio Cánovas del Castillo	465
Crónica política, por G.....	477
Movimiento literario en el extranjero, por C.....	488
Noticias bibliográficas	494

16 DE AGOSTO.

El capitan Veneno, por D. P. A. de Alarcon.....	497
La jurisdiccion eclesiástica entre los visigodos, por D. Eduardo de Hinojosa.....	510
De los últimos progresos de las ideas administrativas en España (conclusion), por D. F. Silvela.....	522
Jerusalen y Constantinopla en el siglo decimotercio (conclusion), por don Emilio Castelar.....	533
Concepto mecánico de la Química, por D. José Rodriguez Carracido....	540
Conversiones de la Deuda pública, por D. Joaquin María Sanromá.....	547
Carta al Excmo. Sr. D. Salvador Lopez Guijarro.—Organizacion militar, por D. Gregorio Jimenez Palacios.....	559
El café, por D. J. Selgas.....	578
El trasformismo ó el hombre mono, carta segunda, por D. Miguel Sanchez.	586
El sistema métrico-decimal en sus aplicaciones al comercio, por D. Mariano Carreras y Gonzalez.....	604
Dolora.—Caballos y caballeros, por Campoamor.....	618
El estado militar de España y sus necesidades á vista de pájaro (continuacion), por D. Eduardo Fernandez San Roman.....	619
Crónica política, por G.....	654
Movimiento literario en el extranjero, por C.....	666
Noticias bibliográficas.....	669

